



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
IV VERSIÓN, 2009 – 2010

**Tesis para optar al grado de Magíster en Pedagogía para la  
Educación Superior**

**CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN  
REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA  
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**

**TESISTA:** Estela Irene Rodríguez Quezada

**FIRMA:**

**PROFESOR GUÍA:** Cecilia Gallegos Muñoz

**FIRMA:**

## INDICE GENERAL

<b>INDICE GENERAL</b> .....	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....	<b>6</b>
<b>SÍNTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>6</b>
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	7
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CONCLUSIONES.....	23
BIBLIOGRAFÍA .....	25
SITIOS WEB CONSULTADOS .....	26
<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA</b> .....	<b>27</b>
INTRODUCCIÓN .....	28
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPORTANCIA .....	29
OBJETIVO GENERAL .....	32
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	32
ANTECEDENTES GENERALES .....	32
<i>EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN CHILE</i> .....	32
<i>EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</i> .....	36
<i>IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL</i> .....	37
METODOLOGÍA .....	39
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	40
<i>RESULTADOS DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS</i> .....	40
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN: .....	40
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO: .....	42
UNIVERSIDAD DE TALCA: .....	43
<i>RESULTADOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL</i> .....	45
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO: .....	45
UNIVERSIDAD DE CHILE:.....	46
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA:.....	48
<i>EXPERIENCIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN OTRAS CARRERAS</i> .....	50

INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA, UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO: .....	50
INGENIERÍA COMERCIAL, UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA:.....	54
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES: .....	55
TRIANGULACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	57
<i>INTEGRACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y/O AUDITOR.....</i>	<i>57</i>
<i>INTEGRACIÓN DE RESULTADOS PARA OTRAS CARRERAS.....</i>	<i>62</i>
<i>INFERENCIAS INTERPRETATIVAS DE LOS RESULTADOS .....</i>	<i>65</i>
PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.....	66
<i>FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA .....</i>	<i>66</i>
<i>REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.....</i>	<i>68</i>
TÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	68
TITULO II: DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	73
TITULO III: DEL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS.....	75
TITULO IV: DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	77
TITULO V: SITUACIONES ESPECIALES.....	79
LISTADO DE ANEXOS.....	80
<b>ANEXO A</b> .....	81
<b>ANEXO B</b> .....	84
<b>ANEXO C</b> .....	89
<b>ANEXO D</b> .....	98
<b>ANEXO E</b> .....	100
<b>ANEXO F</b> .....	107
<b>ANEXO G</b> .....	114
<b>ANEXO H</b> .....	121
<b>ANEXO I</b> .....	128
<b>ANEXO J</b> .....	133
<i>PLAN DE VALIDACIÓN PROPUESTA .....</i>	<i>136</i>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>138</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>141</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>144</b>
ANEXO N° 1.....	145
ANEXO N° 2.....	148
ANEXO N° 3.....	150
ANEXO N° 4.....	152
ANEXO N° 5.....	154
ANEXO N° 6.....	156

## INTRODUCCIÓN

En la última década, el escenario mundial ha mostrado cambios vertiginosos en la educación, sobre todo en el ámbito de la educación terciaria. En este contexto, resalta el currículum basado en competencias, el que por su filosofía, requiere de la interacción constante entre contenidos y experiencias o actividades que permitan contextualizarlos e interiorizarlos de manera efectiva. Ahora bien, una forma de controlar esta interacción y a su vez la transferibilidad de las competencias a los alumnos, es incorporando períodos de prácticas obligatorias en los programas de estudio.

Entendiendo entonces la importancia que reviste el desarrollo de prácticas para la formación profesional, es que se ha desarrollado la presente tesis para optar al grado de Magíster en Pedagogía para la Educación superior.

El Informe de Tesis consta de dos partes: En la primera de ellas se presenta la síntesis de una investigación diagnóstica sobre “Las Prácticas en la carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad del Bío-Bío: una mirada de los procesos de planificación curricular y evaluación de las diversas prácticas contempladas en la carrera”, en la cual se presentan los aspectos teóricos que fundamentaron esta investigación, así como el problema de investigación y los resultados obtenidos a través de ésta. La síntesis de esta primera etapa se muestra en un artículo, el que actualmente se encuentra en prensa en la Revista de la Educación Superior en México, la cual se encuentra indexada en Scielo.mx. A la fecha de entrega de esta tesis, este artículo se encontraba aprobado y su publicación sería en la edición No. 159, julio-septiembre 2011.

La investigación diagnóstica fue concluyente en que existían debilidades notables en el Sistema de Prácticas actual que realizaba la carrera, en aspectos como la débil articulación de esta actividad académica con el resto de las asignaturas que contempla el plan de estudios, la falta de coordinación y vinculación entre la Universidad y la Empresa, la planificación de tiempos de duración de cada una de ellas. Asimismo se encontraron debilidades respecto al sistema de evaluación de la misma, debido a la falta de supervisión en terreno por parte de un académico. En resumen, existían aspectos que mejorar al sistema de prácticas actual de la carrera, desde el punto de vista pedagógico, tanto a la planificación, desarrollo y evaluación de las mismas. En vista de lo anterior, se hacía necesaria la construcción de una propuesta que buscara mejorar los aspectos falentes detectados.

En la segunda parte se presenta una Propuesta Pedagógica que pretende mejorar las debilidades y nudos críticos detectados en el diagnóstico inicial y que tiene como objetivo “Optimizar la formación profesional de los alumnos de la carrera de Contador Público y Auditor, a través de la construcción y validación de un reglamento de prácticas profesionales”.

Para la construcción de esta propuesta se procedió a realizar una revisión de los procesos de prácticas en otras instituciones que imparten la carrera en Chile, así como la evaluación del sistema de prácticas de otras carreras. Para la selección de la muestra se utilizó como criterio carreras acreditadas, de las cuales se seleccionó a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Andrés Bello, Universidad de Talca, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile y Universidad de la Frontera, que dictan la carrera de Contador Público y/o Auditor. Para el caso de las otras carreras se seleccionó, Ingeniería Civil en Informática impartida por la Universidad del Bío-Bío, Ingeniería Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María e Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales.

Los datos fueron recopilados a través de técnicas de investigación cualitativas como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los Directores de Escuela o Jefes de Carrera de las instituciones seleccionadas y/o revisión documental de reglamentos de prácticas y pautas de evaluación y formularios pertinentes. La información recopilada fue analizada a través de técnicas de triangulación hermenéutica, primero agrupando a nivel de carrera las categorías consultadas, luego con los resultados para las otras carreras, resultando con esto, un parámetro de referencia para cada una de las categorías en cuestión.

El proceso de triangulación arrojó como resultado para la muestra seleccionada que principalmente las carreras contemplaban la realización de dos prácticas durante su proceso de formación, las que eran realizadas, la primera a partir del cuarto semestre y la segunda a partir del octavo semestre dependiendo de la duración de ésta. En cuanto a la duración de cada práctica, el rango para la primera práctica va de 128 a 320 horas cronológicas y para la segunda práctica de 320 horas cronológicas. Respecto a la articulación de estas prácticas con el resto del plan de estudios, para ambas prácticas, el criterio es similar, realizarla en el período en que corresponde según la estructura curricular y haber aprobado todas las asignaturas previas a esta actividad, asimismo, el alumno no puede realizar la segunda práctica, sin haber aprobado la primera y la no realización de alguna de estas prácticas, impide la titulación de éste. En lo que respecta a procedimientos y documentos utilizados en este proceso, principalmente están caracterizados por un Formulario o solicitud de inscripción de práctica, una carta de presentación del alumno a la empresa, una constancia o autorización de práctica de parte de la empresa y un formulario de supervisión inicial de prácticas. En lo que respecta a la evaluación, se contempla al menos una

supervisión en terreno, la que no se realiza en todos los casos, asimismo se consideran agentes evaluadores al supervisor de la empresa y al coordinador de prácticas o académico, en casi todos los casos investigados. Los instrumentos utilizados para la evaluación son básicamente la Pauta, ficha o informe de evaluación de práctica completada por la empresa y el informe de práctica elaborado por el alumno. Los criterios a evaluar principalmente son competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

El producto de este estudio fue un reglamento de prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, compuesto por 35 artículos y 8 anexos, dividido en 5 títulos, Título I Aspectos Generales, Título II De la Planificación de las Prácticas, Título III Del Desarrollo de las Prácticas, Título IV De la Evaluación de las Prácticas y Título V Situaciones Especiales y que contiene los siguientes anexos: Anexo A: Diagrama de flujo procedimental, Anexo B: Carta de Presentación Prácticas, Anexo C: Formulario Autorización Prácticas, Anexo D: Pauta de Supervisión en Terreno aplicada al Centro de Prácticas, Anexo E: Pauta de Supervisión en Terreno a alumnos en Práctica, Anexo F: Informe de Evaluación Empresa, Anexo G: Pauta para la elaboración del Informe de Práctica, Anexo H: Acta de Autoevaluación, Anexo I: Acta de Calificación Informe de Práctica y Anexo J: Acta de Calificación Final Práctica.

Esta Propuesta considera un plan de validación en el corto plazo que consiste en una validación teórica de esta sometida a juicio de expertos, como los Jefes de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, Comité de Renovación Curricular de la carrera, sociabilización con académicos de los Departamentos a los que pertenece la carrera en ambas sede, a saber Departamento de Gestión Empresarial en Chillán y Departamento Administración y Auditoría en la sede de Concepción, y finalmente será validado frente al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de esta institución. En este informe se muestra el cronograma de actividades realizadas y por realizar para ejecutar el proceso de validación de la propuesta.

Finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas en la realización de esta tesis tanto del diagnóstico inicial realizado a la carrera, como de la propuesta construida a partir de éste.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **SÍNTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

“Las Prácticas en la carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad del Bío-Bío: una mirada de los procesos de planificación curricular y evaluación de las diversas prácticas contempladas en la carrera”

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS COMO EJE CENTRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

La globalización ha impactado fuertemente a la sociedad y por ende también a la educación. Hoy nos encontramos con una sociedad distinta, donde empresas y organizaciones avanzan gracias a la amplia difusión de conocimientos, tanto locales como desde el exterior, obligando a quienes forman parte de esta sociedad, a adaptarse frente a los procesos de cambios acelerados que emergen de lo que se ha denominado la sociedad del conocimiento. Este proceso dinámico demanda la revisión y adecuación de muchas instituciones y organizaciones sociales, de modo de crear nuevas capacidades para asumir y orientar el cambio.

En la última década, el escenario mundial ha mostrado cambios vertiginosos en la educación, determinados principalmente por la evolución de la economía mundial hacia una base del conocimiento. En este sentido, un factor relevante es la importancia que ha adquirido la educación terciaria en el desarrollo económico y, en consecuencia, la necesidad de una mayor pertinencia de los procesos de aprendizaje.

Un hito fundamental de este proceso de cambio, lo constituye la declaración de Bolonia, el año 1999, donde se establece un compromiso político a nivel de Europa que contempla alcanzar para el año 2010 un espacio de enseñanza superior coherente, compatible y competitiva, que sea atractivo para los estudiantes y académicos europeos y de otros continentes. Surge entonces, a partir de estos objetivos el Proyecto Alfa Tuning Europa, cuyo propósito fue poner en sintonía las estructuras educativas de ese continente y que contempló básicamente cuatro líneas: establecer competencias genéricas o transversales, establecer competencias disciplinares específicas de cada titulación, el sistema de créditos transferibles (SCT) y renovar métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, vinculándolos con el aseguramiento y la evaluación de la calidad.

Por su parte, América Latina comienza a hacer cambios a partir del acuerdo educacional del MERCOSUR realizado en el año 1998 en Brasilia y en una fase posterior se desarrolla el Proyecto Alfa Tuning – América Latina 2004 cuyos objetivos fueron similares al europeo y tenía como propósito sintonizar las estructuras educativas de América Latina.

En Chile, el Ministerio de Educación asumió, desde el año 1998, el compromiso de reformar la Educación Superior. Entre los hitos importantes que marcan este proceso se encuentra la instalación de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, a partir de la acreditación de programas e instituciones educativas realizadas por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y, actualmente, el Comité Nacional de Acreditación (CNA), así como la asignación de Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (MECESUP), aportando recursos para los cambios estructurales que requiere la educación terciaria.

Todos estos cambios, han provocado principalmente la renovación curricular de la educación terciaria, desde un enfoque tradicional hacia un enfoque curricular basado en competencias, del cual la Universidad del Bío-Bío, como institución de educación superior, pública, estatal y autónoma, se hace parte, al definir su modelo educativo con un proceso de enseñanza y aprendizaje que se concibe esencialmente activo, orientando la formación al logro de aprendizajes significativos y al desarrollo de competencias genéricas y específicas (Comisión Renovación Curricular, 2008:21).

## **CURRÍCULUM Y PRAXIS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

Un currículum basado en competencias, requiere de acuerdo a Escudero (2008:16) tener en cuenta *“la búsqueda de interacciones entre contenidos bien seleccionados y organizados y la realización de experiencias y actividades que permitan entenderlos con profundidad, cultivar operaciones cognitivas superiores y construir sentido sobre lo que se aprende y sus conexiones con la vida, con situaciones y problemas complejos”*. Al respecto, Alarcón (2002:144), señala que *“la formación por competencias de los técnicos y profesionales se realiza más eficazmente en instituciones educacionales que poseen ciertas características, privilegiando un mayor acercamiento al mundo del trabajo por sobre la visión académica tradicional”*. Por otra parte, Follari, (2010:25) agrega que las instituciones de educación superior debieran preocuparse de la escisión entre estos dos mundos: universidad y empresa, ya que *“el alumno está en la universidad en un espacio específico, y en el mundo laboral en otro absolutamente diferente, desde el punto de vista de qué es lo que requiere para tener éxito en cada uno de ellos”*.

En tal sentido, Alarcón (2002:151), señala que en Chile existe una *“escasa integración educación – empresa”*, y recalca que no se puede tener una educación superior adecuada a los requerimientos del mundo del trabajo, sin la colaboración de los empresarios en la formulación de

los programas curriculares, sin facilitar las prácticas profesionales de los estudiantes, sin aporte de especialistas para labores de docencia y sin contratación de egresados.

En concordancia con lo anterior, Corvalán (2000:18) señala que *“cada vez cobra mayor relevancia una noción menos rígida de la formación laboral, enfatizándose en la necesidad de la incorporación activa de las empresas y unidades productivas en los procesos educacionales y el impulso a un modelo que privilegie los períodos de alternancia de trabajo y estudio para un mejor desarrollo y adecuación formativa a la experiencia de trabajo”*.

Todo lo señalado, nos lleva a pensar que si queremos ir a la par con este nuevo enfoque, necesariamente, debemos relacionarnos con el mundo del trabajo y esto implica la inclusión de los empleadores de nuestros futuros profesionales, en este proceso de formación. Al respecto, el Informe sobre la Educación Superior en Chile entregado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial el año 2008, señala que *“los empleadores generalmente tienen considerable aprensión respecto a la relevancia del conocimiento, competencias y destrezas que los graduados universitarios aportan al mercado laboral”,* y que además *“no parecen hacer un aporte regular y sistemático al contenido de los currículos universitarios, las prácticas pedagógicas o la gestión institucional que les diera la posibilidad de discutir cambios”,* agregando además que esto podría explicar el por qué los graduados en Chile demoran más en encontrar trabajo que los de otros países de la OCDE (OCDE y el BIRD/Banco Mundial, 2009:14), podríamos plantearnos entonces interrogantes, tales como *¿Se hacen cargo las universidades, en sus distintos ciclos formativos, de desarrollar las competencias no tradicionales que las empresas reclaman de los graduados, tales como habilidades sociales, liderazgo, capacidad de trabajo en equipo, gestión del estrés, inteligencia emocional y otras?,* más aún *¿Están preparados los docentes universitarios, muchos de ellos académicos de jornada completa con escasa experiencia laboral fuera de la universidad, para transmitir esos principios moral-formativos, además de proporcionar las nuevas competencias que los empleadores esperan de sus trabajadores, técnicos, profesionales y cuadros gerenciales?* (Alonso, Fernández y Nyssen, 2008:10).

Esta reflexión, nos lleva a entender que la misión de las Universidades, como instituciones formadoras de profesionales, es preparar personas para el mundo del trabajo, esto implica que la estructuración curricular de las actividades de formación debiera estar planificada de tal manera que permitan al estudiante ir vivenciando secuencialmente los aprendizajes adquiridos en el aula, en un entorno lo más directo posible con la realidad, existiendo siempre una estrecha relación entre la formación entregada en el aula y su vinculación con el medio en el cuál se desempeñará, y de esta forma, entregarles las competencias necesarias que permitan disminuir esta brecha

existente entre la universidad y el mercado laboral y contribuir con esto a una empleabilidad temprana de sus titulados.

Ahora bien, ¿cuáles son estas competencias que debieran desarrollar los estudiantes y cuántas de estas han sido desarrolladas? Una investigación realizada en siete carreras de dos universidades chilenas entre las cuales se incluye la carrera de contador auditor, indica que las competencias de empleabilidad, menos desarrolladas por los estudiantes son la independencia, el trabajo en equipo y el análisis de problemas (Thieme, 2007:61). Curiosamente la carrera de contador auditor en este estudio fue la que mayores competencias había logrado, solo que los alumnos evaluados eran aquellos de régimen vespertino, lo que podría indicarnos que estos estudiantes han adquirido estas competencias con mayor facilidad, ya que durante su jornada diurna se desempeñan laboralmente.

En base a lo anterior, ¿de qué forma podríamos controlar entonces estas competencias en un estudiante de régimen diurno? Scheele (2009:18) señala que *“uno de los modos en que se controla la flexibilidad y transferibilidad de competencias es incorporar períodos de prácticas obligatorias en los programas, puesto que los estudiantes pueden probar sus capacidades en un contexto real, por otro lado, la experiencia laboral aumenta la confianza y motivación de los estudiantes y les proporciona la oportunidad de relacionar el aprendizaje teórico a la práctica del lugar de trabajo”*. En tal sentido, Alarcón (2002:154) sostiene que un currículum con fuerte presencia de actividades de índole práctica, ya sea curriculares o al final de los estudios como práctica profesional, bien guiadas puede llevarnos a una mejor formación para el trabajo. Como se puede observar, ambos autores, mencionan la importancia de las prácticas durante o al finalizar su período de formación, para lograr en el estudiante, las competencias necesarias que le permitan desempeñarse adecuadamente en el mundo del trabajo, más aún si consideramos que estos alumnos, no tienen la posibilidad de conocer este mundo hasta que egresan, por lo cual, las prácticas se convierten en la instancia más cercana a éste.

Si se analiza lo anteriormente expuesto, las diversas prácticas que contempla el currículum, cuando se implementan correctamente, son una instancia que permite lograr claramente la interacción de los contenidos con la experiencia, lo que lleva a un aprendizaje significativo por parte del estudiante. Experiencias como éstas, en que se hayan tomado las prácticas como un elemento fundamental en la formación del estudiante, es la Formación Dual. *“Este modelo es una modalidad de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en dos lugares distintos; la institución educativa y la empresa, que se complementan mediante actividades coordinadas.” “El principio fundamental de este modelo pedagógico corresponde a la relación educación – trabajo en la formación profesional, que se cimienta en los enfoques tecnológico y humanista y desde la*

*perspectiva filosófica, epistemológica, psicopedagógica y socioeconómica en las que se establece un proyecto curricular en esa modalidad de enseñanza y de aprendizaje”, (Araya, 2008:45).*

Sin embargo, este modelo, no se contradice con el enfoque imperante actual del aprendizaje basado en competencias, más aún, el acercar al alumno a la empresa, es una de las mejores formas de poner en práctica, los contenidos entregados en el aula y con ello, desarrollar competencias no sólo de tipo procedimental, sino también actitudinal, como consecuencia de la convivencia en sociedad.

*“En Chile, la modalidad dual ha sido implementada desde el año 1992, pero solo en la Educación Media Técnica Profesional, desde el segundo ciclo, vale decir 3º y 4º año de secundaria, equivalentes a los años 11 y 12 de escolaridad. Bajo esta modalidad el liceo es responsable de la formación general y los conocimientos teóricos relacionados con el aprendizaje específico, mientras que la empresa se encarga del desarrollo de la especialidad y la formación de hábitos laborales; en otros términos, de un proceso de inducción a diversos aspectos de la cultura laboral. La estadía del alumno-aprendiz en la empresa se regula por un convenio de práctica educacional. La empresa se compromete a instruir, proporcionar los elementos de higiene y seguridad correspondientes y otorgar un bono de locomoción y colación (o equivalente), se sabe que muchas empresas ofrecen, además, un incentivo económico a los aprendices” (Etiennette, 2002:16).*

Este mismo autor profundiza su opinión en el sentido que *“el proceso de aprendizaje en la empresa, hay dos figuras docentes protagónicas: el maestro-guía al interior de la empresa, que es un trabajador a quién se le capacita especialmente para cumplir este papel frente a un plan de desarrollo individualizado de cada alumno, y el profesor tutor, que es un docente del liceo encargado de la interlocución liceo-empresa y de brindar apoyo al maestro-guía velando por el desarrollo oportuno de las actividades de aprendizaje”.*

El programa comenzó a funcionar en 1992 con un liceo técnico-profesional, 15 empresas y 30 alumnos. El año 2002 se realizó una evaluación de impacto de este programa, considerando una muestra de los 78 liceos que estaban participando activamente en el programa a diciembre de 1999. El estudio fue generoso en sugerencias y proyecciones, concluyendo que *“pese a la buena evaluación del sistema, se reconoce la necesidad de mejorar diversos aspectos de capacitación e implementación y que parece aconsejable profundizar y mejorar la Formación Dual en un porcentaje de liceos superior al actual, pero no parece sensato pensar en una masificación del sistema” (Etiennette, 2002:16-17).*

Si bien es cierto, la experiencia habla de aspectos positivos del sistema, también deja ver aspectos por mejorar. Aun cuando esto no ha sido implementado en educación superior, sería interesante preguntarnos, o hacer un estudio que permita ver la aplicabilidad y beneficios de implementarlo en la Educación Terciaria y más aún como objeto del presente estudio, la viabilidad de aplicar alguna modalidad con estas características en la formación profesional de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, como una manera de innovar y hacer frente a los nuevos desafíos, considerando además que este acercamiento al mundo del trabajo de manera temprana, llevaría a los estudiantes a desarrollar las competencias de empleabilidad que tanto extrañan los empleadores, y contribuyendo además a generar un nexo entre los alumnos y la empresa, que podría implicar incluso un incremento en la tasas de empleabilidad. Es importante también mencionar, que la empleabilidad no es un tema menor, y que en muchos casos se ha convertido en un objetivo que ha llevado a poderosos cambios en los programas (Wompner, 2008:14), y ha obligado a las instituciones, a medir la calidad de sus egresados no sólo por la calidad académica, sino también, por la colocación de éstos en sus puestos de trabajo y su desempeño de manera exitosa, agregando además, que es un aspecto a evaluar siempre en un Proceso de Acreditación.

Tanto así que en búsqueda de mejoras en las tasas de empleabilidad han aparecido propuestas de mejoramiento en diversos aspectos del proceso de formación, como el modelo "E<sup>2</sup>", presentado por la Universidad del Pacífico, Chile, que busca el desarrollo de las competencias, básicas, transversales a todas las áreas de formación profesional, de empleabilidad y emprendimiento en aquellos estudiantes que se incorporarán al mundo del trabajo, ya sea de manera dependiente o de forma independiente, buscando reducir la brecha entre la consecución de la práctica profesional, el egreso y la primera inserción laboral profesional (Aliaga, 2010:322), todo en pro de la consecución de la preparación del estudiante para el mundo laboral.

Respecto a la empleabilidad de la carrera de Contador Público y Auditor, estadísticas recientes entregadas por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), entidad dependiente del Ministerio de Educación Chile, muestra una tasa de empleabilidad que va desde el 86% al 90% en el caso de los alumnos titulados de Institutos Profesionales y de un 90% a un 93% para los de Universidades, tomando como referente las cohortes 2005 al 2008, cabe señalar que este indicador muestra la proporción de titulados de una carrera que logran encontrar un empleo al cabo del 1er. año después de su titulación. Como dato anexo, podemos señalar que solo el año 2009 se titularon de Contador Auditor y/o Contador Público y Auditor 764 alumnos de Institutos Profesionales y 1.607 de Universidades, y que la duración formal de la carrera (número promedio de semestres en que esté distribuido el plan de estudios más el proceso de titulación), en un

Instituto Profesional es de 8,6 semestres y 9,3 semestres en las Universidades, en tanto que la duración real, (número promedio de semestres que demoran los estudiantes, desde que ingresan al primer año hasta que se titulan), fue de 11,3 semestres en los Institutos Profesionales y 13,6 en las Universidades (SIES, 2010).

En términos generales, la carrera de Contador Auditor y /o Contador Público y auditor, muestra un alto índice de empleabilidad ya sea para alumnos provenientes de Institutos Profesionales como de Universidades. Por su parte, la Universidad del Bío-Bío tituló el año 2009, 132 estudiantes, la duración esperada de la carrera es de 10 semestres, en tanto que la duración real promedio para la titulación 2009 fue de 13,1 semestres. En cuanto a la empleabilidad al primer año de titulación para las cohortes titulados 2007 y 2008 fue un 88,7%, en tanto, que al segundo año de titulación, la cohorte 2007 arrojó una tasa del 85% (SIES, 2010).

Finalmente podemos agregar que una forma de mejorar las tasas de empleabilidad, desarrollar competencias y acercar al estudiante al mundo del trabajo, es la realización de prácticas profesionales efectivas y que tal como lo señala Soyago y Chacón (2006:60), se encuentren indisolublemente ligadas a todo el proceso de formación universitaria, contribuyendo con esto a la formación de un profesional competente, capaz y que se desempeña de manera exitosa en el mundo laboral, ya que está demostrado a lo largo de la historia de la didáctica general, a través de muchos experimentos, que cuanto más participa un alumno en una situación de aprendizaje, más efectivo será éste, sobre todo cuando se aprende una habilidad o destreza, puesto que al ubicar al alumno en contextos de aprendizaje concretos, éste puede resolver problemas y realizar tareas reales o auténticas llegando a comprender el uso del conocimiento y de las habilidades que están aprendiendo y las diferentes condiciones bajo las que tendrá que aplicarlas. (Rodríguez, 2007:27).

Ahora bien, tomando como referencia todo lo anteriormente expuesto, el presente estudio muestra la realidad existente en la carrera de Contador Público y Auditor que actualmente se imparte en la Universidad del Bío-Bío, Chile, donde existe un conjunto de tres prácticas, que se encuentran en diferentes momentos del desarrollo curricular, y donde a partir del conocimiento empírico, surgió la inquietud de conocer que tan efectivas son dichas prácticas en la formación de un profesional de excelencia y si cumplían los objetivos propuestos al momento de incorporarlas en el plan de estudios.

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo sintetiza la investigación realizada sobre el tema en cuestión, se construye metodológicamente desde una perspectiva cualitativa, a partir de entrevistas a alumnos, ex alumnos, docentes y empleadores. La información recopilada se articula en torno a una interrogante central: ¿Cuáles son las características concretas de los procesos de diseño y aplicación del sistema de prácticas intermedias y profesional en la carrera de Contador Público y Auditor, considerando su planificación curricular y la evaluación que se hace de estas actividades? En correspondencia con esto, el objetivo central del estudio fue diagnosticar los procesos de diseño y aplicación del sistema de prácticas intermedias y profesional en la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, para apreciar la importancia efectiva que estas actividades tienen realmente en la formación de profesionales competentes.

Con el fin de aplicar la investigación, se definieron categorías de tipo apriorísticas. Estas herramientas heurísticas corresponden a los tópicos de investigación, se derivan directamente desde los objetivos específicos y tienen como finalidad ser los ejes temáticos para el trabajo de campo. Para un mayor detalle en la recogida de la información, las categorías se pueden dividir en sub-categorías, y desde allí se construyen y validan los instrumentos recopiladores de la información (Cisterna, 2005:64).

En el caso de esta investigación en concreto, se definieron las siguientes categorías: Categoría A: Planificación curricular de las prácticas intermedias y profesional; entendida como las actividades de tipo sistemático que realizan los encargados para planificar curricularmente las prácticas tanto intermedias como profesional a desarrollar por los alumnos en la carrera, que dan cuenta de aspectos como, la definición del centro de práctica, duración de éstas, momento en que deben ser realizadas, designación del supervisor y las funciones a desempeñar por el alumno. Esta categoría se subdividió en la subcategoría A1: Concepción teórica de las prácticas intermedias y profesional; que se refiere a la concepción que tienen los constructores curriculares y sus gestores con respecto a la importancia de las prácticas al interior las mallas curriculares de la carrera y la subcategoría A2: Procesos de planificación curricular de las prácticas intermedias y profesional; referidos a las actividades de tipo mental que realizan los encargados para planificar sistemáticamente la relevancia de las prácticas profesionales en el plan de estudios, sus pre-requisitos, co-requisitos y posteriores definiciones así como las actividades específicas de coordinación en cuanto a la definición de los centros de prácticas, duración de éstas, momento en que deben ser realizadas, designación de supervisores y funciones a desempeñar.

La segunda categoría definida fue la Categoría B: Evaluación de las prácticas intermedias y profesional; que se refiere a las actividades de tipo sistemático que realizan los encargados para acompañar, supervisar, controlar y apoyar a los alumnos en el desarrollo de las prácticas intermedias y profesional de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, así como también la evaluación y seguimiento posterior de las acciones de mejora implementadas, esta categoría se subdividió en la subcategoría B1: Criterios de evaluación de las prácticas intermedias y profesional; entendidos como el conjunto de criterios utilizados para evaluar el desempeño de los alumnos en el desarrollo de las prácticas intermedias y profesional realizadas por los estudiantes y la subcategoría B2: Procedimientos de evaluación de las prácticas intermedias y profesional; entendidos como el conjunto instrumentos y sus elementos reguladores utilizados para evaluar el desempeño de los alumnos en el desarrollo de las prácticas intermedias y profesional realizadas por los estudiantes.

Los sujetos informantes se estructuraron estamentalmente de la siguiente forma: docentes directivos, principalmente Director Departamento Gestión Empresarial y Jefe de Carrera; alumnos regulares; ex alumnos y; evaluadores de prácticas. Los criterios de selección de los sujetos entrevistados corresponden a una muestra de representatividad cualitativa, donde el parámetro central fue el haber vivenciado directamente la experiencia pedagógica de las prácticas intermedias y profesional y por tanto, el poder hablar desde sí mismos. La cantidad de sujetos fue dada en base a criterios de factibilidad en el manejo, procesamiento y análisis de la información. El total de informantes fue de 2 docentes directivos, 4 alumnos regulares, 6 ex alumnos y 6 evaluadores de práctica (empleadores).

Respecto a la revisión documental se revisó la malla curricular de la carrera de Contador Público y Auditor, mapa de tributación de las asignaturas, Reglamento de Práctica y pautas de evaluación.

Para la relación entre categorías, subcategorías, estamentos e instrumentos utilizados en la investigación, ver Tabla N° 1.

**TABLA N° 1: Relación entre categorías, subcategorías, estamentos e instrumentos de investigación.**

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ESTAMENTOS	INSTRUMENTO
¿Cuáles son las características concretas de los procesos de diseño y aplicación del sistema de prácticas intermedias y profesional en la Carrera de Contador Público y Auditor, considerando su planificación curricular y la evaluación que se hace de estas actividades?	Categoría A: Planificación Curricular de las Prácticas Intermedias y Profesional.	Subcategoría A1: Concepción Teórica de las Prácticas Intermedias y Profesional	Docentes Directivos Alumnos Regulares Ex-alumnos Evaluadores de Prácticas	Entrevista Semiestructurada
		Subcategoría A2: Procesos de Planificación Curricular de las Prácticas Intermedias y Profesional	Docentes Directivos Ex-alumnos	Entrevista Semiestructurada Revisión Documental
	Categoría B: Evaluación de las Prácticas Intermedias y Profesional.	Subcategoría B1: Criterios de Evaluación de las Prácticas Intermedias y Profesional.	Docentes Directivos Ex-alumnos. Alumnos regulares Evaluadores de Prácticas	Entrevista Semiestructurada
		Subcategoría B2: Procedimientos de Evaluación de las Prácticas Intermedias y Profesional.	Docentes Directivos Ex-alumnos. Alumnos regulares Evaluadores de Prácticas	Entrevista Semiestructurada Revisión Documental

Fuente: Elaboración Propia, 2010

## **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS**

Los resultados obtenidos serán presentados primero desde cada estamento mostrando la información recogida para cada categoría.

El primer estamento en cuestión corresponde a los docentes directivos de la carrera de Contador Público y Auditor, quienes mencionan la importancia de las prácticas para el desarrollo profesional del estudiante, ya que a su juicio, es la instancia de aplicación de los conceptos tratados en el aula, sin embargo, ellos consideran que actualmente se presentan algunas deficiencias en la forma que se están desarrollando, señalando por ejemplo:

- Que las diversas prácticas no se encuentran articuladas con el resto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios, no existe una correcta planificación curricular de ellas y no se encuentran valorizadas en términos de créditos en la carrera.
- Que faltan convenios de colaboración entre la Universidad y Centros de Prácticas que apoyen al estudiante.
- Que la evaluación actualmente está orientada solo al desarrollo de habilidades sociales, actitudes y comportamiento del estudiante.
- Que no existe una supervisión en terreno de parte de un docente de las tareas ejecutadas por el alumno en el Centro de Práctica o como apoyo al estudiante.
- Que la evaluación actualmente es solo sumativa, no permitiendo verificar el progreso que el alumno va teniendo durante el proceso.

En cuanto a los evaluadores de prácticas, corresponden únicamente al Jefe Directo del alumno en el centro de práctica, o en su defecto, las personas que trabajan directamente con él, ya que una vez realizada la entrevista a los Directivos, se detectó que no existen en la carrera en cuestión, supervisión directa de parte de docentes. De los resultados obtenidos, se infiere que los evaluadores ven la necesidad de realizar prácticas en la carrera, recalcando que no es suficiente con la entrega de conocimientos teóricos en el aula al alumno, sino que el verdadero aprendizaje se logra, cuando se aplican o vivencian en terreno los contenidos entregados por la Universidad, sin embargo, también señalan las siguientes debilidades:

- Los tiempos asignados a cada una de las prácticas son extremadamente cortos, por lo que no permiten el desarrollo de habilidades o competencias técnicas en los alumnos, debido a que las empresas, no le asignan tareas o labores muy complejas o de mayor trascendencia, y finalmente el alumno termina desarrollando labores operativas y de poca relevancia.
- También mencionan la falta de apoyo y preparación previa al estudiante, respecto a la entrega de herramientas necesarias que le permitan enfrentar este proceso, partiendo desde la entrevista en la cual solicitan su incorporación en un centro de práctica, así como también, respecto a su comportamiento y actitudes.
- Respecto a la evaluación, consideran que ésta descuida totalmente el aspecto técnico, centrándose solamente en el desarrollo de habilidades sociales.
- Por último, señalan que la Universidad debería tener una relación más cercana con las empresas haciéndole ver al evaluador cuál es el objetivo que persigue cada una de las prácticas y en qué debe centrar su evaluación.

Los ex alumnos reconocen la importancia de las prácticas para la formación profesional del estudiante y para el aprendizaje significativo, señalándola como la instancia en que deberían poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, y constatar en terreno cómo será el proceso de acercarse a la vida laboral, sin embargo, también señalan que existen falencias respecto a la forma en cómo se están desarrollando actualmente, señalando:

- Los tiempos asignados a cada una de las prácticas son extremadamente cortos, por lo que no permiten el desarrollo de habilidades o competencias técnicas en los alumnos, debido a que las empresas, no les asignan tareas o labores muy complejas o de mayor trascendencia, y finalmente el alumno termina desarrollando labores operativas y de poca relevancia, por ende las prácticas no están cumpliendo el rol que deberían de poner en práctica los conocimientos teóricos y desmotivando muchas veces al alumno en su carrera, sintiendo muchas veces hasta frustración.
- La falta de apoyo de parte de la Universidad al momento de que el alumno quiere realizar su práctica, ya que éste en forma autónoma debe conseguirse el centro y muchas veces esto lleva a que los centros no cumplan con las condiciones que se requieren para una práctica efectiva, así como también que el hecho de tener que buscarse el lugar de práctica, los desmotive y vayan postergando este momento.

- La falta de coordinación de la Universidad con los centros de práctica que no exige a éstos últimos un verdadero compromiso con el desarrollo profesional del estudiante.
- Falta de apoyo previo de la carrera, en cuanto a entregarles las herramientas necesarias para enfrentar este proceso, como asignaturas complementarias que tienen que ver con el desarrollo de personalidad, cómo enfrentar una entrevista de trabajo, presentación personal, cómo realizar un currículum, etc.
- Respecto a la evaluación señalan que se enfoca solo al desarrollo de habilidades sociales y no verifica el aprendizaje de aspectos técnicos, que actualmente no se están logrando.
- También mencionan que las pautas de evaluación entregadas por la Universidad no dejan ver claramente que objetivo persigue cada una de las prácticas tanto intermedias como profesional.
- Ellos mencionan también el hecho de que no existe una supervisión en terreno de parte de la Universidad que le sirva de apoyo al estudiante y además, la evaluación es siempre sumativa y al final de la práctica, por lo que no permite ir detectando debilidades en el proceso.
- Otro aspecto importante señalado es que no existe una evaluación posterior una vez terminada la práctica como retroalimentación del proceso, viendo las debilidades que se le detectaron o cuáles fueron sus dificultades, de tal manera de buscar la forma de remediar o subsanarlo a través de asignaturas de apoyo de tal manera de prepararlo para enfrentar de manera exitosa su vida laboral.
- Coinciden en que el proceso de evaluación actualmente no refleja en forma clara los aprendizajes obtenidos por los alumnos, ni detectan las debilidades que estos presentan en el proceso.

Por último, se les consultó a los alumnos regulares, quienes reconocen la importancia de las prácticas para la formación profesional del estudiante y para el aprendizaje significativo, señalándola como la instancia en que deberían poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, y constatar en terreno cómo será el proceso de acercarse a la vida laboral, sin embargo, también señalan las siguientes falencias:

- Falta de coordinación de la Universidad con los centros de prácticas de tal manera que se asegure que el alumno podrá aplicar durante su práctica, efectivamente lo que aprende en el aula y que para ello se le asignen tareas acordes a ese objetivo, permitiendo el desarrollo de habilidades no solo sociales sino también el desarrollo de competencias técnicas.

- El tiempo asignado para cada práctica es extremadamente corto por lo que el alumno apenas alcanza ambientarse en la empresa y asimilar lo que es estar inserto en una empresa, pero no alcanza a desarrollar habilidades o aplicar conocimientos o participar de procesos importantes en la Empresa.
- Falta preparación previa al estudiante que le permita enfrentar el proceso de práctica, sin miedo y con las herramientas necesarias.
- Respecto a la evaluación coinciden con que solo se evalúan aspectos sociales descuidando el desarrollo de habilidades técnicas.
- La evaluación no refleja el real aprendizaje de los alumnos ni verifica o constata las actividades desarrolladas por éste ya sea en terreno por parte de un docente o exigiendo la preparación de un informe de parte del estudiante.
- La evaluación es solo final de la práctica por lo que no permite constatar y subsanar durante el proceso las debilidades detectadas o dificultades que vaya teniendo el alumno y mucho menos el progreso que vaya presentando.
- Falta retroalimentación y seguimiento de las prácticas una vez finalizadas que permita mejorar aquellos aspectos falentes detectados en la evaluación.

## **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN OBTENIDOS A PARTIR DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL**

Del análisis de la malla curricular se evidencia que la carrera contempla tres prácticas; la Práctica uno, ubicada en el cuarto semestre de la carrera, la Práctica dos, en el sexto semestre, y la Práctica Profesional en el octavo semestre. La carrera tiene un total de diez semestres. Respecto a la articulación de las prácticas con el resto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios, ésta no tiene como prerrequisito la aprobación de ninguna asignatura en particular ni constituye prerrequisito para ninguna posterior, así como tampoco se encuentra valorizada en términos de créditos en la carrera. El plan de estudios del Contador Público y Auditor de esta Universidad contempla un total de 190 créditos.

Al revisar el reglamento de práctica definido por la carrera, respecto a la Planificación Curricular se puede rescatar que se encuentran claramente definidos los objetivos de cada

práctica, los requisitos previos para poder realizar cada una de ellas, los que están relacionados solo con la cantidad de créditos cursados y aprobados que debe tener el alumno para realizarla.

En la primera práctica se requieren 78 créditos aprobados, para la segunda 117 y para la práctica profesional se exige un mínimo de 157 créditos, sin embargo, éste no establece la obligatoriedad de realizarla en el período allí indicado, dejando abierta la posibilidad de que la realización de una u otra práctica pueda ser postergada por parte del alumno, puesto que no constituye prerrequisito para las asignaturas posteriores, siendo esto un problema, pues los objetivos de las prácticas intermedias no se estarían cumpliendo.

Respecto a la categoría de evaluación de las prácticas intermedias y profesional, el reglamento de prácticas establece como agente evaluador al supervisor en la empresa, quién califica el desempeño del estudiante en base a una pauta de evaluación entregada por la Universidad, sin embargo, entrega la responsabilidad final de calificar conceptualmente la práctica, al Director de Escuela, quién en función del Informe de evaluación de práctica recibido de parte de la empresa, en donde además de calificaciones se incorporan las actividades realizadas por el alumno, aprueba o rechaza la misma informando a registro académico tal situación.

Respecto a los criterios utilizados por el director de escuela, no se señalan los aspectos técnicos o sociales que serán evaluados, más bien, se menciona lo que constituye razón de aprobación o rechazo basado principalmente en las actividades descritas en el informe que prepara la empresa y la respectiva calificación enviada por el evaluador. En el caso que el director de escuela lo estime conveniente, procede a constatar telefónicamente la información con el evaluador al interior de la empresa.

Por último, se revisaron las Pautas de Evaluación utilizadas por la carrera como instrumento de evaluación para las prácticas tanto intermedias como profesional. A raíz de esta revisión de los criterios de evaluación, se rescata que las competencias que se evalúan son de tipo actitudinal y en parte procedimental, destacando, en la práctica uno la capacidad de relacionarse, de reconocer errores, rapidez y calidad en la ejecución de las tareas, trabajo en equipo y capacidad de aprendizaje, además de la cooperación y disciplina del estudiante. En la práctica dos, además de lo anterior se incorporan aspectos como la pro actividad y la aplicación de conceptos técnicos. En la práctica profesional, se agrega a lo señalado, la capacidad de análisis y de expresarse, tanto en forma oral y escrita. En general, como se puede apreciar, la evaluación recoge información respecto a comportamientos que muestra el alumno durante el desarrollo de sus prácticas, sin verificar el desarrollo o progreso en cuanto a las habilidades técnicas que pudo desarrollar éste durante el proceso.

En relación a los procedimientos de evaluación consisten básicamente en la calificación de cada aspecto con nota de 1 a 7. Luego se promedia la nota obtenida en cada ítem, ésta nota es ponderada de acuerdo al porcentaje asignado por la Universidad a cada criterio, como por ejemplo, competencias, un 40%, cooperación un 30% y disciplina un 30%, y así finalmente obtener la calificación final de la práctica. La ponderación es la misma para las tres prácticas señaladas. El Instrumento contempla además, una sección de observaciones donde el evaluador puede señalar las principales fortalezas y debilidades detectadas en el estudiante.

Finalmente, se infiere a raíz de la revisión de las pautas, que la evaluación de las diversas prácticas es solo de tipo sumativa, vale decir, realizada al final del proceso, sin que exista un seguimiento a lo largo de éste que permita ir mejorando aspectos débiles en el alumno. Otro aspecto importante es que la información para la evaluación, proviene de una sola fuente, vale decir, del agente evaluador, que en este caso, se encuentra constituido solo por el responsable en la empresa, no habiendo participación de ningún otro estamento.

Evidentemente, como se deja ver con los resultados obtenidos de la revisión documental existen aspectos a mejorar en el desarrollo de la práctica profesional de la carrera de contador público y auditor de la Universidad del Bío-Bío.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a través de los diversos instrumentos utilizados, nos arrojan respuestas concluyentes respecto a que existen aspectos susceptibles de mejorar en el proceso de planificación curricular y evaluación de las prácticas intermedias y profesional en la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

Para efectos del estudio se realizó la triangulación de los resultados obtenidos a través de la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas aplicadas, desde cada categoría y subcategoría en cuestión.

En cuanto a la primera categoría, los resultados demuestran claramente que no existe una planificación curricular adecuada, coinciden en que las prácticas no se encuentran debidamente articuladas en el plan de estudios con el resto de las asignaturas, por lo cual, da la posibilidad de que al no constituir prerrequisito de alguna actividad posterior en la malla, ésta vaya siendo postergada por el alumno y no se desarrolle en el período estipulado, por lo que no cumpliría el objetivo planteado en el reglamento.

Así como también, se puede inferir la falta de coordinación por parte de la Universidad con los Centros de Prácticas y la poca existencia de convenios de colaboración con los mismos, que permitan asegurar la posibilidad de prácticas para los alumnos y asignar responsabilidades a la empresa para asegurar que los objetivos de práctica se están cumpliendo.

Otra falencia señalada por los entrevistados se refiere al escaso tiempo asignado a cada una de las prácticas, puesto que no permite que los alumnos puedan desarrollar plenamente actividades pertinentes a la profesión, por otro lado, a las empresas les impide entregar tareas más complejas o de mayor responsabilidad a los estudiantes, lo que hace que en muchos casos éstos terminen realizando labores más operativas y no coincidentes con su perfil de egreso.

En relación a la segunda categoría, actualmente la Universidad del Bío-Bío tiene definido un procedimiento y un instrumento de evaluación a aplicar a los alumnos que realizan alguna práctica durante su carrera, pero de los resultados se concluye que existen diversos aspectos por mejorar al respecto, principalmente, que la evaluación sea solo sumativa, vale decir, una vez terminada la práctica, dejando de lado, el diagnóstico previo, el acompañamiento, supervisión y apoyo al estudiante en este proceso de su formación, esto evita que se puedan constatar los aprendizajes obtenidos por éste y las dificultades que se le vayan presentando a lo largo del proceso, así como tampoco, se realiza un seguimiento posterior, para mejorar aquellos aspectos

que al alumno le presentaron dificultades como tampoco se realiza una retroalimentación del proceso.

Respecto a los criterios de evaluación definidos, se enfoca principalmente en aspectos actitudinales, descuidando el desarrollo de competencias técnicas por parte del alumno, vale decir, la evaluación realizada a las prácticas que el alumno ejecuta no verifica o constata que el alumno haya aplicado correctamente los contenidos entregados en el aula o que haya logrado aprendizajes significativos en este aspecto, más bien, verifica actitudes o comportamiento que éste hubiera demostrado a lo largo del proceso.

En lo que se refiere a los agentes evaluadores, es importante señalar que actualmente, ésta función recae solo en la empresa, no habiendo participación de parte de la Universidad en un aspecto tan importante como es la verificación de los aprendizajes obtenidos por el alumno. La Universidad solo entrega la pauta de evaluación a la empresa pero no constata las actividades desarrolladas por el alumno durante el proceso, como tampoco una vez finalizado éste, lo que impide verificar efectivamente los aprendizajes logrados por el alumno. La supervisión en terreno de parte de un docente, y el acompañamiento al estudiante son vitales para este proceso y la Universidad no puede descuidar una actividad académica tan importante en la formación profesional de un Contador Público y Auditor.

Finalmente, si se analizan los resultados de la investigación, tanto la revisión documental como lo señalado por cada uno de los estamentos en torno a la pregunta central de investigación, se concluye que: actualmente la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío presenta falencias en el proceso de diseño y aplicación de las diversas prácticas, tanto desde la planificación curricular como desde la evaluación de éstas, sin embargo, estas falencias son susceptibles de mejorar en el tiempo, pero que son necesarias si se quiere cumplir con el objetivo que éstas persiguen, como es la puesta en práctica de los conocimientos entregados en el aula.

El objetivo mencionado es viable, en la medida, que esta carrera tome en cuenta las debilidades detectadas en esta investigación y se proponga mejorarlas. Sin duda, esto representa un gran desafío pero también una instancia de mejorar, más aun considerando que esta carrera se encuentra actualmente sometida a los procesos de acreditación, sabiendo que una institución de educación superior que quiere competir en este mercado globalizado, debe hacer frente a los nuevos paradigmas educativos, así como también, buscar la excelencia en la formación de profesionales competentes y capaces de desempeñarse de manera exitosa en su puesto laboral. Es en este sentido, el desarrollo de diversas prácticas efectivas durante la carrera y con objetivos claros, juegan un rol fundamental.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alarcón, Rodrigo (2002), “La formación para el trabajo y el paradigma de formación por competencias”, *Revista Calidad en la Educación*, Chile, N° 16 pp. 143-156.
2. Aliaga, Claudia y Schalk, Ana (2010), “E2: empleabilidad temprana y emprendimiento. dos grandes desafíos en la formación superior en Chile”, *Calidad en la Educación*, N° 33, diciembre de 2010, Chile, pp. 319 – 337.
3. Alonso, Luis Enrique. Fernández Rodríguez, Carlos J. y Nyssen, José M<sup>a</sup> (2008), “El debate sobre las competencias. Una investigación cualitativa sobre educación superior y mercado de trabajo en España (en prensa)”, *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA*, 2009, España, pp. 1-158.
4. Araya Muñoz, Isabel (2008), “La Formación Dual y su fundamentación curricular”. *Revista Educación*, Vol. 32, N° 1, Universidad de Costa Rica, pp. 45-61.
5. Cisterna Cabrera, Francisco (2005), “Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa”, *Revista Theoría*, Vol. 14 N° 001, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, pp. 61-71.
6. Comisión Nacional de Acreditación (2007), “Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129 y a lo acordado en la séptima sesión de CNA-Chile de fecha 7 de marzo de 2007”.
7. Comisión Renovación Curricular (2008), “Modelo Educativo de la Universidad del Bío-Bío”, Ediciones Universidad del Bío-Bío, Chile, pp. 1 – 54.
8. Corvalán, Javier y Sepúlveda, Leandro (2000), “Educación Técnica Superior en Chile: reflexiones sobre nuevas políticas”, *Ministerio de Planificación y Cooperación*, Gobierno de Chile, pp. 1 – 113.
9. Escudero, Juan Manuel (2008), “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”. *Revista de Docencia Universitaria*, Año II, N° II, Universidad de Murcia, España, pp. 2-20.
10. Etiennette Irigoín, María (2002), “Hacia una educación permanente en Chile”, *Serie Desarrollo Productivo N° 131 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*, Santiago, Chile, pp. 1-76.
11. Follari, Roberto Agustín (2010), “El currículum y la doble lógica de inserción (lo universitario y las prácticas profesionales)”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, Vol.1, N° 2, México, pp. 20-32.

12. García Manjón, Juan Vicente y Pérez López, María Carmen (2008), “Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad”, Revista Iberoamericana de Educación, N° 46/9 10-09-08, pp. 1 – 12.
13. González, Julia, Wagenaar Robert y Beneitone, Pablo (2004), “Tuning - América Latina: un proyecto de las universidades”, Revista Iberoamericana de Educación, N° 35, pp. 151 – 164.
14. OCDE/BIRF (2008) “Informe sobre Educación Superior en Chile”, disponible en el Servicio de Información de Educación Superior en Chile del Ministerio de Educación, Chile, pp. 1 – 329.
15. Rodríguez Moreno, María Luisa (2007), “Orientación Profesional y formación basada en el trabajo. Conceptos básicos y sugerencias para la intervención” XXI: Revista de Educación, N° 9, Universidad de Huelva, España, pp. 15-33.
16. Sayago, Zoraida y Chacón, María (2006), “Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta”. Educere, Vol. 10, N° 032, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, pp. 55-66.
17. Scheele, Judith y Brunner José J. (2009), “Educación terciaria y mercado laboral: Formación profesional, empleo, y empleabilidad, revisión de la literatura internacional”. Centro de Políticas comparadas de Educación, Documento de Trabajo CPCE N° 6, Universidad Diego Portales, Chile, pp. 1-77.
18. Thieme Jara, Claudio (2007), “El desarrollo de competencias de empleabilidad en dos universidades chilenas. Un estudio empírico”. OIKOS, año 11, N° 24, diciembre de 2007, Chile, pp. 47-72.
19. Wompner, Fredy (2008), “Educación superior para el emprendimiento”. Expansiva Chile, Serie Indagación, N° 19, Chile, pp. 1-16.

## SITIOS WEB CONSULTADOS

1. Ministerio de Educación en Chile (MINEDUC), [consultado el 31-05-2011] en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
2. Universidad del Bío-Bío (UBB), [consultado el 01-06-2011] en [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)
3. Servicio de Información de Educación Superior (SIES), [consultado el 01-06-2011] en [www.futurolaboral.cl](http://www.futurolaboral.cl)
4. División de Educación Superior (DIVESUP), [consultado el 31-05-2011] en [www.divesup.cl](http://www.divesup.cl)
5. Consejo Nacional de Educación, República de Chile (CNED), [consultado el 31-05-2011] en [www.cned.cl](http://www.cned.cl)

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

# **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

“Construcción y validación de un Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío”

## **INTRODUCCIÓN**

La práctica, evento significativo en la formación profesional de cualquier carrera, suele ser a veces muy esperada por los alumnos y otras, un simple trámite para su titulación. Muchas veces se desconoce la importancia que esta puede tener en el desarrollo de habilidades y competencias, y cómo puede llegar a ser un elemento vinculante entre la universidad y la empresa. Esto lleva a que no siempre se cumpla el objetivo original de ésta, de ser una instancia de aprendizaje donde se pongan a prueba los conocimientos adquiridos teóricamente en el aula, en actividades propias de su carrera.

En la primera parte de esta tesis, se presentó un resumen de la investigación diagnóstica aplicada a la carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad del Bío-Bío, respecto a los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las diversas prácticas contempladas en el plan de estudios. Como se pudo observar, se detectaron algunas deficiencias, las que son posibles de mejorar en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos que esta actividad académica se propone.

El presente informe pretende entregar una Propuesta de Intervención e Innovación Pedagógica, que consiste en la construcción y validación de un Reglamento de Prácticas, debidamente fundamentado que permita, una vez aplicado, optimizar la formación profesional de los alumnos de esta carrera.

La metodología a utilizar es de corte cualitativa, desarrollada a través de entrevistas y revisión documental, toma como base, en primera instancia las debilidades que se detectaron en el diagnóstico, así como las sugerencias obtenidas de las diversas fuentes a las que se recurrió. En una segunda etapa se procedió a obtener una muestra respecto a la realización de éste proceso en Universidades Acreditadas que imparten la carrera en Chile, así como también conocer experiencias de otras carreras afines acreditadas, a través de entrevistas semiestructuradas. Como tercera fuente se procedió a la revisión de documental de reglamentos de prácticas de otras instituciones que dictan la carrera. Con éstos antecedentes y la debida fundamentación teórica se procedió a construir la propuesta de reglamento para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPORTANCIA

La formación de un profesional preparado para el mundo del trabajo, requiere del desarrollo de competencias no solo tipo cognitiva, sino también procedimentales y actitudinales. Esta preparación integral del estudiante, acorde a los nuevos requerimientos hace que no sea suficiente la entrega de contenidos teóricos en el aula y el desarrollo de casos, sino también, la vivencia de experiencias y actividades que permitan entender éstos contenidos con profundidad, llevando al alumno a un entorno lo más cercano posible a la realidad.

Si se analiza lo anteriormente expuesto, las diversas prácticas que contempla el currículo, cuando se implementan correctamente, son una instancia que permite lograr claramente la interacción de los contenidos con la experiencia, lo que lleva a un aprendizaje significativo por parte del estudiante de manera integral.

La carrera de Contador Público y/o Auditor de la Universidad del Bío-Bío contempla en su plan de estudios, la realización de tres prácticas, la Práctica I ubicada en el IV semestre con una duración de 80 horas como mínimo y que tiene como requisito la aprobación de 78 créditos; la Práctica II que se ubica en el VI semestre con una duración de 160 horas y requiere haber aprobado 117 créditos como mínimo para su realización y por última la Práctica Profesional ubicada en el VIII semestre, con una duración mínima de 320 horas y con el requisito de haber aprobado 157 créditos para ser realizada.

Sin bien, es cierto, se refleja una preocupación por parte de la carrera de Contador Público y/o Auditor de la Universidad del Bío-Bío, en cuanto a que los estudiantes realicen diversas prácticas durante su carrera, es necesario verificar cual es la percepción que tienen los distintos entes que participan de este proceso y que tan efectivas y significativas han sido estas prácticas en su proceso de formación. A raíz de lo anterior, se procedió a levantar información mediante métodos de investigación cualitativos, sobre el diseño, aplicación y efectividad de dichas prácticas, determinando con ello sus principales fortalezas y nudos críticos.

Los principales problemas detectados a partir de esta investigación, respecto de los procesos de planificación y evaluación de las prácticas, dicen relación con:

- La falta de articulación de las prácticas establecidas por la carrera, por el resto de las asignaturas que ésta contempla, ya que si bien, se establecen prerrequisitos para su realización principalmente fijados en términos de créditos aprobados, el reglamento actual no exige que cada una de las prácticas sea realizada en el período correspondiente, lo que da pie que muchas veces las primeras sean postergadas por parte de los alumnos y se desvirtúe con esto el objetivo original que persiguen las prácticas intermedias.

- Los tiempos contemplados en cada una de las prácticas son extremadamente cortos, por lo que no se consigue el objetivo de poner en práctica conocimientos teóricos y con ello el desarrollo de competencias técnicas, sino más bien, solo de tipo actitudinal o en algunos casos, procedimental. Esto principalmente se debe a que las empresas no se comprometen con el estudiante para asignarles tareas de mayor envergadura sabiendo que su estancia en la empresa será por un corto período de tiempo, y por lo mismo, le son asignadas tareas más bien de tipo operativas.
- La falta de convenios de colaboración entre la Universidad y los Centros de Prácticas que permitan un mayor compromiso entre ambos y con ello también se logre más apoyo hacia los estudiantes. Al respecto también se menciona que la Universidad debería tener un contacto permanente con los Centros de Prácticas y evaluadores de las mismas, de tal manera de irse retroalimentando constantemente respecto al desempeño de los alumnos, y hacer ver a la empresa lo necesario de su compromiso para con la formación de estos estudiantes, cosa que actualmente no se realiza por parte de la carrera en cuestión.
- También se menciona que falta apoyo y supervisión de parte de la Universidad al momento de escoger los centros de práctica de los estudiantes, ya que son éstos los que en forma autónoma debe buscarse su práctica y muchas veces terminan en lugares que no le significan gran aporte para con su formación o simplemente al no encontrar se desmotivan y postergan este proceso.
- Falta de apoyo y preparación previa al estudiante de parte de la Universidad respecto a la entrega de herramientas necesarias que le permitan enfrentar de mejor manera este proceso, partiendo desde la entrevista inicial donde este solicita le autoricen realizar su práctica, así como también, cómo debe ser su comportamiento y actitudes durante el desarrollo de la misma.
- La evaluación de las prácticas actualmente se centra solo al desarrollo de habilidades sociales, actitudes y comportamientos del estudiante en el centro de práctica.
- No existe supervisión en terreno de parte de un docente que verifique las actividades que el alumno desempeña en el centro de práctica y que pueda ir orientando al estudiante en esta etapa de su formación.
- No existe evaluación de proceso en cada una de estas actividades, siendo esta solo de carácter sumativo y realizada solo por un agente que en este caso es el Supervisor del alumno en la empresa.

- Respecto a los instrumentos de evaluación utilizados actualmente por la carrera se señalan que estos no dejan ver claramente cuál es el objetivo que persigue cada una de las prácticas y se centra solo en la evaluación de habilidades blandas del estudiante.
- Falta de retroalimentación una vez terminada las prácticas para orientar al estudiante respecto a que aspectos deberán ser mejorados en lo que resta de su proceso de formación y cómo la carrera le apoyará en este proceso, y también, conocer los resultados de las prácticas desde el punto de vista del estudiante donde éste señale cuáles fueron las principales dificultades que se le presentaron.
- Actualmente las prácticas no son calificadas solo se evalúan conceptualmente y no se encuentran valoradas en términos de créditos en el plan curricular.

Como se puede apreciar, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío presenta falencias en el proceso de planificación y evaluación de las diversas prácticas que ésta contempla en su plan de estudios. El no mejorar los puntos señalados podría significar eventualmente deficiencias en el proceso formativo del estudiante. Además si se considera que esta carrera se encuentra actualmente en proceso de renovación curricular hacia un enfoque basado en competencias, el que debiera ser implementado el año 2012 y que esto conlleva a que la estructuración curricular de las actividades de formación debiera estar planificada de tal manera que permitan al estudiante ir vivenciando secuencialmente los aprendizajes adquiridos en el aula, en un entorno lo más directo posible con la realidad, se hace imperante la necesidad de mejorar e incorporar aspectos señalados en el diagnóstico al sistema de actual de prácticas. Asimismo, esta carrera debe someterse a proceso de re acreditación el año 2013 y por lo tanto, debiera ya contar con un sistema de prácticas supervisadas y efectivas.

En tal sentido, como una forma de aportar a que estas mejoras sean de forma global a todo el sistema de prácticas que la carrera contempla y que esto queda documentado, es que se propone elaborar una propuesta de intervención pedagógica que permita rediseñar las prácticas desde la planificación, desarrollo y evaluación de las mismas, materializado a través de un Reglamento de Prácticas debidamente validado que logre mejorar las falencias detectadas y con ello optimizar el proceso de formación de los alumnos de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, a través del desarrollo de prácticas efectivas, y significativas para el proceso formativo que permitan disminuir cada vez más la brecha existente en la formación entregada en aula y los requerimientos del medio laboral.

## **OBJETIVO GENERAL**

Optimizar la formación profesional de los alumnos de la carrera de Contador Público y Auditor, a través de la construcción y validación de un reglamento de prácticas profesionales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Investigar sobre procesos de prácticas y reglamentos de otras universidades que dicten la carrera de Contador Público y/o Auditor en Chile.
2. Conocer otras experiencias de prácticas en otras carreras que se encuentren acreditadas y que cuenten con un proceso de prácticas documentado.
3. Elaborar Reglamento de prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío y los respectivos formularios a utilizar.

## **ANTECEDENTES GENERALES**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN CHILE**

Hasta los años 50, los profesionales contables se formaban casi exclusivamente en Institutos Comerciales, que eran centros de enseñanza Técnico Profesional a nivel de enseñanza media que otorgaban el título de Contador General. A partir de esa época, la complejidad de los negocios evidencian la necesidad de contar con profesionales con un mayor grado de preparación que la que hasta ese momento se entregaba y es así como en 1952 el Ministerio de Educación creó un curso de nivel superior dependiente del Instituto Superior de Comercio de Santiago, con tres años de duración y en horario vespertino, con ello se pretendía perfeccionar la formación de los Contadores Generales (Godoy M. y Tejo V, 2006:15)

En 1956 este curso pasó a depender de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, las exigencias para su ingreso eran, tener el Título de Contador General y estar en posesión del grado de Bachiller en humanidades con mención en matemáticas o en economía. (Posteriormente, el año 1961 se eliminó la obligatoriedad de tener el título de Contador General pero se exigió la rendición de una prueba especial en Contabilidad y Matemáticas).

El año 1958, el Ministerio de Educación crea la Escuela de Auditoría de la Universidad de Chile.

En 1959, la Escuela de Comercio de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entrega por primera vez el título de Contador Auditor.

Por su parte, el año 1969, la Universidad de Valparaíso crea la Escuela de Auditoría en la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile. La carrera nace en horario vespertino para satisfacer los requerimientos y aspiraciones de los Contadores de la zona.

El año 1980, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso decide incorporar al título profesional de Contador Auditor, el grado universitario de Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas.

El año 1981 se implementa en Chile la Reforma al Sistema de Educación Superior, cambios que prevalecen en la actual Ley Orgánica Constitucional de la Educación (LOCE), en la cual se crean las Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, autorizando a las Universidades Privadas a otorgar además de títulos profesionales, grados académicos de licenciado, magíster y doctor; a los Institutos Profesionales, solo títulos profesionales y los centros de formación técnica, sólo títulos de nivel técnico (Mineduc, 2006).

Como consecuencia de lo anterior, empiezan a aparecer un sinnúmero de instituciones que comienzan a dictar la carrera, entregando títulos de similar denominación.

En la actualidad, en Chile el Sistema de Educación Terciario cuenta con 73 Centros de Formación Técnica, 45 Institutos Profesionales, 35 Universidades Privadas y 25 Universidades pertenecientes al CRUCH (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas), de las cuales 16 son estatales y 9 particulares con aportes de privados, (SIES, 2011). Según Informe del SIES, la oferta académica del año 2011 presentaba un total de 21 institutos profesionales, 11 Universidades estatales, 6 particulares y 18 privadas que dictan la carrera de Contador Auditor en jornada diurna con una duración mínimo de 8 semestres, con distinta denominación. Con respecto a la denominación en universidades e institutos profesionales, mayoritariamente la carrera se denomina Contador Auditor con un 53,73%, seguida por Auditoría con un 23,88% y en tercer lugar Contador Público y Auditor con un 17,91%, el 4,48% restante se lo llevan Contabilidad y Auditoría y Contabilidad General. A nivel internacional este profesional se reconoce solo con la denominación de Contador Público.

En la actualidad, se incorporó al título de Contador Auditor, la entrega de grado académico, siendo solo tres las Universidades que aún no lo entregan; Universidad de la República, Universidad de la Serena, Universidad Tecnológica Inacap, las instituciones restantes

entregan una variada denominación en el grado de licenciado, lo cual da a entender que la profundización del conocimiento es distinta, siendo el grado más utilizado con un 50,9% el de “Licenciado en Contabilidad y Auditoría”, siguiéndole con un 8% el de “Licenciado en Auditoría”, con un 5,9% el de “Licenciado en Control de Gestión” y con un 2,9% “Licenciado en Contabilidad y Tributación”, “Licenciado en Contabilidad y Gestión”, “Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas”, “Licenciado en Ciencias Contables”, “Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión”, “Licenciado en Ciencias Contables y Tributarias” y “Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas” (Duarte, 2010:168).

También se ha incorporado el hecho de especializar a estar profesional con la entrega de menciones. Actualmente existen cinco Instituciones que ofrecen menciones, Universidad Andrés Bello (Gestión Tributaria y Dirección en Información y Control), Universidad del Pacífico (mención en Tributación, el alumno puede optar a esta mención al obtener el título intermedio de Contador General), Universidad Central (en Informática y en Tributaria), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (mención en Finanzas) y Universidad del Bío-Bío, ésta se caracteriza por que da la posibilidad al estudiante de optar entre tres menciones (Control de Gestión, Gestión Tributaria y Tecnologías de la Computación), (Duarte, 2010:168).

Finalmente entonces, debemos preguntarnos, ¿Qué se entiende por Contador Auditor? Existen diversas definiciones al respecto, pero para efectos de este estudio, se tomará como concepto, el perfil de egreso definido por la Universidad del Bío-Bío, en su Informe del Proceso de Autoevaluación al 2010, para la Acreditación, en donde se señala, *“El Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío posee una sólida formación profesional. Aplica conocimientos en la elaboración, análisis y control de información financiera y tributaria así como maneja y demuestra dominio en técnicas de control de gestión con el apoyo de tecnologías, en un contexto global empresarial. Es un profesional integral capaz de tomar decisiones frente a situaciones nuevas, fundamentar sus opiniones técnicamente, trabajar en equipo, liderar grupos de trabajo, con responsabilidad y ética profesional.”*

Por último, señalaremos que debido a la gran cantidad de instituciones que imparten la carrera Contador Público y Auditor, a mediados del año 2002 la Comisión Nacional para la Acreditación de Pregrado, efectuó el llamado a todas las instituciones que imparten la carrera, para someterla voluntariamente al proceso de acreditación, para lo cual necesariamente deben efectuar un proceso de autoevaluación, de acuerdo con normas del organismo citado. A mayo de 2011 han sido acreditadas las carreras impartidas por las siguientes Instituciones. (Ver Tabla N° 2)

**Tabla Nº 2: Carreras de Contador Público y/o Auditor Acreditadas a Mayo 2011**

Nº	INSTITUCIÓN	CARRERA	PERIODO	AÑOS
1	Instituto Profesional Providencia	Contador Auditor	Nov. 2010 – Nov. 2012	2
2	IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago	Contador Auditor	Dic. 2009 – Dic. 2013	4
3	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Contador Auditor	Nov. 2003 – Feb. 2011	7
4	Universidad Andrés Bello	Contador Auditor	Nov. 2010 – Nov. 2014	4
5	Universidad Austral de Chile	Contador Auditor	Ene. 2009 – Ene. 2012	3
6	Universidad Católica de La Santísima Concepción	Contador Auditor	Ene. 2011 – Ene. 2014	3
7	Universidad Central de Chile	Contador Auditor	Nov. 2010 – Nov. 2014	4
8	Universidad de Chile	Contador Auditor	Jun. 2007 – Sep. 2010	3
9	Universidad Católica del Norte	Contador Auditor Contador Público	Jun. 2010 – Jun. 2014	4
10	Universidad de La Frontera	Contador Público y Auditor	Oct. 2006 – Ene. 2011	4
11	Universidad de Santiago de Chile	Contador Público y Auditor	May. 2005 – May. 2011	6
12	Universidad de Talca	Contador Público y Auditor	Ene. 2009 – Ene. 2014	5
13	Universidad Diego Portales	Contador Público y Auditor	Jul. 2010 – Jul. 2014	4
14	Universidad de La Serena	Contador Público Auditor	Mar. 2011 – Mar. 2015	4
15	Universidad del Bío-Bío	Contador Público y Auditor mención Tecnología de la Información, Control de Gestión y Tributaria	Ene. 2011 – Ene. 2014	3

Fuente: [www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl), consultada el día 12.05.2011.

## **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**

La carrera de Contador Auditor en la Universidad del Bío-Bío tiene su origen en la sede Chillán de la Universidad de Chile, quien dictaba la carrera de Contador Público desde el año 1971 en jornada vespertina, discontinuando el ingreso de alumnos en el año 1981.

En la 1982, la sede Chillán pasó a ser Instituto Profesional de Chillán (IPROCH), creándose en ese entonces la carrera de Contador Auditor, también en jornada vespertina, cuyo plan de estudios estuvo vigente hasta el año 1988.

A partir del año 1988, con la fusión del Instituto Profesional con la Universidad del Bío-Bío, se creó un nuevo plan de estudios para la carrera de Contador Auditor, incorporándose al régimen vespertino en Chillán, un régimen diurno en Concepción, siendo el primer ingreso bajo este nuevo plan de estudios el año 1989 en las sedes de Chillán y Concepción.

Desde el año 1989, la carrera solo se ha impartido en régimen diurno, sufriendo con el pasar de los años, cambios en la oferta de cursos electivos y actualizaciones regulares de programas de estudios.

Es a fines del año 2000 que se reúnen diversas iniciativas en pos de actualizar el plan curricular existente, manteniendo los aspectos que eran considerados positivos por la comunidad y mejorando otros aspectos, los que se discutieron en diversos grupos focales al interior de la unidad.

El año 2002 ya se encontraba terminado un proyecto integral de mejoramiento del plan de estudios de la carrera de Contador Auditor, con importantes modificaciones en la organización de las asignaturas a lo largo del plan, nuevas asignaturas (como la incorporación de inglés y ética, como cursos obligatorios), la creación de menciones, la incorporación de licenciatura y el cambio de denominación profesional al título de Contador Público y Auditor.

El año 2003, ingresa la primera promoción a este nuevo plan de estudios. Se continuó dictando la carrera de Contador Auditor ya sin nuevos ingresos y paralelamente se comenzó a dictar la carrera de Contador Público y Auditor, continuadora natural del primero.

La carrera se desarrolló normalmente con el pasar de los años, cada vez dictando los cursos que la nueva generación requería. Finalmente el año 2007 se dictaban la totalidad de las asignaturas de la nueva carrera, entre ellas las tres menciones que ésta ofrecía; Gestión Tributaria, Tecnología de Información y Control de Gestión.

A fines del año 2007 egresó la primera generación de la carrera de Contador Público y Auditor.

Hasta el año 2009, según consta en el Informe de Autoevaluación de la carrera, para la acreditación, considerando el origen de ésta, el número de egresados era de 1570 de los cuales 701 pertenecen al Campus Chillán y 869 al Campus Concepción.

El año 2010 la carrera se somete al proceso de acreditación, obteniendo el 21 de enero de 2011 la acreditación a través de la Agencia AcreditAcción con una vigencia de 3 años.

## **IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

Cómo se pudo observar en la primera parte de este estudio, las prácticas profesionales revisten una real importancia en la formación profesional de cualquier carrera, sin embargo, muchas veces se sitúa como un requisito de alumnos de pre-grado para la obtención de un Título Profesional. Pero la trascendencia de este proceso va más allá del simple cumplimiento de un requisito para la obtención de un Título Profesional o un grado académico, como algunas veces lo suelen tomar los alumnos, ya que la Práctica Profesional prepara al estudiante para el mundo del trabajo, tan distinto al mundo académico-estudiantil, le permite conocer ambos lados de su profesión: el del conocimiento y el de su aplicación, además es uno de los aspectos que hace factible el enlace universidad-sociedad pues permite comprender el sentido que tiene una carrera dentro del contexto social donde se realiza.

A través del estudio de distintas investigaciones se denota y recalca la importancia de la Práctica Profesional, puesto que, permite asimilar el saber instrumental indispensable para desplegar los aprendizajes teóricos y científicos que requiere y demanda una profesión. Además, cada disciplina exige un tiempo de maduración emocional, individual, social, ética y cultural según los campos en que se inserta o puede situarse el profesional, es decir, un habitus que lo moldea y esto solo se logra en la medida en que el alumno adquiera experiencias por medio de las diversas prácticas que pueda contemplar el plan de estudios (Parent, 2004). La práctica, es la instancia en que el alumno puede darse cuenta qué tan preparado está para enfrentar los desafíos que le demanda el ejercicio de su profesión propiamente tal.

Un profesional que egresa sin prácticas profesionales es un principiante falto de esta integración del conocimiento y de la práctica. Junto a ello muchas veces se observa con preocupación cómo los recién egresados y aún titulados muestran un gran desconocimiento del campo laboral y más aún del sentido real de sus conocimientos teóricos.

Un profesional que ha tenido oportunidad de realizar prácticas durante su formación profesional se debiera encontrar mucho más preparado a la hora de enfrentar el mundo laboral, ya que ha experimentado con anticipación algunas o varias de las labores que le tocará enfrentar en el ejercicio de su profesión.

Sin duda las Prácticas Profesionales son, en el ámbito de la formación profesional, insustituibles e indispensables, ya que muestran la contextualización del conocimiento adquirido en las aulas y con esto se demuestra la capacidad de traspasar lo conceptual a lo procedimental.

La práctica profesional es el primer paso que tiene un futuro profesional antes de insertarse en el campo laboral, el puntapié inicial para comenzar a ejercer su profesión, la llave que separa ser estudiante y ser profesional.

Para efectos de definición tomaremos como base la definición para práctica profesional del Reglamento General de Práctica Profesional para las carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío (Acuerdo 14.05.2008) en donde se define “La Práctica Profesional es una actividad curricular formativa del alumno, de carácter obligatorio, que consiste en una actividad supervisada con un rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que posibilite al alumno practicante la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica y de acuerdo a su estado de avance”. Este mismo documento señala que los objetivos de la Práctica Profesional son:

- a) Proporcionar al practicante la oportunidad de aplicar, bajo supervisión académica y profesional, los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos durante el proceso de su formación.
- b) Ejercitar y demostrar las competencias propias del desempeño profesional según su especialidad.
- c) Constituir un medio de relación y cooperación permanente y recíproca entre la Universidad y las instituciones externas con el objeto de promover su mutuo perfeccionamiento.

En este mismo sentido, se entiende que el estudiante en Práctica Profesional debe desarrollar actividades que le permitan adquirir una visión sistémica e integradora del quehacer profesional en el área específica donde le corresponda insertarse, pertinente a la práctica realizada y a las especificidades de cada situación.

## METODOLOGÍA

Para efectos de elaborar la propuesta de intervención se procedió en primera instancia a conocer experiencias de prácticas profesionales tanto de la carrera como otras carreras que pudieran servir de referencia. Para este efecto, se utilizaron dos instrumentos de investigación: entrevistas semiestructuras y revisión documental.

En primer lugar se seleccionó una muestra de instituciones acreditadas que imparten la carrera en Chile, de esta muestra se entrevistó a tres Universidades que cumplen con ese requisito; Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), Universidad Andrés Bello (UNAB) y Universidad de Talca (UTA), y se realizó revisión documental de otras tres casas de estudios: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Universidad de Chile (UCH) y Universidad de la Frontera (UFRO).

En segundo lugar se procedió a conocer otras experiencias de prácticas de carreras distintas que se encontraran acreditadas, de tal manera de ampliar la mirada, para lo cual se obtuvo información de la carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad del Bío-Bío, Ingeniería Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María e Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales.

Las categorías a considerar para efectos de la investigación y que fueron consultadas en cada una de estas instituciones fueron los siguientes aspectos:

- Cantidad de prácticas presentes en el plan de estudios de la carrera
- Ubicación y articulaciones de las diversas prácticas con el plan de estudios
- Duración en horas de cada actividad de práctica
- Proceso de planificación y coordinación de las actividades de práctica
- Proceso de supervisión y evaluación de las prácticas
- Formularios y pautas utilizados en las distintas etapas de las prácticas
- Mejoras sugeridas para un buen sistema de prácticas para la carrera

Posteriormente, se trianguló cada uno de los resultados obtenidos para cada categoría. En base a lo anterior, se elaboró una propuesta para cada una de estas categorías aplicable a la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, la que fue sometida en primera instancia a validación por parte del Comité de Renovación Curricular de dicha carrera. Una vez validados los aspectos básicos se procedió a elaborar el Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío con sus respectivos anexos y formularios.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### RESULTADOS DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

#### UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN:

La carrera de Contador Auditor de esta casa de estudios tiene una duración de nueve semestres y se encuentra acreditada por tres años con vigencia hasta enero del 2014. Como antecedentes, implementó el año 2010 un nuevo plan de estudios basado en competencias lo que trajo consigo algunas modificaciones también al sistema de prácticas que hasta ese entonces desarrollaba. Inicialmente la carrera contemplaba la realización de una sola práctica la que era realizada una vez cursado el último semestre, considerando que la carrera tenía una duración de ocho semestres. Con la implementación de la nueva malla, esto se modificó a dos prácticas, una pre práctica que el alumno debiera realizar aprobado la totalidad de las asignaturas del cuarto semestre, llamada Iniciación al desempeño profesional y la práctica profesional propiamente tal que debiera realizar en el noveno semestre, último semestre de la carrera.

En cuanto a la duración de éstas, la pre práctica no tiene definida horas ya que pudiera ser cualquier trabajo que el alumno realice y que lo vincule con el medio, como por ejemplo, pequeñas asesorías aplicadas a microempresas o mujeres emprendedoras. En tanto, la práctica profesional contempla una duración total de 380 horas cronológicas.

Estas actividades se articulan a lo largo del plan de estudios, primero estableciendo como prerrequisito para realizar la pre práctica haber cursado y aprobado todas las asignaturas contempladas hasta el segundo año de la carrera, en el caso para la práctica profesional el pre requisito es haber cursado y aprobado hasta el cuarto año y haber realizado la pre práctica, a su vez, el alumno no podrá titularse si no ha aprobado la actividad de práctica profesional.

En esta institución no existe un Coordinador dedicado solo a las prácticas, es el Jefe de Carrera, quién asume entre sus funciones, la coordinación y planificación de éstas. Respecto a las actividades relacionadas y realizadas por el Jefe de carrera, se encuentran:

- ✓ Coordinación de Ferias Laborales
- ✓ Recepción currículum alumnos
- ✓ Colocación de alumnos en los centros de prácticas
- ✓ Recepción de solicitudes por parte de empresas
- ✓ Negociación de convenios de colaboración con empresas

- ✓ Revisión de inscripciones de prácticas por parte de los alumnos
- ✓ Coordinación y Supervisión de Prácticas
- ✓ Revisión de Informes de Práctica de los alumnos
- ✓ Revisión de Informes de Evaluación de las empresas
- ✓ Coordinación Taller de Empleabilidad laboral

El procedimiento de realización de la práctica se inicia con la Solicitud de Inscripción de Práctica que el alumno realiza en un Formulario destinado para esos efectos, indicando en él, empresa donde realizará la actividad, persona responsable en la empresa, las actividades que realizará, fecha de inicio y término, así como los beneficios que recibirá. Esta solicitud debe venir firmada por el Centro de Práctica respectivo y ser enviada a la Escuela en un plazo máximo de una semana después de iniciada la actividad, la que debe ser aprobada por el Jefe de Carrera. La Universidad actualmente posee algunos convenios informales con los Centros de Prácticas, de los cuales llegan solicitudes de alumnos que deseen realizar la actividad, pero por lo general, son los alumnos quienes deben buscar su propia práctica.

En cuanto a la supervisión en terreno de ésta actividad curricular, en la actualidad no se desarrollada plenamente, pero se pretende con la implementación del nuevo plan de estudios, lograr al menos una supervisión por parte de un académico, en el centro de práctica. En esta visita, el académico deberá entrevistarse con el responsable del alumno en la empresa, para lo cual, contará con una pauta de entrevista previamente definida.

Finalmente, la actividad curricular es evaluada y calificada, tanto por el responsable del alumno en la empresa, como por el académico designado por la Universidad para estos efectos. Por una parte, el responsable en la empresa, deberá enviar un Informe de Evaluación de Práctica, en un sobre cerrado, en el cual califica con nota de 1 a 7 el desempeño del alumno, para lo cual cuenta con una Pauta entregada por la Universidad en la cual, se señalan los aspectos a evaluar, tales como, capacidad y rendimiento en su trabajo, disciplina, aptitudes, capacidad de comunicación y capacidad de innovación. A su vez, el alumno deberá confeccionar y entregar a la Jefatura de carrera, en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados desde la fecha de término de la práctica, un Informe de Práctica Profesional, en el cual deberá describir las principales tareas realizadas en esta actividad y el resultado de su experiencia, destacando sus fortalezas y debilidades. Por último, el Jefe de Carrera o quien designe, calificará cualitativamente al estudiante, con Aprobado o Rechazada la actividad, en base al Informe de la empresa y el Informe entregado por el alumno.

En resumen, las sugerencias, entregadas por el Jefe de carrera de esta casa de estudios, van por hacer exigible y realizar debidamente el proceso de supervisión en terreno de las prácticas por parte de un académico y la retroalimentación por parte del alumno.

### **UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO:**

La carrera de Contador Auditor en esta casa de estudios tiene una duración de ocho semestres y se encuentra acreditada por un total de cuatro años con vigencia a noviembre de 2014.

En esta Institución actualmente se realiza una sola práctica durante el desarrollo del plan de estudios, la que debe ser realizada en el octavo semestre, una vez cursados y aprobados 130 créditos. Esta actividad tiene una duración de 180 horas cronológicas y el alumno que no la realice, no puede titularse de Contador Auditor.

La Universidad cuenta con una persona denominada Coordinador de Prácticas que se encarga de la asignación de centros de práctica, recepción y aprobación de solicitudes de parte de los alumnos y la asignación de profesores tutores, supervisores y evaluadores.

Respecto a la ejecución misma de la actividad, el alumno debe buscar su práctica profesional en las empresas del sector, presentándose con una Carta enviada por la Universidad, donde consta su calidad de alumno regular y se le explica que la práctica profesional, es una actividad curricular obligatoria, y que debe cumplir con ciertos objetivos y requisitos. Cuando la empresa aprueba la solicitud del alumno, éste debe inscribir la actividad en la dirección de escuela, en un plazo mínimo de 30 días antes de iniciada, entregando los siguientes antecedentes; nombre alumno, nombre empresa, cargo y teléfono del supervisor en el centro de práctica, funciones a realizar y lugar físico donde se desempeñará. La Escuela tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para aprobar o rechazar esta inscripción.

Esta Universidad cuenta con un gran número de convenios con Centros de Prácticas, a los cuales, los alumnos puede acudir con una debida ficha de postulación laboral, a medida que aparezcan vacantes disponibles en las empresas.

Actualmente, esta casa de estudios no realiza supervisión en terreno de ésta actividad por parte de un académico. Por lo que la evaluación, la realizan; el responsable del alumno en la empresa y un académico designado por la Dirección de Escuela para estos efectos. Por su parte, la empresa deberá llenar el Cuestionario de Calificación Personal a la Universidad, en el cual, le corresponde calificar aspectos como hábitos de trabajo, interés, normas de presentación,

puntualidad, asistencia, responsabilidad, iniciativa, creatividad, trabajo en equipo, conocimientos técnicos y calidad del trabajo realizado por éste, por último, en base a todo eso, debe recomendar una nota para el alumno en la escala de Muy Bueno, Bueno, Aceptable, y no Aceptable e indicando si contrataría o no a este alumno. Por su parte, el académico designado deberá evaluar y calificar el Informe de Práctica enviado por alumno, en un plazo máximo de 30 días de terminada la actividad, donde deberá incluir datos de la persona en la empresa que certifica, el informe de actividades realizadas, contenidas en la bitácora semanal con horas y antecedentes de la empresa. El académico finalmente calificará esta actividad en base a lo anteriormente señalado, con un nota de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación un 4.0.

Por último, las sugerencias realizadas por este Jefe carrera dicen relación con que además de las prácticas profesionales los alumnos debieran realizar pasantías en empresas desde el primer año, con una duración mínima de un mes, como apoyo a las prácticas antes citadas.

#### **UNIVERSIDAD DE TALCA:**

La carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad de Talca tiene una duración de ocho semestres y se encuentra acreditada por un período de cinco años con vigencia a enero del 2014.

Esta casa de estudios contempla en su plan curricular, la realización de una práctica profesional, cuya duración mínima es de 320 horas cronológicas, exige como requisito para realizar la práctica, que el alumno debe haber aprobado íntegramente, al menos el penúltimo nivel del plan del estudios de la carrera, esto es el séptimo semestre y como plazo máximo de realización tres años desde su fecha de egreso, de lo contrario, no podrá titularse, ya que es requisito fundamental para ello.

Por lo general, según los resultados de la entrevista al Jefe de carrera, los alumnos optan por realizar esta actividad una vez finalizado el plan de estudios regular, de tal manera de que éste primer acercamiento al mundo laboral, les dé la posibilidad de continuar trabajando en la empresa en la cual realizan su práctica profesional.

La persona encargada de la coordinación de esta actividad, es el jefe de carrera, quien asume como una más de funciones, la planificación, coordinación y supervisión de éstas. Como principales funciones respecto a éste proceso se encuentran la aprobación de inscripciones de prácticas, organización de ferias laborales, coordinación de entrevistas de alumnos con empresas auditoras y calificación de las actividades.

El proceso propiamente tal comienza con el aviso de parte del alumno a la Universidad, respecto a la realización de su práctica profesional, a través de los formularios pertinentes, proporcionados por la escuela, para estos efectos. El primer documento consiste en una Autorización de Práctica Profesional por parte de la empresa, que debe ser enviado por la persona encargada en el Centro a la Universidad, donde indicará dónde realizará sus labores, que cargo desempeñará y los horarios correspondientes, comprometiéndose a la vez, a realizar posteriormente la evaluación de esta actividad.

Respecto a los Centros de Práctica, esta Universidad cuenta con convenios con cuatro firmas auditoras: Deloitte, Ernest & Young, Price Waterhouse y KPMG, donde realizan prácticamente el 80% de sus alumnos, la práctica profesional. Estas empresas se encargan de entrevistar a los alumnos de último año y seleccionarlos para que vayan a su empresa, el otro porcentaje de alumnos, tiene la posibilidad de buscar en forma independiente el centro de práctica.

En cuanto a la evaluación, en la actualidad, no existe supervisión en terreno por parte de un académico, esto ya que a juicio del Jefe de carrera, no sería estrictamente necesario, puesto que por las características de los centros de prácticas se puede asegurar que la actividad cumplirá con el objetivo de desempeñar labores atinente a materias estudiadas en la Universidad. Por lo cual, para efectos de evaluación, se considera el Informe Confidencial por parte de la empresa donde el alumno realizó la actividad, y el Informe de Práctica realizado por el alumno.

En cuanto al Informe Confidencial de la empresa, en este documento el supervisor directo deberá informar a la Universidad, las labores desempeñadas por éste, y las fechas de inicio y término de ésta, así como también calificar dentro de los rasgos de muy bueno, bueno, aceptable y no aceptable, aspectos como el interés por el trabajo, la calidad de éste, el criterio profesional, su responsabilidad y capacidad para integrarse a un grupo. Además, consecuentemente con esto, deberá recomendar una nota para el alumno y señalar si estaría dispuesto a contratar a este alumno para que desempeñara alguna actividad en su empresa, como también observaciones generales que quiera comunicar a la Universidad.

Por su parte, el alumno deberá confeccionar el Informe de Práctica, que deberá contener, el nombre del establecimiento universitario, facultad, escuela, y nombre del área de estudio o de investigación, título profesional al que opta, así como una breve síntesis de la empresa, y la descripción de las labores realizadas en la práctica con referencia de las materias pertinentes tratadas durante sus estudios, y conclusiones, análisis crítico personal de la experiencia, indicando aspectos positivos y negativos de la actividad con entrega de soluciones posibles.

Un profesor es asignado para la revisión de este informe, quien finalmente califica, tomando en cuenta además el Informe Confidencial enviado por la empresa, dentro de un mes como máximo, desde la recepción definitiva, como “aprobada” o “rechazada” la actividad. En caso que la calificación sea desfavorable y el alumno repruebe, deberá ser informado a este con los argumentos tenidos en cuenta para su determinación, y ésta deberá presentar un nuevo informe rectificado, el que debe ser revisado por el mismo profesor asignado para ello.

Las recomendaciones entregadas por el entrevistado, dicen relación a que todos los alumnos debieran pasar por una empresa auditora, ya que es una de las mejores formas de poner en práctica lo aprendido en el trascurso de su formación en la universidad.

## **RESULTADOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL**

### **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO:**

La carrera de Contador Auditor de la de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso tiene una duración total de 10 semestres y actualmente se encuentra acreditada por siete años con vigencia al 25 de febrero de 2012.

Esta carrera contempla la realización de tres prácticas; Inicial, Intermedia y Profesional. La práctica inicial la desarrollan estudiantes de 2º, 3º y 4º semestre y tiene como objetivo el que cumplan con actividades simples de colaboración administrativa, conozcan las diferentes unidades de la organización y sus objetivos y a la vez observen las relaciones que se generan tanto internas como externas a la empresa. La práctica intermedia la desarrollan alumnos de 5º a 8º semestre y el objetivo es que cumplan actividades con un grado de especialización más compleja en el ámbito contable y de gestión administrativa, conozcan las diferentes unidades de la organización y sus objetivos y analicen las relaciones que se generan tanto internas como externas a la empresa. Por último la práctica profesional la desarrollan alumnos de 9º y 10º semestre y el objetivo es que cumplan con actividades con grado de especialización profesional, y puedan formarse una opinión de la organización en forma integrada y analicen las relaciones que se generan tanto internas como externas a la empresa.

El requisito para realizar cualquiera de estas tres prácticas es inscribirla en el período de inscripción de asignaturas del semestre durante el cual será realizada y evaluada.

Durante el desarrollo de las prácticas Inicial e Intermedia, éstas serán supervisadas por una persona responsable nominada al interior de la empresa y por la Coordinación de Prácticas Profesionales de la carrera. El supervisor en la empresa debe ser un funcionario con contrato indefinido y una antigüedad mínima de seis meses que posea un título profesional afín y debe tener asignado un cargo o función bien definida en la empresa y estar dispuesto a colaborar en la supervisión y evaluación del alumno en práctica. Este Supervisor tendrá como funciones asignar tareas relevantes al alumno, encauzar su desempeño dando instrucciones específicas y verificar el cumplimiento de las tareas encomendadas corrigiendo los errores, sí los hubiera y deberá entrevistarse con el Coordinador de Prácticas Profesionales de la carrera y evaluar al alumno de acuerdo a la pauta diseñada para tales efectos.

Por su parte el Coordinador de Prácticas Profesionales tendrá como función la supervisión del proceso, la recepción de solicitud de inscripción de práctica profesional y verificar que el solicitante cumpla con los requisitos. Así como también la emitir carta de presentación del alumno a la empresa y enviar pautas de evaluación correspondientes. Se recomienda al menos una entrevista en terreno con el supervisor de la empresa durante el desarrollo de la actividad.

Una vez finalizadas cada una de las prácticas el alumno deberá elaborar un informe escrito de las actividades realizadas durante su desarrollo, dentro del plazo de un mes de finalizada la actividad.

Las prácticas profesionales Inicial e Intermedia serán evaluadas con una nota de 1.0 a 7.0 resultando del promedio entre la calificación del Supervisor de la Empresa y la calificación asignada por el Coordinador al Informe de Práctica. Se consideran aprobadas si el promedio es igual o superior a 4.0 y siempre y cuando ninguna de las calificaciones parciales sea inferior a 3.5.

## **UNIVERSIDAD DE CHILE:**

La carrera de Contador Auditor e Ingeniería en Información y Control de Gestión tiene una duración de 10 semestres y se acreditó por tres años con vigencia hasta septiembre de 2010.

El plan de estudios de esta carrera contempla la realización de dos prácticas profesionales obligatorias para ambas carreras, cada una de ellas tendrá una duración de ocho semanas laborales, completando un total de 320 horas cronológicas.

Para la realización de la primera práctica debe tener aprobadas 300 unidades docentes y debe ser realizada en áreas de Control de Gestión o Financiero – Contable de las empresas. Para la realización de la segunda deberá tener informada y aprobada la primera práctica por el Sub-Director de la Escuela y se debe realizar en áreas de Sistemas de Información, Control de Gestión, Contraloría, Auditoría, Recursos Humanos, etc.

El proceso parte por la solicitud de parte del alumno de la carta de presentación para postular a sus prácticas y entregarlas a las empresas que deseen, en donde se deja estipulado, qué práctica debe realizar, que es alumno regular, el semestre que cursa y que durante su práctica el alumno está cubierto por el seguro de accidentes de la Ley N° 16.744. A su vez, la Sub Dirección de Escuela ofrecerá también prácticas a los alumnos, las que se generan a través de requerimientos que hacen las empresas por medio de la Unidad de Nexos empresa de la Facultad, a través de contactos con ex alumnos, sin perjuicio de que el alumno pueda generar sus propios contactos y conseguir sus propias prácticas.

Los alumnos que queden seleccionados por las empresas, deben solicitar en la Sub Dirección de Escuela los formularios pertinentes para la realización de su práctica informando el nombre del contacto, cargo y nombre de la empresa. El primer formulario es la Constancia de Práctica la cual debe ser llenada por el Jefe Directo de la Unidad respectiva en que el alumno realizará su práctica y entregada por el alumno en sobre cerrado con firma y timbre de la empresa, a la subdirección de escuela dentro de los cinco primeros días hábiles a contar de la fecha en que empezó su práctica. Una vez finalizada deberá presentar el formulario de Evaluación Final que tiene de carácter de confidencial y que debe ser contestada por el Jefe Directo o Supervisor que tuvo el alumno en su práctica con firma y timbre respectivo y hacerse llegar a la Subdirección en sobre cerrado. A su vez, el alumno deberá elaborar un Informe Final de su Práctica, que deberá contener como mínimo, introducción, descripción de la empresa, actividades realizadas y conclusión en no más de 5 páginas.

Respecto a la evaluación, el Sub Director de Escuela evaluará la práctica considerando el Informe de Evaluación Final de la empresa y el Informe Final del alumno. Esta actividad no es calificable con nota, solo se aprueba o reprueba.

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA:**

La carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de la Frontera tiene una duración de 10 semestres y se encuentra acreditada por un período de cuatro años con vigencia a Enero de 2011. En su plan de estudios contempla la realización de dos prácticas: Práctica I y Práctica II.

La Práctica I con una duración de 200 horas cronológicas, tiene como requisito para su realización tener el quinto nivel completo de la carrera aprobado, y su objetivo es realizar labores referidas al área de contabilidad, pudiéndose efectuar en empresas o en oficinas de profesionales reconocidos. La Práctica II con una duración de 320 horas cronológicas, tiene por requisito haber aprobado hasta el séptimo nivel de la carrera completo y consiste en una actividad realizada en el área de auditoría o consultoría, a través de la cual los estudiantes deberán involucrarse en trabajos de mayor especialización y complejidad al interior de empresas del sector privado o público, que tengan un volumen importante de operaciones.

La carrera designa un académico que cumplirá las funciones de Profesor Supervisor de Prácticas quien debe gestionar con las organizaciones públicas o privadas las prácticas, sin perjuicio de que los estudiantes puedan proponer entidades donde realizarlas, a la vez, este académico deberá encargarse de efectuar inspecciones de control en los lugares donde los estudiantes realicen sus prácticas y llevar un registro de las organizaciones y de los estudiantes en práctica.

El procedimiento de prácticas comienza con el requerimiento del estudiante al Profesor Supervisor de Prácticas de una Carta de Solicitud de Práctica, la que debe ser presentada en la organización en la cual desea desarrollarla. Una vez aceptada esta solicitud por parte de la empresa, el estudiante tiene un plazo de tres días hábiles previos al iniciar la práctica para presentar ante la Dirección de Escuela; la Ficha de Avance Curricular, la Ficha de Inscripción de Práctica con los antecedentes del estudiante y de la empresa y el Programa de Actividades firmado y timbrado por el Supervisor Directo en la organización, el cual deberá indicar el plan de trabajo del estudiante, la fecha probable de inicio y término de la práctica y el horario en el cual desarrollará las actividades.

Una vez finalizada la práctica, el estudiante tendrá la obligación de entrega en la Dirección de Escuela el Formulario de Informe de Práctica de la Empresa completado por el Supervisor Directo del estudiante, acreditado por la empresa y enviado en sobre sellado. Además de los anterior, deberá entregar el Informe Final de Práctica confeccionado por él, en el cual se describa la organización, el trabajo realizado, las principales competencias utilizadas en el desempeño de la

práctica, y finalmente, la percepción del estudiante respecto al aporte de la Práctica en su formación como futuro Contador Público y Auditor.

La evaluación de la actividad conformada por la evaluación de parte del Supervisor en la empresa que tendrá una ponderación del 60% de la nota final y la evaluación al informe de práctica del alumno por parte del profesor supervisor que tendrá una ponderación del 40%.

Adicionalmente esta carrera entrega al alumno la posibilidad de realizar prácticas voluntarias una vez aprobado el tercer nivel del Plan de Estudios, que no serán convalidables por las Prácticas I y II y que tendrán la finalidad de acercar al estudiante al trabajo profesional. Estas prácticas son consideradas como actividad curricular, sin expresión de horas intra-aula, y será evaluada como aprobada o reprobada sin nota final y se reconocerán las extra-aula contabilizadas.

Por otro lado, esta casa de estudios contempla como actividad curricular de trabajo de título para acceder al título profesional tres modalidades: Trabajo de Titulación, Examen de Título o Práctica Profesional Controlada. La práctica profesional controlada consiste en una estadía en una empresa durante cuatro meses, a tiempo completo, donde el estudiante debe desarrollar un trabajo propio de la especialidad y/o mención, que debe constituir un aporte profesional a la empresa o institución. Esta modalidad debe ser solicitada a la Dirección de Escuela con una Propuesta de Práctica Profesional Controlada, la que se materializa con un Solicitud de Práctica Profesional Controlada que debe contar con el patrocinio de un profesor guía y un profesor co-guía en los casos en que sea necesario y adjuntar una Carta de compromiso de la Empresa en la cual se desarrollará la actividad ,y se indique al Supervisor para el alumno al interior de la empresa , se describa el trabajo a realizar por éste y se describa claramente la propuesta de práctica profesional controlada de parte del alumno. Esta solicitud debe ser aprobada por el Director de Escuela y eventualmente por un Comité Técnico Asesor de la carrera. Una vez finalizada la actividad el alumno deberá confeccionar un Informe Escrito de Práctica Profesional controlada y luego rendir un Examen Oral de Práctica Profesional Controlada.

## **EXPERIENCIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN OTRAS CARRERAS**

### **INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA, UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO:**

La carrera de Ingeniería Civil en Informática en la Universidad del Bío-Bío tiene una duración de 10 semestres y se encuentra acreditada por dos años con vigencia a enero de 2013. En su plan de estudios contempla realización de dos prácticas, la Práctica Profesional I y la Práctica Profesional II.

La Práctica Profesional I se encuentra ubicada en el sexto semestre del plan de estudios, tiene una duración mínima de 128 horas y un total de cuatro créditos. Para la realización de esta práctica, el alumno debe haber aprobado todas las asignaturas del plan curricular desde el I al V semestre.

La práctica profesional II está ubicada en el octavo semestre del plan de estudios, contempla 128 horas mínimo como duración y una valorización de cuatro créditos. Para su realización requiere haber aprobado la práctica profesional I.

Respecto a la duración de cada una de estas prácticas, el entrevistado señala que el tiempo no representa un problema porque en cada práctica se define un proyecto a ejecutar, el que debe ser acotado al tiempo que tiene disponible y la idea es que el alumno cumpla con su proyecto.

El proceso se inicia con la inscripción de la práctica por parte del alumno en formulario propuesto por la escuela para tales efectos, el que debe contener antecedentes tanto del alumno, como del centro de práctica y el supervisor de prácticas de la empresa, así como también el área en la cual desarrollará su práctica y una breve descripción de ésta. En este mismo formulario el alumno debe detallar los objetivos de su práctica y cuáles van a ser las actividades que desarrollará en la empresa, y el período y horarios en los que la ejecutará. Esta inscripción debe venir firmado por el alumno y el supervisor de la empresa. Luego debe ser analizada por el docente supervisor de práctica y/o jefe de carrera quien puede recomendar aprobar, aprobar con modificaciones o rechazar la actividad.

Para las inscripciones que se sugiere aprobar o aprobar con modificaciones, el docente supervisor o jefe de carrera deberá realizar una visita en terreno al lugar de la práctica y entrevistarse con el supervisor de la empresa a fin de verificar las condiciones generales y las actividades a desarrollar por el alumno, para ello, el docente supervisor cuenta con una Pauta de supervisor que contempla los antecedentes generales tanto del alumno como de la empresa y el supervisor del alumno en ésta, y una evaluación de las condiciones de la práctica, tales como Infraestructura y mobiliario existente, implementos y condiciones generales de seguridad, reglamentación y normas existentes, equipamiento para las actividades a realizar, materiales de oficina requeridos para llevar a cabo las actividades establecidas, hardware y software especializados para realizar las actividades, otros recursos requeridos, apoyo de una o más personas pertinentes para la realización de las tareas, traslado hacia y desde el lugar de la práctica, alimentación del practicante, aspectos que serán calificados de adecuados o inadecuados, cuando sean aplicables. Asimismo, cuando corresponda, el docente supervisor informará al supervisor de la empresa de las modificaciones que deberán realizarse y las responsabilidades que le corresponde a este último durante el transcurso de la práctica. De existir conformidad entre los supervisores, se formalizará la aprobación de la actividad. Solo una vez formalizado este procedimiento, el alumno podrá inscribir la asignatura oficialmente e iniciar la actividad.

Durante el desarrollo de la práctica, el alumno será supervisado en terreno por el supervisor de la empresa. Una vez finalizada la actividad, este deberá informar tal situación al docente supervisor de prácticas y/o Jefe de Carrera o Director de Escuela, quien procederá a enviar la Pauta de Evaluación de Práctica Profesional, junto con las instrucciones respectivas a la empresa donde desarrolló la práctica. Esta Pauta de Evaluación contempla antecedentes generales tanto del alumno como el centro de práctica y el supervisor en la empresa, así como el período durante el cual fue realizada la actividad, y una breve descripción de las actividades desarrolladas por el alumno.

Respecto a la evaluación, en el caso de la Práctica Profesional I se evalúan aspectos generales como asistencia y puntualidad, comportamiento, responsabilidad y capacidad, los que tienen una ponderación del 40% de la nota final, así como también aspectos técnicos respecto de la calidad del trabajo, estructuración de las actividades, la aplicación de los conocimientos teóricos y habilidades y la innovación y creatividad, los que ponderan el 60% restante. Cada uno de estos aspectos deberá ser calificado por la empresa, de acuerdo a una escala de evaluación, que va desde el concepto de malo a muy bueno con su respectiva puntuación desde 20 a 100 puntos

respectivamente. El Supervisor del alumno podrá plasmar en la Pauta de Evaluación de Práctica Profesional sus observaciones respecto a las fortalezas y debilidades detectadas en el alumno.

En el caso de la Práctica Profesional II el formulario de evaluación es el mismo que el de la práctica profesional I con la única diferencia es que dentro del ítem técnico también se pide que la empresa evalúe el producto generado por el alumno.

Por otra parte, el alumno deberá elaborar un Informe de Práctica y entregar dos ejemplares en la Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela en un plazo de 60 días después de terminada la actividad. Este informe deberá contener en el caso de la Práctica Profesional I una descripción de la empresa, y una descripción del desarrollo de la práctica con aspectos como un resumen general de ésta, una descripción de las actividades realizadas y las conclusiones de la actividad, así como la bibliografía respectiva. En cuanto a la extensión de este informe no deberá exceder de 15 páginas.

En caso de la Práctica Profesional II el informe de práctica elaborado por el alumno deberá señalar la etapa previa que tiene que ver con la planificación de las actividades a realizar, para lo cual deberá presentar la carta Gantt en la cual determinará actividades, duración y de éstas y recursos a utilizar para la ejecución de su proyecto. Del mismo modo deberá presentar una descripción de la empresa y del desarrollo de la práctica, recalcando aspectos como un resumen general de la práctica, una descripción del proyecto realizado y una descripción detallada de las actividades desarrolladas, así como las conclusiones de la práctica y su respectiva bibliografía. El informe completo no deberá exceder las 20 páginas.

Para una mejor estructuración este informe se les recomienda a los alumnos durante la visita inicial en terreno, que mantenga una bitácora diaria con las principales actividades desarrolladas durante su jornada, destacando aspectos relevantes de éstas.

La evaluación de la práctica en este carrera se basa en la calificación del Informe de Práctica Profesional con una ponderación del 60% de la nota final de aprobación, y que se encuentra a cargo del Docente Supervisor, y donde la nota mínima de aprobación son 60 puntos, así como la calificación de la Pauta de evaluación de práctica de la empresa, que tiene una ponderación del 40% de la nota final y que está a cargo del Supervisor de la Empresa, donde la nota mínima de aprobación son 70 puntos. En todos los casos, la nota mínima de aprobación de la asignatura de práctica profesional no puede ser inferior a 60 puntos.

Finalmente las impresiones del entrevistado respecto a este proceso son que la práctica como aproximación al mundo del trabajo es perfecta, porque los alumnos ya no tienen que imaginarse como va a ser el ejercicio de su profesión, sino que tienen la experiencia directamente y los beneficios que éste trae consigo a los alumnos, es que les permite conocer, en el ejercicio de su profesión, las fortalezas y debilidades en su proceso de formación. En este sentido, las empresas han destacan ciertas habilidades técnicas que los alumnos poseen, sin embargo, señalan algunas ausencias también al respecto y recalcan que lo verdaderamente importante hoy por hoy, son las actitudes que ellos muestran para enfrentar su trabajo, como la responsabilidad, llegar a la hora, asumir desafíos, cumplir en los plazos, etc. Al respecto, la carrera tiene como proyecto reunirse con los alumnos, una vez que estos terminen su práctica con el fin de que estos comenten su experiencia en un desayuno para ver cuál fue el resultado de esta actividad.

Sobre la operatividad de las supervisiones en terreno, consultada al entrevistado, este señala que no ha sido inconveniente el hecho de que los alumnos realicen sus prácticas fuera de la ciudad, y para esto, la experiencia de la carrera, es que el Director de Escuela y/o Jefe de Carrera distribuye las prácticas entre los docentes disponibles y en reuniones de departamento y/o carrera se hace un feed back de lo observado en las supervisiones.

Un aspecto a mencionar por el entrevistado, tiene que ver con que los supervisores en la empresa debieran ser profesionales de la misma carrera, como el caso de esta, donde los supervisores se pide que sean informáticos y por lo tanto, saben lo que los alumnos deberían saber. Lo que si menciona es que falta tener varios centros de prácticas disponibles, aspecto que también es valorado en los procesos de acreditación de carreras.

Respecto de las mejoras sugeridas, el sujeto entrevistado señala que hay que darle una estructura, una logística que ayude a tener buenos centros de prácticas y que debe existir una óptima coordinación con estos. Al respecto señala también que podrían definirse en el reglamento tipos de prácticas, y dentro de las empresas definir las actividades que va a hacer para cada tipo de práctica, ejemplo, ayudante de contador, ayudante de finanzas, en la pre práctica, y en la práctica, una auditoria, una investigación, etc. Eso le facilitaría a la empresa el que hacer con los alumnos.

## **INGENIERÍA COMERCIAL, UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA:**

La carrera de Ingeniería Comercial en la Universidad Técnica Federico Santa María tiene una duración de diez semestres, y se encuentra acreditada por un período de siete años con vigencia a enero del 2018. Esta carrera contempla en su plan de estudios la realización de dos prácticas obligatorias: La Práctica Industrial y la Práctica Profesional.

La práctica industrial tiene como objetivo que los alumnos tengan un contacto directo con las empresas, relacionándose con personas de la organización, teniendo responsabilidades y funciones asignadas. Se espera que el alumno sea parte y conozca los procesos productivos de cualquier tipo de organización, ya sea manufacturera o de servicios, en la cual pueda aprender de relaciones jerárquicas, acercamiento a la vida laboral, en actividades operativas que sean afines a su carrera. Esta práctica debe ser realizada obligatoriamente dentro de los primeros cuatro años de la carrera, siendo altamente recomendable que se haga a finales del tercer año de Universidad.

Por su parte, la Práctica Profesional tiene como objetivo aplicar los conocimientos obtenidos a través de la carrera, desarrollando trabajos como evaluación de proyectos, gestión de recursos, análisis de procesos, localización, logística, o cualquier tarea profesional afín con su carrera y debe ser realizada antes del último período académico del alumno.

Ambas prácticas tienen una duración mínima de 320 horas cronológicas cada una. En todo sentido, el alumno debe adjuntar una Declaración de la empresa indicando el tipo de jornada laboral y/o horas semanales de trabajo que han tenido los alumnos en sus prácticas.

El alumno que no haya realizado ninguna práctica o les falta una de ellas, o un período de ellas, no podrá fijar fecha ni menos rendir su examen de título, para lo cual necesitan tener aprobado el 100% de ambas prácticas.

Al finalizar la práctica, los alumnos deberán registrar su práctica y entregar a la Dirección de Estudios, los informes de prácticas en un plazo máximo de 60 días corridos desde que esta fue terminada. El informe de práctica contiene dos secciones: un informe general con la descripción y análisis de la empresa y un informe semanal que detalle periódicamente (semana a semana) las actividades desarrolladas por el alumno en su práctica. Este último debe venir firmado y timbrado por el supervisor en la empresa. Además del informe de práctica el alumno deberá entregar en sobre cerrado Ficha de Evaluación de la Empresa y Ficha de Evaluación del alumno, ambas debidamente firmadas y timbradas.

Finalmente la práctica es evaluada por el Coordinador de Prácticas como Aprobada o Rechazada e informada a la Dirección de Estudios para la actualización de antecedentes.

**INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES:**

La carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales tiene una duración de once semestres, y se encuentra acreditada por un período de cuatro años con vigencia a Marzo de 2013. Esta carrera contempla en su plan de estudios la realización de dos prácticas obligatorias: Práctica I y Práctica II.

La Práctica I se desarrolla a nivel pre-profesional y tiene por objeto poner al alumno en contacto con los operarios de una empresa, para que conozca su personalidad, su situación social y lograr su inserción en la empresa. Debe ser realizada en el quinto semestre y tiene una duración de 200 horas cronológicas.

La Práctica II se desarrolla a nivel profesional y tiene por objeto poner al alumno en contacto con el sector ejecutivo en una empresa. De esta forma, el alumno deberá desarrollar actividades en que aplique formalmente algunos de los conocimientos adquiridos durante su formación, y a la vez, conocer de las relaciones profesionales que se producen a ese nivel. Debe ser realizada al noveno semestre y tiene una duración mínima de 200 horas cronológicas.

La Facultad de Ingeniería de esta casa de estudios cuenta con una Unidad de Prácticas y Titulación que tiene como función, gestionar, administrar, supervisar los procesos relacionados con la titulación y práctica profesionales de los alumnos de la Facultad. Esta unidad a su vez, tiene una coordinadora de prácticas para cada carrera.

Una vez finalizada su práctica, los alumnos deberán elaborar un Informe de Práctica que en el caso de Práctica I deberá contener como mínimo una descripción general de la empresa, estructura de su organización, descripción del grupo humano con el cual trabajó, incluyendo características sociales, educacionales, etc., una descripción de las actividades desarrolladas durante su práctica, un análisis de las relaciones de autoridad entre operarios y jefes inmediatos y superiores, descripción de la organización sindical y su relación con la empresa, descripción de los sistemas de remuneraciones e incentivos, y de calificación del personal, así como los programas de entrenamiento y de perfeccionamiento ofrecidos por la empresa; actitud de los operarios frente a la capacitación, y otras observaciones de interés por el alumno, y finalmente las conclusiones que destaquen los juicios más importantes que el alumno se formó de la realidad observada. Este informe será evaluado un 70% por la calidad del análisis efectuada y un 30% por la presentación formal de este.

En el caso de la Práctica II el informe de práctica debe contener como mínimo una descripción general de la empresa, la estructura de la organización, una descripción del grupo humano en el cual el alumno trabajó, incluyendo jerarquías, características educacionales, relaciones humanas, motivación, trabajo en equipo, recursos multidisciplinarios, etc., una descripción de las carencias y fortalezas de sus conocimientos en la aplicación de estos a sus actividades, lo que significa, destacar la capacitación que haya sido necesaria en el aprendizaje de alguna tecnología de información o procedimientos propios de la empresa, por ejemplo, y otras observaciones de interés, como por ejemplo, el efecto sobre su trabajo, de las tomas de decisión que haya realizado el alumno durante su práctica y finalmente conclusiones que destaquen los juicios más importantes que el alumno se formó de la realidad observada. Este informe será evaluado un 70% por la calidad del análisis efectuada y un 30% por la presentación formal de este.

Por otra parte, la empresa deberá completar el Informe de Cumplimiento y Evaluación Profesional del alumno, el que debe contener datos del alumno, empresa, supervisor, período, y remuneración de la práctica, así como una descripción de los cargos y tareas desempeñadas por el alumno. Asimismo, el supervisor en la empresa deberá calificar la práctica realizada por el alumno como Sobresaliente, Muy Buena, Satisfactoria o Deficiente. Del mismo modo, deberá calificar parcialmente aspectos como Responsabilidad en cargos y tareas desempeñadas, cumplimiento de horarios impuestos, iniciativa, conocimientos, ética y criterio profesional, capacidad de integración al grupo de trabajo, creatividad, cantidad y calidad del trabajo realizado, actitud de trabajo en grupo y la capacidad para enfrentar nuevas situaciones, según una escala de nota de 1 a 7. Por último, el evaluador puede plasmar los comentarios u observaciones que a su juicio amerite la práctica desarrollada por el alumno. Este informe debe ser debidamente firmado y timbrado por el Supervisor en la Empresa.

## TRIANGULACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el análisis de los resultados, se procedió a triangular para cada ítem consultado primero desde las fuentes de información de la carrera de Contador Público y/o Auditor y luego la desde la experiencia de otras carreras. En base a lo anterior se procedió a obtener una tendencia para cada uno de estos ítems.

En la Tabla N° 3, se presentan los resultados para cada ítem consultado por cada institución que imparte la carrera de Contador Público y/o Auditor obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas y/o revisión documental y la Tabla N° 4 muestra los mismos resultados pero obtenidos solo a través de la revisión documental.

## INTEGRACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y/O AUDITOR

**Tabla N° 3: Resultados para la carrera de Contador Público y/o Auditor obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas.**

ITEM	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	UNIVERSIDAD DE TALCA
Duración de la carrera	Nueve semestres	Ocho semestres	Ocho semestres
Cantidad de prácticas	Dos prácticas	Una práctica	Una práctica
Ubicación en el plan de estudios	Práctica I: Quinto semestre Práctica II: Noveno u último semestre	Octavo y último semestre	Octavo y último semestre
Duración en horas	Práctica I: no definida Práctica II: 380 horas cronológicas	180 horas cronológicas	320 horas cronológicas
Articulación con el Plan de Estudios	Práctica I: Prerrequisito: cursadas y	Prerrequisito: haber cursado y aprobado al	Prerrequisito: haber cursado y aprobado

	<p>aprobadas todas las asignaturas hasta el segundo año.</p> <p>Práctica II:</p> <p>Prerrequisito: cursadas y aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto año y haber realizado la pre práctica.</p>	<p>menos 130 créditos.</p>	<p>íntegramente al menos el séptimo semestre.</p>
<p>Documentos previos a la realización</p>	<p>Solicitud de Inscripción de Práctica</p>	<p>Carta de Presentación enviada por la Universidad a la empresa.</p> <p>Solicitud de Inscripción de Práctica.</p>	<p>Autorización de Práctica profesional completada por la empresa.</p>
<p>Supervisión en terreno</p>	<p>Al menos una supervisión en cada práctica por parte de un académico.</p>	<p>No tiene supervisión en terreno</p>	<p>No tiene supervisión en terreno</p>
<p>Agentes evaluadores</p>	<p>Supervisor en la empresa</p> <p>Docente Supervisor</p>	<p>Supervisor en la empresa</p> <p>Académico designado</p>	<p>Supervisor en la empresa</p> <p>Académico designado</p>
<p>Instrumentos de evaluación</p>	<p>Informe de Evaluación de Práctica emitido por la empresa</p> <p>Informe de Práctica elaborado por el alumno.</p>	<p>Cuestionario de Calificación Personal emitido por la empresa.</p> <p>Informe de Práctica elaborado por el alumno.</p>	<p>Informe Confidencial emitido por la empresa.</p> <p>Informe de Práctica elaborado por el alumno.</p>
<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>Competencias Procedimentales y actitudinales.</p>	<p>Competencias Procedimentales y actitudinales.</p>	<p>Competencias Procedimentales y actitudinales.</p>

Fuente: Entrevistas semiestructuradas a los Directores de Escuela y/o Jefes de Carrera y Revisión Documental, 2011.

**Tabla N° 4: Resultados para la carrera de Contador Público y/o Auditor obtenidos a través de la revisión documental.**

ITEM	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Duración de la carrera	Diez semestres	Diez semestres	Diez semestres
Cantidad de prácticas	Tres Prácticas	Dos Prácticas	Dos Prácticas
Ubicación en el plan de estudios	Práctica Inicial: cuarto semestre Práctica Intermedia: octavo semestre Práctica Profesional: décimo y último semestre	Práctica I: Octavo semestre Práctica II: Décimo y último semestre	Práctica I: Sexto semestre Práctica II: A partir octavo semestre
Duración en horas	Sin información	320 horas cronológicas cada una.	Práctica I: 200 horas cronológicas Práctica II: 320 horas cronológicas
Articulación con el Plan de Estudios	El requisito para realizar cualquiera de las tres prácticas es inscribirla en el período de inscripción de asignaturas del semestre durante el cual será realizada y evaluada.	Práctica I: Requisito tener aprobadas 300 unidades docentes y realizarla en área de Control de Gestión o Financiero-Contable. Práctica II: Requisito tener informada y aprobada la primera práctica por el Sub-Director de la Escuela y realizarla en áreas de Sistemas de Información, Control de Gestión, Contraloría, Auditoría, Recursos Humanos, etc.	Práctica I: Tener hasta el quinto nivel del plan de estudios aprobado. Práctica II: Tener hasta el séptimo nivel del plan de estudios aprobado.

Documentos previos a la realización	Solicitud de Inscripción de práctica profesional. Carta de presentación del alumno a la empresa.	Carta de Presentación del alumno a la empresa. Constancia de práctica completada por el Jefe Directo del alumno en la empresa.	Carta de Solicitud de Práctica para presentar en la empresa. Ficha de avance curricular Ficha de Inscripción de Práctica Programa de actividades firmado y timbrado por la empresa.
Supervisión en terreno	Existe supervisión por parte de la Coordinación de Prácticas Profesionales de la carrera.	No existe supervisión de parte de un académico.	Existe supervisión por parte de un académico designado.
Agentes evaluadores	Supervisor en la empresa Coordinador de Prácticas Profesionales	Supervisor en la empresa Sub Director de Escuela	Supervisor directo en la empresa Profesor Supervisor de Prácticas.
Instrumentos de evaluación	Informe de Evaluación de Práctica emitido por la empresa. Informe de Práctica elaborado por el alumno.	Informe de Evaluación Final emitido por la empresa. Informe Final de Práctica elaborado por el alumno.	Informe de Práctica emitido por la empresa. Informe Final de Práctica elaborado por el alumno.
Criterios de Evaluación	Competencias Procedimentales y actitudinales.	Competencias Procedimentales y actitudinales.	Competencias Procedimentales y actitudinales.

Fuente: Revisión Documental de Reglamentos de Prácticas y formularios anexos, 2011.

Con la información obtenida por ambas fuentes se procedió a elaborar un resumen para cada ítem mostrando la tendencia que sigue la carrera de Contador Público y/o Auditor con respecto a las prácticas.

En la Tabla N° 5 se presentarán los resultados más utilizados para cada ítem por las instituciones que imparten la carrera de Contador Público y/o Auditor en Chile.

**Tabla N° 5: Resultados para la carrera de Contador Público y/o Auditor.**

ITEM	RESULTADOS
Duración de la carrera	Diez semestres
Cantidad de prácticas	Dos Prácticas
Ubicación en el plan de estudios	Práctica I: A partir del cuarto semestre aprobado completamente Práctica II: Último semestre de la carrera
Duración en horas	Práctica I: de 200 a 320 horas cronológicas Práctica II: 320 horas cronológicas
Articulación con el Plan de Estudios	En general haber cursado y aprobado todas las asignaturas de los niveles previos a la realización de la práctica y en el caso de la segunda práctica se agrega el haber realizado la primera práctica.
Documentos previos a la realización	Solicitud de Inscripción de Práctica Carta de Presentación del alumno a la Empresa Constancia o Autorización de práctica de parte de la empresa
Supervisión en terreno	La tendencia es 50% con supervisión y 50% sin supervisión
Agentes evaluadores	Supervisor en la empresa Un Académico designado para tales efectos
Instrumentos de evaluación	Informe de Evaluación de Práctica emitido por la empresa Informe de Práctica elaborado por el alumno.
Criterios de Evaluación	Competencias Procedimentales y actitudinales.

Fuente: Elaboración Propia, 2011.

## INTEGRACIÓN DE RESULTADOS PARA OTRAS CARRERAS

Del mismo modo, se procedió a triangular la información obtenida, a través de revisión documental para otras carreras acreditadas, en instituciones distintas a las ya consultadas, con el fin de ampliar la mirada respecto al tema. En la Tabla N° 6 se presentan los resultados de las tres carreras revisadas y en la Tabla N° 7 se presentarán los elementos comunes de éstas.

**Tabla N° 6: Resultados para otras carreras acreditadas obtenidos a través de la revisión documental.**

ITEM	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	INGENIERÍA COMERCIAL UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
Duración de la carrera	Diez semestres.	Diez semestres	Once semestres
Cantidad de prácticas	Dos prácticas.	Dos prácticas	Dos prácticas
Ubicación en el plan de estudios	Práctica Profesional I: Sexto semestre. Práctica Profesional II: Octavo semestre.	Práctica Industrial: Sexto semestre. Práctica Profesional: Décimo y último semestre.	Práctica I: Quinto semestre. Práctica II: Noveno semestre.
Duración en horas	Práctica Profesional I: 128 horas cronológicas. Práctica Profesional II: 128 horas cronológicas.	Práctica Industrial: 320 horas cronológicas. Práctica Profesional: 320 horas cronológicas.	Práctica I: 200 horas cronológicas. Práctica II: 200 horas cronológicas.
Articulación con el Plan de Estudios	Práctica Profesional I: Requisito haber aprobado todas las asignaturas del plan curricular desde el semestre I al V.	Práctica Industrial: Es obligatorio realizarla dentro de los primeros cuatro años de la carrera y requisito para realizar la	Realizarlas en el nivel correspondiente.

	Práctica Profesional II: Octavo semestre. Haber aprobado la Práctica Profesional I.	práctica profesional. Práctica Profesional: Debe ser realizada antes del último semestre de la carrera y es requisito para realizar su actividad de titulación, no podrá fijar fecha ni menos rendir examen de título si no aprueba el 100% de ambas prácticas.	
Documentos previos a la realización	Formulario de Inscripción de Práctica Profesional. Formulario Supervisión Inicial de Práctica Profesional.	Sin información.	Sin información.
Supervisión en terreno	Existe solo la supervisión inicial de parte de un académico al lugar donde el alumno realizará la práctica.	No existe supervisión en terreno.	No existe supervisión en terreno.
Agentes evaluadores	Supervisor de la empresa Docente Supervisor	Supervisor en la empresa Coordinador de Prácticas	Supervisor en la empresa. Coordinador de Prácticas.
Instrumentos de evaluación	Pauta de Evaluación Práctica Profesional completada por la Empresa. Informe de Práctica Elaborado por el alumno.	Ficha de Evaluación de la Empresa. Ficha de Evaluación del alumno. Informe de práctica elaborado por el alumno.	Informe de cumplimiento y evaluación profesional del alumno emitido por la empresa. Informe de práctica elaborado por el alumno.
Criterios de Evaluación	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.	Competencias procedimentales y actitudinales.	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

Fuente: Revisión Documental de Reglamentos de Prácticas y formularios anexos, 2011.

**Tabla N° 7: Resultados para otras carreras acreditadas**

ITEM	RESULTADO
Duración de la carrera	Diez semestres.
Cantidad de prácticas	Dos prácticas.
Ubicación en el plan de estudios	Práctica I: A partir del quinto semestre Práctica II: A partir del octavo semestre.
Duración en horas	Para ambas prácticas la duración va desde 128 a 320 horas cronológicas.
Articulación con el Plan de Estudios	Para ambas prácticas el criterio es similar, realizar en el semestre correspondiente y haber aprobado la totalidad de las asignaturas previas a ese nivel y la realización de esta actividad constituye un requisito fundamental para titularse.
Documentos previos a la realización	Formulario de Inscripción de Práctica Profesional. Formulario Supervisión Inicial de Práctica Profesional.
Supervisión en terreno	La supervisión en terreno por parte de un académico es escasa en la muestra.
Agentes evaluadores	Supervisor de la empresa Coordinador de Prácticas
Instrumentos de evaluación	Pauta, Ficha o Informe de Evaluación Práctica completada por la Empresa. Informe de Práctica Elaborado por el alumno.
Criterios de Evaluación	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

Fuente: Revisión Documental de Reglamentos de Prácticas y formularios anexos, 2011.

Finalmente, tomado como base la información de la Tabla N° 5 Resultados para la carrera de Contador Público y/o Auditor y la Tabla N° 7 Resultados para otras carreras acreditadas, se procederá a elaborar una tabla que refunda elementos comunes para cada uno de los ítems evaluados, los resultados de esto serán presentados en la Tabla N° 8.

## INFERENCIAS INTERPRETATIVAS DE LOS RESULTADOS

**Tabla N° 8: Resultados para los ítems en cuestión.**

ITEM	RESULTADO
Cantidad de prácticas	Dos prácticas.
Ubicación en el plan de estudios	Práctica I: A partir del cuarto semestre Práctica II: A partir del octavo semestre.
Duración en horas	Práctica I: de 128 a 320 horas cronológicas. Práctica II: 320 horas cronológicas.
Articulación con el Plan de Estudios	Para ambas prácticas el criterio es similar, realizar en el semestre correspondiente y haber aprobado la totalidad de las asignaturas previas a ese nivel. Así como no podrá realizar la segunda práctica sin haber aprobado la anterior y la realización de estas prácticas constituye requisito para titularse o para realizar la actividad de titulación en algunos casos.
Documentos previos a la realización	Formulario o Solicitud de Inscripción de Práctica Profesional. Carta de Presentación del alumno a la empresa. Constancia o autorización de práctica de parte de la empresa. Formulario Supervisión Inicial de Práctica Profesional.
Supervisión en terreno	La supervisión en terreno se realiza pero no en la totalidad de los casos.
Agentes evaluadores	Supervisor de la empresa Coordinador de Prácticas o académico designado para tales efectos.
Instrumentos de evaluación	Pauta, Ficha o Informe de Evaluación Práctica completado por la Empresa. Informe de Práctica Elaborado por el alumno.
Criterios de Evaluación	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

Fuente: Revisión Documental de Reglamentos de Prácticas y formularios anexos, 2011.

## **PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

### **FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA**

Para efectos de elaborar la propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío se procedió a definir los aspectos claves que debería considerar este Sistema, los cuáles fueron sometidos y validados por el Comité de Renovación Curricular actual de la carrera, compuesto por representantes de la carrera de ambas sedes.

Para efectos de argumentar estos criterios, se tomó como base la realidad propia de la carrera como son, perfil de egreso, campo ocupacional, duración, plan de estudios, etc. Y los lineamientos básicos de la institución en cuanto a perfil y normas básicas, y por otro lado, las tendencias mostradas a nivel nacional, tanto por la carrera como otras carreras investigadas. En base a lo anterior, se elaboró la primera propuesta sujeta a validación, los cuales fueron presentados en Tabla N° 9.

Los aspectos claves sujetos a validación fueron:

1. Cantidad de Prácticas a realizar
2. Ubicación en el plan de estudios de cada práctica
3. Duración en horas cronológicas de las prácticas
4. Articulación con el resto del plan de estudios
5. Documentos previos a la realización de la práctica
6. Supervisión en Terreno
7. Agentes evaluadores de la actividad
8. Instrumentos de evaluación a utilizar
9. Criterios de evaluación

**Tabla N° 9: Propuesta de aspectos claves sujetos a validación por parte de los Jefes de Carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.**

ASPECTO	PROPUESTA
Cantidad de Prácticas a realizar	2 Prácticas, Intermedia y Profesional
Ubicación en el plan de estudios de cada práctica	Práctica Intermedia: Séptimo semestre Práctica Profesional: Décimo semestre
Duración en horas cronológicas de las prácticas	320 horas cronológicas cada una
Articulación con el resto del plan de estudios	Práctica Intermedia: cursadas y aprobadas todas las asignaturas del sexto semestre y realizarla en área definidas por el Reglamento según el objetivo de esta práctica. Práctica Profesional: cursadas y aprobadas todas las asignaturas del noveno semestre, realizarla en área definidas por el Reglamento según el objetivo de esta práctica y haber realizado y aprobado la práctica intermedia.
Documentos previos a la realización de la práctica	Carta de Presentación a la Empresa Formulario Autorización de Práctica por parte la empresa (incluye propuesta de práctica del alumno consensuada con la empresa)
Supervisión en Terreno	Al menos una supervisión en terreno por parte de un académico durante el desarrollo de cada práctica.
Agentes evaluadores de la actividad	Supervisor de la empresa Docente Supervisor Alumno
Instrumentos de evaluación a utilizar	Pauta de Supervisión en terreno, tanto para aplicar a los alumnos como a los centros de prácticas. Informe de Evaluación de la Empresa Informe de Práctica del Alumno Acta de Autoevaluación de práctica
Criterios de evaluación	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

Fuente: Elaboración Propia, 2011.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

### **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

#### **TÍTULO I: ASPECTOS GENERALES**

**ARTÍCULO N° 1:** El presente Reglamento regula los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de las Prácticas Intermedia y Profesional que deben realizar los alumnos regulares de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

**ARTICULO N° 2:** Este Reglamento se complementa con el Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, aprobado en Consejo de Facultad del día 14 de Mayo de 2008 (Acuerdo3\_14\_05\_08).

**ARTÍCULO N° 3:** La Práctica Profesional es una actividad curricular formativa del alumno, de carácter obligatorio, que consiste en la inserción del estudiante, de manera supervisada, a una realidad o ambiente laboral específico que posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica y de acuerdo a su estado de avance. Todo alumno de la carrera de Contador Público y Auditor, en adelante CPA, deberá realizar dos prácticas profesionales en el transcurso de su formación; Práctica Intermedia y Práctica Profesional.

**ARTÍCULO N° 4:** La Práctica Intermedia se entenderá como el primer acercamiento del alumno al mundo empresarial, en la que éste deberá desplegar conductas adecuadas a las circunstancias y aprender a comportarse en una situación real de trabajo. Se desarrolla cuando el alumno ha adquirido un avance en su proceso de formación que le permite realizar tareas de apoyo a la labor administrativa, como son el análisis de datos, registro de información, preparación y presentación de documentos, revisión y control de tareas específicas, etc. Se espera que la empresa que acoja al alumno le permita, entre otras actividades:

- a) Ponerse en contacto con el área administrativa de una organización, para que conozca y asimile el funcionamiento interno de la empresa.
- b) Relacionarse con personas de distintos niveles jerárquicos al interior de la organización para este asimile las relaciones inter e intrapersonales que se pueden generar en una organización.
- c) Participar en reuniones y se haga parte de equipos de trabajo para que conozca y asimile lo que es el trabajo en equipo.
- d) Realizar tareas relacionadas con su formación profesional, y de acuerdo a su avance curricular. Por lo cual, las actividades y el proyecto de práctica del alumno debe estar orientado, a realizar funciones propias de los siguientes cargos, señalados a modo de ejemplo, previa orientación de la empresa:

- Asistente comercial
- Asistente de Contabilidad
- Administrativo de ventas
- Asistente de tesorería
- Administrativo de recursos humanos
- Asistente área tributaria
- Analista de cuentas
- Asistente en la preparación de informes financieros
- Asistente en la preparación de informes de gestión
- Asistente de inventarios
- Analista de la organización

**ARTÍCULO N° 5:** La Práctica Profesional consiste en la aplicación plena de los conocimientos entregados durante la formación profesional del estudiante y tendrá como objetivo que el alumno asuma funciones con un nivel de responsabilidad mayor, con cierto grado de complejidad y especialización. Por encontrarse esta actividad, una vez culminado el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios, el alumno se encuentra preparado para realizar actividades de diversa índole que tengan directa relación con la disciplina. Se espera que la empresa que lo acoge le permita insertarse en este mundo empresarial de manera integral, realizando actividades como por ejemplo:

- a) Relacionarse con personas de distintos niveles jerárquicos al interior de la organización para este asimile las relaciones inter e intrapersonales que se pueden generar en una organización.
- b) Participar en reuniones y se haga parte de equipos de trabajo para que conozca y asimile lo que es el trabajo en equipo.
- c) Realizar tareas relacionadas con su formación profesional, y de acuerdo a su avance curricular. Por lo cual, las actividades y el proyecto de práctica del alumno debe estar orientado, a realizar funciones propias de los siguientes cargos, señalados a modo de ejemplo, previa orientación de la empresa:

- Analista financiero
- Analista contable
- Analista de costos
- Analista de recursos humanos
- Analista de créditos
- Analista de control interno
- Analista tributario
- Analista de gestión
- Auditor interno
- Auditor externo

### **De las Instituciones:**

**ARTÍCULO N° 6:** Ambas prácticas podrán ser desarrolladas tanto en instituciones del sector público, como del sector privado, ya sea empresas comerciales, de servicios o productivas, así como también, oficinas profesionales del área. Para el caso de la Práctica Profesional se espera que la institución tenga un volumen de operaciones importante.

### **De las partes que intervienen:**

**ARTÍCULO N° 7:** En las actividades de Práctica Profesional intervendrán las personas que se indican a continuación, asumiendo cada una de ellas la responsabilidad sobre las funciones y obligaciones que se les señalan en los siguientes puntos:

#### **a) El Alumno:**

El Alumno que desee realizar alguna de sus prácticas profesionales deberá cumplir con los requisitos académicos establecidos en el Título II de este Reglamento e inscribir la actividad ante la Dirección de Escuela, a través del Formulario Autorización de Práctica, (Anexo C) y Elaborar Informe de Práctica según requerimientos de la carrera (Anexo G).

#### **b) La Institución o Empresa:**

Representada por el Supervisor de Práctica designado por la Empresa, en adelante Supervisor en la Empresa, quien deberá asumir las siguientes funciones:

1. Consensuar con el alumno la propuesta de práctica a realizar por éste en su empresa de acuerdo a tipo de práctica, la que deberá quedar plasmada en el Formulario Autorización de práctica (Anexo C).
2. Asignar tareas relevantes al alumno relacionadas con su formación profesional y acorde a la propuesta de práctica presentada y consensuada con el alumno.
3. Orientar y encausar su desempeño y el cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta de práctica.

4. Evaluar y corregir el desempeño del alumno en el desarrollo de las tareas, transfiriéndole su propia experiencia y competencias.
5. Aceptar entrevistarse con el Docente Supervisor a fin de dialogar respecto al desempeño que ha tenido el estudiante durante su práctica.
6. Evaluar y calificar la práctica desarrollada por el alumno según Informe Evaluación Empresa entregado por la Dirección de Escuela (Anexo F)

Se establece que puede ser Supervisor en la Empresa el funcionario que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Funcionario con contrato indefinido
2. Antigüedad mínima de 1 año en la empresa
3. De profesión Contador Público y/o Auditor
4. Estar dispuesto a colaborar en el acompañamiento, supervisión, evaluación y calificación del alumno en práctica.

Para evitar dificultades posteriores por falta de probidad, no debe existir ningún vínculo familiar entre los directivos de la empresa, el Supervisor en la Empresa y el alumno.

**c) Docente Supervisor:**

El Docente Supervisor de Prácticas, en adelante Docente Supervisor, es un académico de la Universidad, designado por la Dirección de Departamento que tendrá como misión la visita en terreno al estudiante, al menos una vez durante el transcurso de la actividad con el objetivo de apoyar y supervisar las actividades realizadas por éste y la evaluación del Informe de Práctica del alumno, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Académico contratado por la Universidad del Bío-Bío en cualquiera de sus modalidades (JC, MJ, JP)
2. Conocer el Proyecto de Práctica presentado por el alumno al momento de su autorización.

## TITULO II: DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

### De la Duración:

**ARTÍCULO N° 8:** Las prácticas profesionales mencionadas en el párrafo anterior contemplan la siguiente duración:

Práctica Intermedia: mínimo 320 horas cronológicas

Práctica Profesional: mínimo 320 horas cronológicas

Las horas señaladas en cualquiera de las prácticas pueden ser distribuidas según jornada de trabajo, ya sea ésta, jornada completa, media jornada, o tiempo parcial, siempre que cumpla con el mínimo establecido en un plazo máximo de un semestre académico.

### De los Requisitos

**ARTÍCULO N° 9:** Para realizar cualquiera de las prácticas señaladas, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos, según práctica a realizar:

#### PRÁCTICA INTERMEDIA:

- ✓ Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas hasta el sexto semestre de la carrera.
- ✓ Presentar un proyecto de práctica a realizar en cualquiera de las áreas señaladas en el Artículo N° 3 de este Reglamento.
- ✓ Inscribirla en los procesos de inscripción de asignaturas regulares de la institución.
- ✓ Encontrarse aprobado y autorizada su actividad de práctica tanto por la Dirección de Escuela como por la Empresa donde será realizada.

## **PRÁCTICA PROFESIONAL:**

- ✓ Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas hasta el noveno semestre de la carrera.
- ✓ Presentar un proyecto de práctica a realizar en cualquiera de las áreas señaladas en el Artículo N° 4 de este Reglamento.
- ✓ Inscribirla en los procesos de inscripción de asignaturas regulares de la institución.
- ✓ Encontrarse aprobado y autorizada su actividad de práctica tanto por la Dirección de Escuela como por la Empresa donde será realizada.
- ✓ Haber cursado y aprobado la actividad de Práctica Intermedia.

**ARTÍCULO N° 10:** Las actividades de prácticas realizadas sin cumplir con los requisitos indicados anteriormente no serán reconocidas como tales. Ninguna de las prácticas señaladas podrá ser convalidada.

### **De la ubicación en los Centros de Prácticas**

**ARTÍCULO N° 11:** Corresponderá a los alumnos procurarse vacantes en las empresas en las cuales cumplirán sus actividades de práctica profesional. Sin perjuicio de lo anterior, la Escuela realizará gestiones tendientes a la celebración de convenios con Instituciones y empresas que manifiesten su interés en otorgar vacantes, las cuales serán ofrecidas a los alumnos por la Dirección de Escuela, a las que los alumnos podrán postular libremente. En ambos casos, los Centros de Prácticas deberán cumplir con los requisitos señalados en el Artículo N° 5 de este reglamento.

### **TITULO III: DEL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**

#### **De la Inscripción:**

**ARTÍCULO N° 12:** Todo alumno que se encuentre en condiciones de realizar cualquiera de las prácticas señaladas en el Artículo N° 2 de este Reglamento y cumpla con los requisitos establecidos para cada una de estas en el Artículo N° 8 puede proceder a inscribir la actividad a través de Intranet según calendario académico y plazos correspondientes.

**ARTÍCULO N° 13:** Una vez inscrita la actividad, la Dirección de Escuela hará entrega de la Carta de Presentación del alumno (Anexo B), que éste deberá hacer llegar a la Empresa en cuál desea realizar la actividad. En conjunto con la Empresa deberá elaborar su Propuesta de Práctica, de acuerdo a Formulario Autorización de Práctica (Anexo C), el que deberá venir debidamente firmado y timbrado por la empresa en cuestión, en un plazo máximo de 10 días hábiles antes de la fecha propuesta como Inicio de Actividad.

**ARTÍCULO N° 14:** La Dirección de Escuela evaluará Propuesta de Práctica del alumno y en función de los objetivos que persigue cada actividad, procederá a APROBAR, APROBAR CON MODIFICIONES, o RECHAZAR la actividad, resultado que deberá ser entregado al alumno en un plazo máximo de cinco días hábiles desde que se recibe la Propuesta de Práctica.

**ARTÍCULO N° 15:** Solo si la solicitud fue APROBADA, el alumno podrá dar inicio a la actividad de práctica, en el caso que sea APROBADA CON MODIFICIONES deberá realizar las correcciones pertinentes para su aprobación y en el caso de que sea RECHAZADA deberá presenta una nueva Propuesta de Práctica.

**Del desarrollo propiamente tal:**

**ARTICULO N° 16:** Durante el transcurso de la actividad, el alumno será Supervisado por el responsable asignado en la empresa (Supervisor en la Empresa), quien además deberá acompañar, orientar y apoyar al alumno en este proceso. A su vez deberá ser visitado en terreno por un académico de la Universidad (Docente Supervisor) al menos una vez durante el desarrollo de su práctica, cuya visita tendrá como objetivo, verificar el cumplimiento de las actividades señaladas en su propuesta de práctica y orientar al estudiante en este proceso.

**ARTÍCULO N° 17:** Se les recomienda a los alumnos mantener una bitácora semanal que resuma las actividades más importantes desarrolladas por este, la que será revisada en la visita del Docente Supervisor y servirá de insumo para la elaboración de su Informe de Práctica.

**ARTÍCULO N° 18:** Durante la visita en terreno de parte del académico, éste deberá entrevistarse con el Supervisor en la Empresa para dialogar respecto al desempeño que ha tenido éste durante su práctica y evaluación en conjunto de su avance, a su vez, procederá a completar la Pauta de Supervisión en terreno aplicable al Centro de Prácticas, según Anexo D y luego en conjunto con el Supervisor en la Empresa, la pauta de Supervisión en Terreno para los alumnos en práctica según Anexo E.

**ARTÍCULO N° 19:** Una vez finalizada su actividad, el alumno deberá informar de tal situación a la Dirección de Escuela, la que hará entrega a éste del Informe Evaluación Empresa (Anexo F) junto con las instrucciones respectivas que deberá ser completado por el Supervisor en la Empresa y entregado en la Dirección de Escuela, en sobre sellado, debidamente timbrado y firmado por la empresa, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde que finaliza la actividad.

**ARTÍCULO N° 20:** Por su parte, el alumno deberá elaborar el Informe de Práctica según requerimientos establecidos en el Anexo G de este Reglamento y hacer entrega de dos ejemplares de éste a la Dirección de Escuela en un plazo máximo de 30 días corridos desde que finalizó la actividad.

## TITULO IV: DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

**ARTÍCULO N° 21:** Para efectos de la evaluación de la actividad de Práctica Intermedia y Práctica Profesional se consideran como Agentes Evaluadores, el Supervisor en la Empresa, el Docente Supervisor y el Alumno.

**ARTÍCULO N° 22:** Los instrumentos de evaluación a utilizar para cualquiera de las dos prácticas profesionales son la Pauta de Supervisión en Terreno, el Informe de Evaluación de Práctica enviado por la Empresa, el Informe de Práctica del alumno y Acta de Autoevaluación del alumno.

**ARTÍCULO N° 23:** El Informe Evaluación Empresa (Anexo F) será calificado por el Supervisor de Práctica en la empresa en una escala de 1 a 100 puntos y contempla criterios de tipo técnicos, procedimentales y actitudinales.

**ARTÍCULO N° 24:** El Informe de Práctica elaborado por el alumno deberá ceñirse a los requerimientos indicados en el Anexo G de este Reglamento y concluirá con una calificación de este proceso por parte del alumno, como una forma de autoevaluación y autorreflexión de la actividad. Esta calificación deberá estar en una escala de 1 a 100 puntos y deberá ser incluida en el Acta de Autoevaluación de Práctica (Anexo H) que deberá venir junto al Informe de Práctica.

**ARTÍCULO N° 25:** Por su parte, el Docente Supervisor, evaluará y calificará el Informe de Práctica entregado por el alumno, en una escala de 1 a 100 puntos y entregará a la Dirección de Escuela, su calificación en un plazo máximo de 15 días corridos la entrega oficial del Informe de Práctica de parte de la Dirección de Escuela, mediante Acta de Calificación de Informe de Práctica del alumno (Anexo I).

**ARTÍCULO N° 26:** El Docente Supervisor podrá verificar, por los medios que estime convenientes, la veracidad de lo declarado en el Informe de Práctica de alumno. En caso de comprobarse falsedad parcial o total de los antecedentes presentados, esto será considerado una falta grave y se procederá a aplicar el Artículo N° 34 de este Reglamento.

**ARTÍCULO N° 27:** La calificación final de la actividad de práctica será registrada en el Acta de Calificación Final de práctica (Anexo J) y estará compuesta por la siguiente ponderación:

- a) Calificación de Informe de Evaluación de Práctica a cargo de la Supervisor en la Empresa, una ponderación del 50% de la nota final y la nota mínima de aprobación es igual a 70 puntos.
- b) Calificación de Informe de Práctica a cargo del Docente Supervisor, una ponderación del 40% de la nota final y la nota mínima de aprobación es igual a 60 puntos.
- c) Informe de Autoevaluación a cargo del alumno, una ponderación del 10% de la nota final y la nota mínima de aprobación es igual a 60 puntos.

**ARTÍCULO N° 28:** El alumno que obtenga como nota final ponderada una nota inferior a 60 puntos o bien, no cumpla con la nota mínima establecida para cada una de las ponderaciones establecidas en el Artículo N° 25 de este Reglamento, será calificado como Reprobado y deberá realizar nuevamente la actividad hasta que logre aprobarla.

**ARTÍCULO N° 29:** Si el Supervisor en la empresa no hace llegar el Informe de Evaluación de Práctica o el alumno no hace llegar el Informe de Práctica a la Dirección de Escuela en los plazos señalados, se entenderá que el alumno no concluye la actividad, éste reprobará automáticamente y deberá repetir la actividad, siendo calificado con NCR.

**ARTÍCULO N° 30:** La Dirección de Escuela deberá enviar el Acta de Calificación Final de Práctica (Anexo J) a la Unidad de Registro Académico dentro de los plazos establecidos institucionalmente para la entrega de calificaciones finales, según Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío.

**ARTÍCULO N° 31:** La Dirección de Escuela deberá mantener en archivo los respaldos correspondientes al Acta de Calificación Final de Práctica (Anexo J) como son: Carta de Presentación alumno a la empresa, Formulario Autorización de Práctica de parte de la Empresa, Pauta de Supervisión visita a terreno, Informe de Evaluación de la Empresa, Informe de Práctica del alumno, Acta de Autoevaluación del alumno, Acta de calificación Informe de Práctica enviado por Docente Supervisor y Acta de Calificación Final de Práctica.

## TITULO V: SITUACIONES ESPECIALES

**ARTÍCULO N° 32:** En el caso de que un alumno se desempeñe normalmente en trabajos similares a los que podría ejecutar en cualquiera de sus prácticas, éste podrá realizar su práctica en la misma empresa, siempre y cuando siga los mismos procedimientos y documentos señalados en este reglamento, para cualquiera de las prácticas.

**ARTÍCULO N° 33:** En el caso de que el alumno presente durante su práctica algún inconveniente que le impida concluir la actividad como son: licencias médicas, muerte de familiares directos u otra situación de fuerza mayor, podrá alargar su período de práctica de modo de poder completar las horas reglamentarias, siempre y cuando, éste situación haya sido comunicado formalmente al Supervisor en la Empresa y a la Dirección de Escuela, y esto haya sido aceptado por ambos. De todas maneras, este plazo no podrá ir más allá de lo permitido por el calendario académico de la Universidad del Bío-Bío. Excedidos dichos plazos, la asignatura será informada reprobada con calificación NCR y deberá ser repetida hasta ser aprobada.

**ARTÍCULO N° 34:** Si un alumno, durante el desarrollo de cualquiera de sus prácticas, incurre en una o más faltas graves a las que hace alusión el Artículo N° 5 del Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, o presenta un Informe de Práctica con información no veraz o adultera algún documento de este proceso, y éstas actitudes se comprueban como se indica en el Artículo N° 6 del citado reglamento, el alumno reprobará automáticamente la asignatura de práctica con calificación NCR, debiendo cursarla nuevamente, sin perjuicio, de que pudiera sufrir alguna otra medida que por la naturaleza de la falta cometida decidan otras instancias de la Facultad o de la Universidad en virtud de los reglamentos vigentes.

**ARTÍCULO N° 35:** Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Dirección de Escuela previa consulta al Decano de la Facultad.

## **LISTADO DE ANEXOS**

**ANEXO A:** DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMENTAL

**ANEXO B:** CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA  
: CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO C:** FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA  
: FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO D:** PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO APLICA AL CENTRO DE PRÁCTICAS

**ANEXO E:** PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO ALUMNOS EN PRÁCTICA INTERMEDIA  
: PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO ALUMNOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO F:** INFORME EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA INTERMEDIA  
: INFORME EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO G:** PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA INTERMEDIA  
: PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO H:** ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA INTERMEDIA  
: ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**ANEXO I:** ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA INTERMEDIA  
: ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

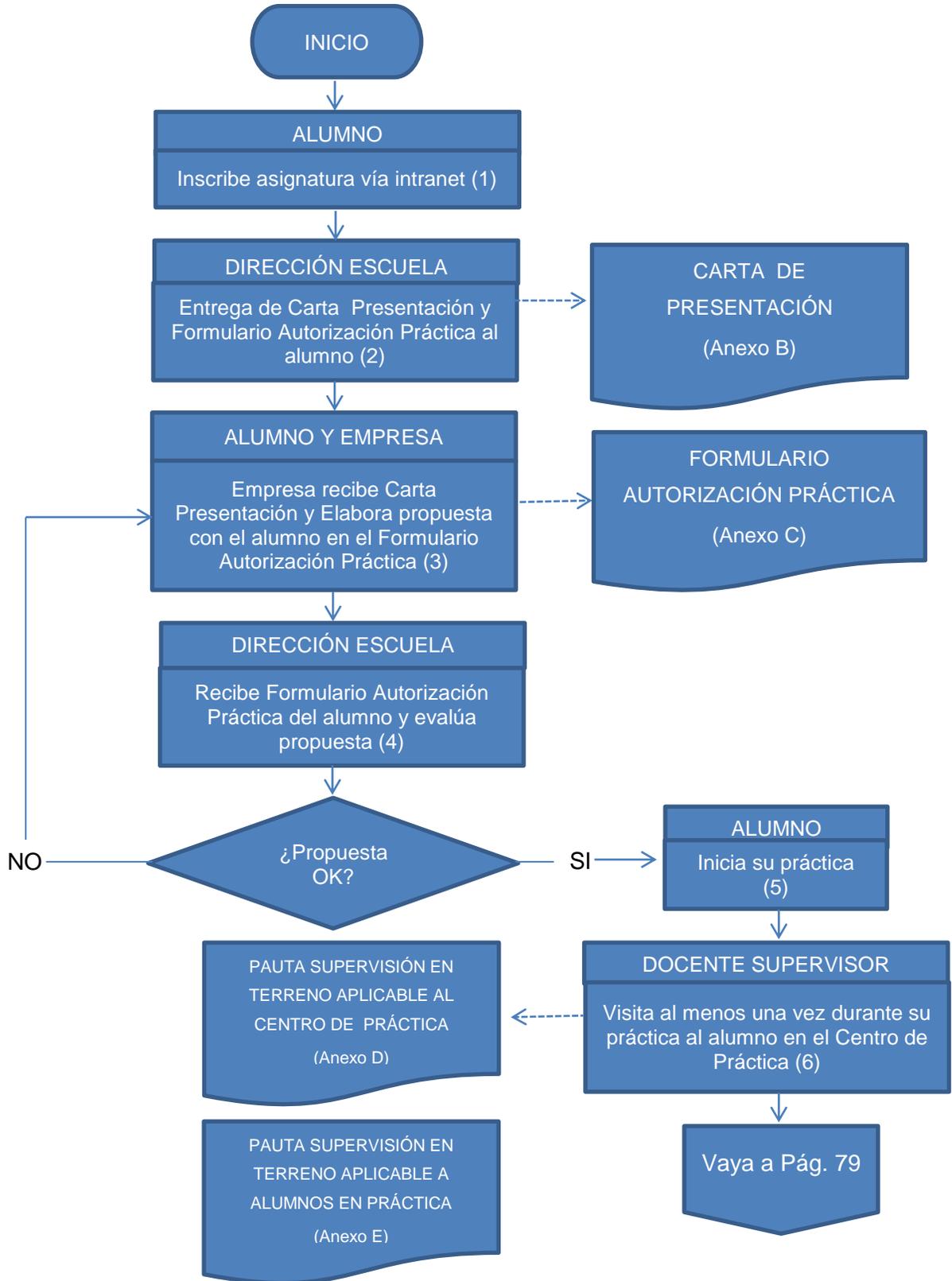
**ANEXO J:** ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA INTERMEDIA  
: ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL

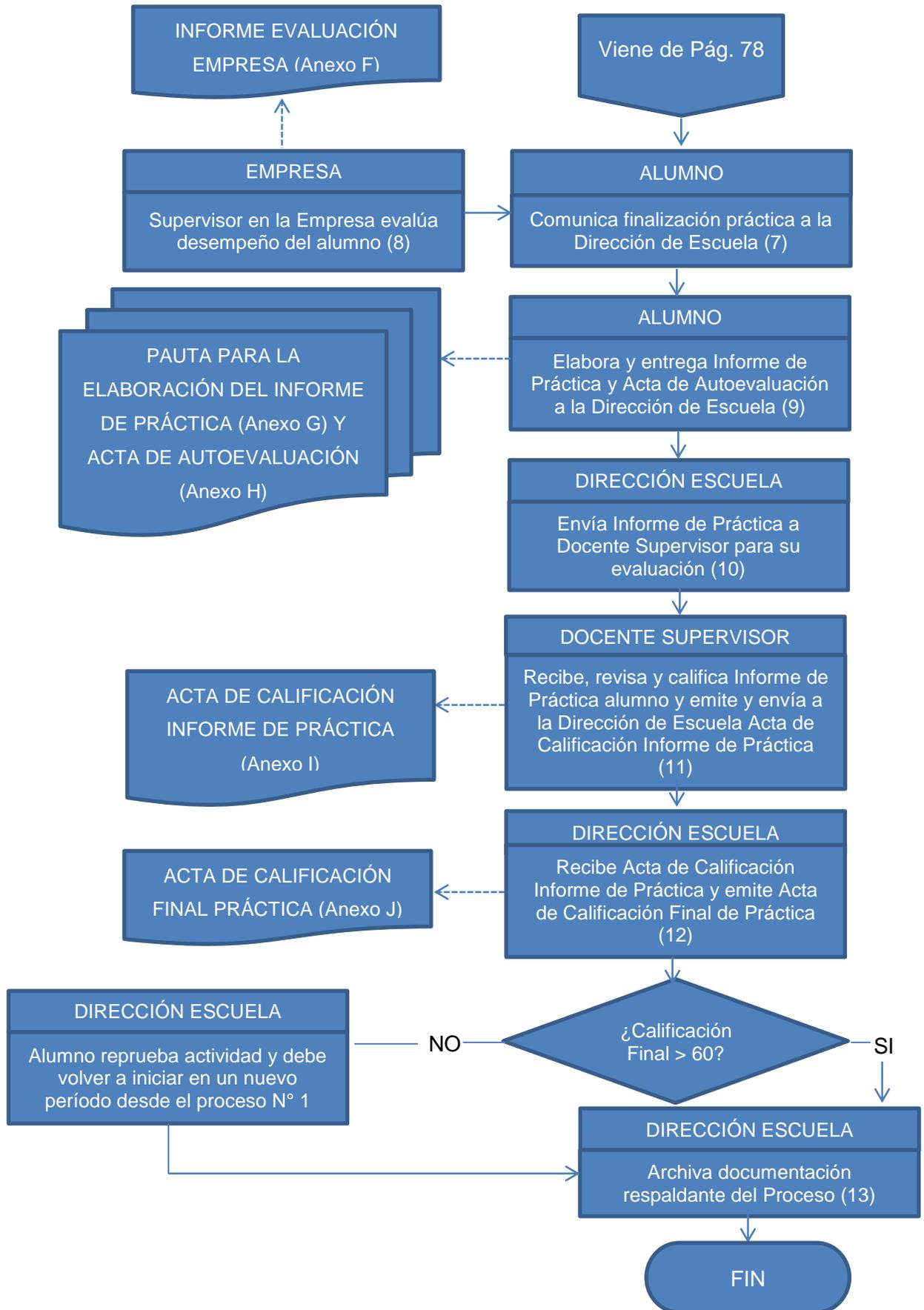
## **ANEXO A**

### **DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMENTAL**

### **CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

## DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMENTAL PRÁCTICAS CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR





## **ANEXO B**

**CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA  
INTERMEDIA**

**CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA  
PROFESIONAL**

## CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA

Chillán, \_\_\_\_\_

Señores

\_\_\_\_\_

Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarles, y agradeciendo desde ya su colaboración para con la formación de profesionales de excelencia, me permito dirigirme a usted, con especial atención, para presentar al Sr. (Srta.) \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad \_\_\_\_\_ alumno regular de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, e informar algunos puntos importantes de considerar respecto a la realización de la práctica de este alumno en su empresa.

En primer lugar señalar, que la práctica intermedia es una actividad curricular obligatoria, que tiene como objetivo principal el acercar al alumno al mundo laboral, con una duración de 320 horas cronológicas, distribuidas según acuerdo de jornada de trabajo, entre la empresa y el estudiante.

El Reglamento de Prácticas de la carrera señala que en esta primera actividad laboral, el alumno se encuentra preparado para realizar tareas de apoyo a la labor administrativa y espera que la empresa que acoja al alumno le permita actividades como: ponerse en contacto con el área administrativa, relacionarse con personas de distintos niveles jerárquicos, participar en reuniones y hacerse parte de equipos de trabajo y realizar tareas relacionadas con su formación profesional en cargos como Asistente de diferentes áreas, como Contabilidad, Tesorería, Tributaria o a nivel Administrativo.

Del mismo modo, el citado Reglamento señala que el alumno deberá presentar ante la Dirección de Escuela, su Propuesta de Práctica, la que deberá ser acordada con la empresa, según formulario que se adjunta, la que debe venir debidamente firmada y timbrada por el responsable en el Centro de Práctica, mencionando en este mismo documento la persona que se hará responsable del estudiante durante su práctica. Solo una vez aprobada esta propuesta, el alumno podrá dar inicio a la mencionada actividad.

Por otra parte, la Universidad se compromete a realizar al menos, una visita en terreno, a modo de acompañamiento, en la cual, el Docente se entrevistará con el Supervisor del alumno en la empresa, a modo de conocer el desempeño del estudiante durante este proceso.

Cabe mencionar, que durante la práctica, permanecerá vigente el seguro, de acuerdo a la Ley N° 16.774, artículo 3°, el cual dispone que están protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica educacional.

Sin otro particular, y en espera de una acogida favorable, le saluda con especial atención.

Sr. (a) .....

Director(a) Escuela  
Universidad del Bío-Bío

Cc Archivo.

## CARTA DE PRESENTACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

Chillán, \_\_\_\_\_

Señores

\_\_\_\_\_  
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarles, y agradeciendo desde ya su colaboración para con la formación de profesionales de excelencia, me permito dirigirme a usted, con especial atención, para presentar al Sr. (Srta.) \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad \_\_\_\_\_ alumno regular de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, e informar algunos puntos importantes de considerar respecto a la realización de la práctica de este alumno en su empresa.

En primer lugar señalar, que la práctica profesional es una actividad curricular obligatoria, que tiene como objetivo principal la aplicación integral de los conocimientos entregados teóricamente al alumno durante su profesión profesional. Tiene una duración de 320 horas cronológicas, distribuidas según acuerdo de jornada de trabajo, entre la empresa y el estudiante.

El Reglamento de Prácticas de la carrera señala que en esta actividad laboral, el alumno se encuentra preparado para asumir funciones con un nivel de responsabilidad mayor, con cierto grado de complejidad y especialización. Se espera que la empresa que lo acoge le permita insertarse en este mundo empresarial de manera integral, realizando actividades como por ejemplo, relacionarse con personas de distintos niveles jerárquicos, participar en reuniones y hacerse parte de equipos de trabajo, así como asignar tareas relacionados con su formación profesional, en cargos como analista financiero-contable, de costos, recursos humanos, tributario, control interno, auditorías, etc.

Del mismo modo, el citado Reglamento señala que el alumno deberá presentar ante la Dirección de Escuela, su Propuesta de Práctica, acordada con la empresa, según formulario que se adjunta, la que debe venir debidamente firmada y timbrada por el responsable en el Centro de Práctica, mencionando en este mismo documento la persona que se hará responsable del estudiante durante su práctica. Solo una vez aprobada esta propuesta, el alumno podrá dar inicio a la mencionada actividad.

Por otra parte, la Universidad se compromete a realizar al menos, una visita en terreno, a modo de acompañamiento, en la cual, el Docente se entrevistará con el Supervisor del alumno en la empresa, a modo de conocer el desempeño del estudiante durante este proceso.

Cabe mencionar, que durante la práctica, permanecerá vigente el seguro, de acuerdo a la Ley N° 16.774, artículo 3°, el cual dispone que están protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica educacional.

Sin otro particular, y en espera de una acogida favorable, le saluda con especial atención.

Sr. (a) .....

Director(a) Escuela  
Universidad del Bío-Bío

Cc Archivo.

## **ANEXO C**

**FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA  
INTERMEDIA**

**FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA  
PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA

### I. ALUMNO (A)

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ FONONO: \_\_\_\_\_

### II. CENTRO DE PRÁCTICA

NOMBRE EMPRESA: \_\_\_\_\_

GIRO (RUBRO): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ FONONO: \_\_\_\_\_

### III. SUPERVISOR DE PRÁCTICA EN LA EMPRESA

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_ FONONO DIRECTO: \_\_\_\_\_

### IV. ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA

FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_ FECHA DE TÉRMINO: \_\_\_\_\_

ÁREA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ: \_\_\_\_\_

HORARIO DE TRABAJO: Lunes a Viernes: \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_\_ horas

Sábado: \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_\_ horas

BENEFICIOS QUE RECIBIRÁ EL ALUMNO:

Remuneración: SI \_\_\_\_\_ Alimentación: SI \_\_\_\_\_ Movilización: SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Monto: \$ \_\_\_\_\_

Otro: \_\_\_\_\_

**V. PROYECTO DE PRÁCTICA**

TÍTULO DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN (Máx. 50 palabras):

---

---

---

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 100 palabras):

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

ACTIVIDADES A REALIZAR:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

LUGAR FÍSICO DONDE CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES: \_\_\_\_\_

---

ANEXOS: CARTA GANTT

**VI. COMPROMISOS DEL SUPERVISOR DE PRÁCTICA**

Actividad comprometida	Acepta SI/NO
Asignar al alumno tareas que vayan en relación con su formación.	
Orientar al alumno en caso que este necesite de su apoyo.	
Apoyar al alumno para el cumplimiento del plan de trabajo y proyecto de práctica acordado.	
Recibir al Docente Supervisor durante su visita al Centro de Práctica y aceptar entrevistarse con él para informar sobre el desempeño del alumno.	
Una vez finalizada la práctica evaluar y calificar el desempeño del alumno según pauta de evaluación entregada por la Universidad.	
Informar a la Dirección de Escuela cualquier anomalía presentada durante el desarrollo de la práctica del alumno.	

---

FIRMA Y TIMBRE  
SUPERVISOR EMPRESA

---

FIRMA ALUMNO (A)





FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## FORMULARIO AUTORIZACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

### I. ALUMNO (A)

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ FONO: \_\_\_\_\_

### II. CENTRO DE PRÁCTICA

NOMBRE EMPRESA: \_\_\_\_\_

GIRO (RUBRO): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ FONO: \_\_\_\_\_

### III. SUPERVISOR DE PRÁCTICA EN LA EMPRESA

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_ FONO DIRECTO: \_\_\_\_\_

### IV. ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA

FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_ FECHA DE TÉRMINO: \_\_\_\_\_

ÁREA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ: \_\_\_\_\_

HORARIO DE TRABAJO: Lunes a Viernes: \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_\_ horas

Sábado: \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_\_ horas

BENEFICIOS QUE RECIBIRÁ EL ALUMNO:

Remuneración: SI \_\_\_\_\_ Alimentación: SI \_\_\_\_\_ Movilización: SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Monto: \$ \_\_\_\_\_

Otro: \_\_\_\_\_

**V. PROYECTO DE PRÁCTICA**

TÍTULO DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN (Máx. 50 palabras):

---

---

---

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 100 palabras):

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

ACTIVIDADES A REALIZAR:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

LUGAR FÍSICO DONDE CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES: \_\_\_\_\_

---

ANEXOS: CARTA GANTT

**VI. COMPROMISOS DEL SUPERVISOR DE PRÁCTICA**

Actividad comprometida	Acepta SI/NO
Asignar al alumno tareas que vayan en relación con su formación.	
Orientar al alumno en caso que este necesite de su apoyo.	
Apoyar al alumno para el cumplimiento del plan de trabajo y proyecto de práctica acordado.	
Recibir al Docente Supervisor durante su visita al Centro de Práctica y aceptar entrevistarse con él para informar sobre el desempeño del alumno.	
Una vez finalizada la práctica evaluar y calificar el desempeño del alumno según pauta de evaluación entregada por la Universidad.	
Informar a la Dirección de Escuela cualquier anomalía presentada durante el desarrollo de la práctica del alumno.	

---

FIRMA Y TIMBRE  
SUPERVISOR EMPRESA

---

FIRMA ALUMNO (A)

**VII. RESOLUCIÓN (USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ESCUELA)**

FECHA RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA REVISIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DOCENTE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

**RECOMENDACIÓN:**

APROBADA

RECHAZADA

MODIFICACIONES

**OBSERVACIONES / MODIFICACIONES**

--

\_\_\_\_\_  
FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECCIÓN ESCUELA

## **ANEXO D**

# **PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO APLICADA AL CENTRO DE PRÁCTICA**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO APLICADA AL CENTRO DE PRÁCTICA

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

NOMBRE EMPRESA: \_\_\_\_\_ FECHA VISITA: \_\_\_\_\_

NOMBRE SUPERVISOR EMPRESA: \_\_\_\_\_

DOCENTE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

### II. EVALUACIÓN CONDICIONES DE PRÁCTICA

Este ítem debe ser calificado por el Docente Supervisor en base a su observación en terreno, el que debe corresponder a uno de los conceptos siguientes: A = Adecuado, I = Inadecuado, N/A = No aplicable.

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Infraestructura y mobiliario existente	
2	Implementos y condiciones generales de seguridad	
3	Reglamentación y normas existentes	
4	Equipamiento para las actividades a realizar	
5	Materiales de oficina requeridos para llevar a cabo las actividades	
6	Apoyo de una o más personas pertinentes para la realización de las tareas	

### III. OTRAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL DOCENTE SUPERVISOR:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

## **ANEXO E**

**PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO  
ALUMNOS EN PRÁCTICA INTERMEDIA**

**PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO  
ALUMNOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO ALUMNOS EN PRÁCTICA INTERMEDIA

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

NOMBRE EMPRESA: \_\_\_\_\_ FECHA VISITA: \_\_\_\_\_

NOMBRE SUPERVISOR EMPRESA: \_\_\_\_\_

DOCENTE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

### II. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE

Este ítem debe ser calificado por el Docente Supervisor con información obtenida del Supervisor en la Empresa, en una escala de 1 a 7.

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	

11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	

### III. EVALUACIÓN AVANCE PROYECTO PRÁCTICA

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	El avance de la carta Gantt inicial a la fecha de la visita es adecuado	
2	Demuestra buen manejo conceptual	
3	Calidad del trabajo desarrollado	
4	Búsqueda bibliográfica pertinente	
5	Planificación de las actividades	
6	Organización adecuada de su trabajo	
7	Demuestra autonomía y capacidad para resolver problemas y/o proponer alternativas novedosas	
8	Genera informes según el proyecto desarrollado con la calidad requerida	

### IV. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SUPERVISOR EN LA EMPRESA

---



---



---



---



---



---

**V. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL ALUMNO**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**VI. ¿CONTRATARÍA USTED A ESTE ALUMNO? ¿POR QUÉ?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

---

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA

---

FIRMA ALUMNO



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## PAUTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO ALUMNOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

NOMBRE EMPRESA: \_\_\_\_\_ FECHA VISITA: \_\_\_\_\_

NOMBRE SUPERVISOR EMPRESA: \_\_\_\_\_

DOCENTE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

### II. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE

Este ítem debe ser calificado por el Docente Supervisor con información obtenida del Supervisor en la Empresa, en una escala de 1 a 7.

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	

11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	

### III. EVALUACIÓN AVANCE PROYECTO PRÁCTICA

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	El avance de la carta Gantt inicial a la fecha de la visita es adecuado	
2	Demuestra buen manejo conceptual	
3	Calidad del trabajo desarrollado	
4	Búsqueda bibliográfica pertinente	
5	Planificación de las actividades	
6	Organización adecuada de su trabajo	
7	Demuestra autonomía y capacidad para resolver problemas y/o proponer alternativas novedosas	
8	Genera informes según el proyecto desarrollado con la calidad requerida	

### IV. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SUPERVISOR EN LA EMPRESA

---



---



---



---



---



---

**V. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL ALUMNO**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**VI. ¿CONTRATARÍA USTED A ESTE ALUMNO? ¿POR QUÉ?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

---

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA

---

FIRMA ALUMNO

## **ANEXO F**

### **INFORME EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA INTERMEDIA**

### **INFORME EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## INFORME DE EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA INTERMEDIA

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

A continuación se le mostrará un listado de criterios de evaluación que deberán ser calificados por usted según su percepción, de acuerdo a la siguiente tabla. Con el puntaje obtenido deberá calcular la nota correspondiente según fórmula.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

CÁLCULO NOTA:

NOTA COMPETENCIAS GENÉRICAS : Puntaje obtenido según tabla ítem II / 105 \* 100

NOTA ASPECTOS TÉCNICOS : Puntaje obtenido según tabla ítem III / 25 \* 100

NOTA FINAL PONDERADA = Notas competencias genéricas \* 0,6

Nota aspectos técnicos \* 0,4 (más)

NOTA FINAL

## II. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	
11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

## III. EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Calidad del trabajo realizado.	
2	Dominio de los conceptos técnicos propios de su profesión.	
3	Seguridad en la ejecución de sus tareas.	
4	Rapidez y eficacia en la realización de sus actividades.	
5	Grado de preparación.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

**IV. EVALUACIÓN CUALITATIVA**

1. ¿Contrataría usted al alumno para desempeñar algún cargo dentro de la empresa? ¿Por qué?

---

---

---

---

2. ¿Posee preparación y experiencia de acuerdo a su nivel de formación? Justifique

---

---

---

---

---

3. ¿Cómo calificaría usted la práctica realizada por el alumno? ¿Por qué?

---

---

---

---

4. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades detectadas en el alumno durante su práctica?

---

---

---

---

---

---

5. ¿Qué comentarios y/o sugerencias daría usted a la Universidad con respecto a la formación del alumno y de la práctica propiamente tal?

---

---

---

---

---

---

<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>	
-------------------------------------	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE  
SUPERVISOR EMPRESA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## INFORME DE EVALUACIÓN EMPRESA PRÁCTICA PROFESIONAL

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

A continuación se le mostrará un listado de criterios de evaluación que deberán ser calificados por usted según su percepción, de acuerdo a la siguiente tabla. Con el puntaje obtenido deberá calcular la nota correspondiente según fórmula.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

#### CÁLCULO NOTA:

NOTA COMPETENCIAS GENÉRICAS : Puntaje obtenido según tabla ítem II / 105 \* 100

NOTA ASPECTOS TÉCNICOS : Puntaje obtenido según tabla ítem III / 25 \* 100

NOTA FINAL PONDERADA = Notas competencias genéricas \* 0,6

Nota aspectos técnicos \* 0,4 (más)

NOTA FINAL

## II. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	
11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

## III. EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Calidad del trabajo realizado.	
2	Dominio de los conceptos técnicos propios de su profesión.	
3	Seguridad en la ejecución de sus tareas.	
4	Rapidez y eficacia en la realización de sus actividades.	
5	Grado de preparación.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

#### IV. EVALUACIÓN CUALITATIVA

1. ¿Contrataría usted al alumno para desempeñar algún cargo dentro de la empresa? ¿Por qué?

---

---

---

---

2. ¿Posee preparación y experiencia de acuerdo a su nivel de formación? Justifique

---

---

---

---

3. ¿Cómo calificaría usted la práctica realizada por el alumno? ¿Por qué?

---

---

---

---

4. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades detectadas en el alumno durante su práctica?

---

---

---

---

---

---

5. ¿Qué comentarios y/o sugerencias daría usted a la Universidad con respecto a la formación del alumno y de la práctica propiamente tal?

---

---

---

---

---

---

<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>	
-------------------------------------	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE  
SUPERVISOR EMPRESA

## **ANEXO G**

### **PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA INTERMEDIA**

### **PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## **PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA INTERMEDIA**

### **I. INSTRUCCIONES GENERALES**

El informe de Práctica debe ser elaborado según pauta entregada a continuación y entregado en la Dirección de Escuela en un plazo máximo de 30 días corridos una vez finalizada su práctica. Adicionalmente el alumno deberá registrar semanalmente en una bitácora las principales actividades desarrolladas, las que deberán ser incorporadas en el informe de práctica.

### **II. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME**

#### **CONTENIDOS REQUERIDOS EN EL INFORME:**

1. Descripción de la Empresa
  - a. Descripción general (tamaño, ubicación, giro, productos, cantidad de trabajos, tipo de contabilidad, sistema de tributación, etc.)
  - b. Diagrama de procedimientos internos de la empresa.
  - c. Estructura de la organización (áreas funcionales de la empresa) y en el caso de las empresas manufactureras una descripción del proceso productivo.
  - d. Descripción del grupo humano con el cuál trabajó, incluyendo características sociales, educacionales, etc.
  - e. Análisis del clima organizacional de la empresa y los factores que lo propician.
  - f. Descripción del sistema de remuneraciones e incentivos al personal.
  - g. Otras observaciones de su interés respecto a la empresa en cuestión.

2. Descripción de las actividades desarrolladas en su práctica y los aprendizajes adquiridos con cada una de ellas, así como los conocimientos ya sabidos que le fueron útiles para su desarrollo.
3. Descripción de las carencias y falencias de sus conocimientos en la aplicación de éstos a sus actividades. Esto significa, destacar la capacitación que le haya sido necesaria en el aprendizaje de alguna tecnología de información o procedimientos propios de la empresa.
4. Mención de los aspectos que considera que es necesario fortalecer en lo que resta de su proceso de formación.
5. Conclusiones que destaquen los juicios más importantes que se formó el alumno respecto al mundo laboral.

#### **ESTRUCTURA FORMAL DEL INFORME:**

1. Índice General
2. Resumen de no más de 100 palabras
3. Introducción
4. Desarrollo
5. Conclusiones
6. Bibliografía
7. Anexo Bitácoras Semanales firmadas por el Supervisor en la Empresa
8. Letra Arial 12, interlineado 1,5, hoja tamaño carta
9. Extensión máxima 50 páginas, incluidos los anexos
10. El informe debe ser redactado en tercera persona

## FORMATO BITÁCORA SEMANAL

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_

SEMANA DEL

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ANALISIS PERSONAL
LUNES		
MARTES		
MIERCOLES		
JUEVES		
VIERNES		
SABADO		

\_\_\_\_\_  
 FIRMA ALUMNO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA SUPERVISOR EMPRESA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## **PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **III. INSTRUCCIONES GENERALES**

El informe de Práctica debe ser elaborado según pauta entregada a continuación y entregado en la Dirección de Escuela en un plazo máximo de 30 días corridos una vez finalizada su práctica. Adicionalmente el alumno deberá registrar semanalmente en una bitácora las principales actividades desarrolladas, las que deberán ser incorporadas en el informe de práctica.

### **IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME**

#### **CONTENIDOS REQUERIDOS EN EL INFORME:**

#### **2. Descripción de la Empresa**

- a. Descripción general (tamaño, ubicación, giro, productos, cantidad de trabajos, tipo de contabilidad, sistema de tributación, etc.)
- b. Diagrama de procedimientos internos de la empresa.
- c. Estructura de la organización (áreas funcionales de la empresa) y en el caso de las empresas manufactureras una descripción del proceso productivo.
- d. Descripción del grupo humano con el cuál trabajó, incluyendo características sociales, educacionales, etc.
- e. Análisis del clima organizacional de la empresa y los factores que lo propician.
- f. Descripción del sistema de remuneraciones e incentivos al personal.
- g. Otras observaciones de su interés respecto a la empresa en cuestión.

6. Descripción de las actividades desarrolladas en su práctica y los aprendizajes adquiridos con cada una de ellas, así como los conocimientos ya sabidos que le fueron útiles para su desarrollo.
7. Descripción de las carencias y falencias de sus conocimientos en la aplicación de éstos a sus actividades. Esto significa, destacar la capacitación que le haya sido necesaria en el aprendizaje de alguna tecnología de información o procedimientos propios de la empresa.
8. Mencione las acciones que emprenderá para fortalecer los aspectos considerado débiles en la ejecución de su práctica.
9. Conclusiones que destaquen los juicios más importantes que se formó el alumno respecto al mundo laboral.

#### **ESTRUCTURA FORMAL DEL INFORME:**

1. Índice General
2. Resumen de no más de 100 palabras
3. Introducción
4. Desarrollo
5. Conclusiones
6. Bibliografía
7. Anexo Bitácoras Semanales firmadas por el Supervisor en la Empresa
8. Letra Arial 12, interlineado 1,5, hoja tamaño carta
9. Extensión máxima 50 páginas, incluidos los anexos
10. El informe debe ser redactado en tercera persona

## FORMATO BITÁCORA SEMANAL

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_

SEMANA DEL

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ANALISIS PERSONAL
LUNES		
MARTES		
MIERCOLES		
JUEVES		
VIERNES		
SABADO		

\_\_\_\_\_

FIRMA ALUMNO

\_\_\_\_\_

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA

## **ANEXO H**

**ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA  
INTERMEDIA**

**ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA  
PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA INTERMEDIA

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_

CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

EMPRESA : \_\_\_\_\_

SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_

DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_

La autoevaluación constituye una poderosa herramienta para que usted como alumno desarrolle su autonomía y capacidad de reconocer sus propios procesos cognitivos. Es importante que esta oportunidad como parte su propio aprendizaje. Esperamos que esta instancia le sirva como un momento de reflexión y autocrítica y le permita analizar el proceso desarrollado.

A continuación se le mostrará un listado de criterios de evaluación que deberán ser calificados por usted según su perfección, de acuerdo a la siguiente tabla. Con el puntaje obtenido deberá calcular la nota correspondiente.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

CÁLCULO NOTA:

NOTA COMPETENCIAS GENÉRICAS : Puntaje obtenido según tabla ítem II / 105 \* 100

NOTA ASPECTOS TÉCNICOS : Puntaje obtenido según tabla ítem III / 25 \* 100

NOTA FINAL PONDERADA = Notas competencias genéricas \* 0,6

Nota aspectos técnicos \* 0,4 (más)

NOTA FINAL

## II. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	
11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

## III. EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DEL ESTUDIANTE

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Calidad del trabajo realizado.	
2	Dominio de los conceptos técnicos propios de su profesión.	
3	Seguridad en la ejecución de sus tareas.	
4	Rapidez y eficacia en la realización de sus actividades.	
5	Grado de preparación.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

#### IV. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRÁCTICA

1. ¿Cómo calificarías la experiencia vivida en tu práctica? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

2. ¿Cómo calificarías tu nivel de adaptación a la empresa y al grupo de trabajo? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

3. ¿Cuáles serían los aspectos positivos y los aspectos negativos a destacar de esta actividad?

---

---

---

---

---

4. ¿Cómo calificarías tu nivel de preparación técnica para desarrollar las tareas encomendadas durante tu práctica? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

---

5. ¿Qué comentarios y/o sugerencias darías a la Universidad con respecto a tu formación profesional y de la práctica propiamente tal?

---

---

---

---

---

<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>	
-------------------------------------	--

---

FIRMA Y TIMBRE  
SUPERVISOR EMPRESA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

La autoevaluación constituye una poderosa herramienta para que usted como alumno desarrolle su autonomía y capacidad de reconocer sus propios procesos cognitivos. Es importante que esta oportunidad como parte su propio aprendizaje. Esperamos que esta instancia le sirva como un momento de reflexión y autocrítica y le permita analizar el proceso desarrollado.

A continuación se le mostrará un listado de criterios de evaluación que deberán ser calificados por usted según su perfección, de acuerdo a la siguiente tabla. Con el puntaje obtenido deberá calcular la nota correspondiente.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

CÁLCULO NOTA:

NOTA COMPETENCIAS GENÉRICAS : Puntaje obtenido según tabla ítem II / 105 \* 100

NOTA ASPECTOS TÉCNICOS : Puntaje obtenido según tabla ítem III / 25 \* 100

NOTA FINAL PONDERADA = Notas competencias genéricas \* 0,6

Nota aspectos técnicos \* 0,4 (más)

NOTA FINAL

**V. EVALUACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ESTUDIANTE**

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Demuestra capacidad de autoaprendizaje para enfrentar nuevos desafíos.	
2	Demuestra capacidad de indagación para la actualización permanente de sus aprendizajes.	
3	Demuestra habilidad en el uso de las tecnologías de información para su desempeño profesional.	
4	Demuestra una participación activa en la sociedad en actividades culturales y cívicas.	
5	Demuestra su responsabilidad social en su accionar profesional.	
6	Demuestra su respeto por el medio social, natural y cultural para convivir de manera armónica en la sociedad.	
7	Expone ideas y posiciones respetando la opinión de los demás en un clima de aceptación y sana convivencia.	
8	Aporta constructivamente en grupos de trabajo interdisciplinario para la consecución de metas comunes.	
9	Demuestra una actitud ética en su comportamiento profesional.	
10	Participa en redes de apoyo para optimizar y fortalecer el trabajo en equipo y el autoaprendizaje.	
11	Asume con actitud innovadora y decisión los desafíos propuestos en su desempeño laboral.	
12	Demuestra su liderazgo en la conformación de equipos de trabajo para la consecución de metas laborales y profesionales.	
13	Actúa de manera emprendedora en la elaboración de proyectos para alcanzar los objetivos deseados en el ámbito profesional.	
14	Demuestra habilidades sociales en la interacción con otros, propiciando una adecuada comunicación.	
15	Expone en forma clara y coherente ideas, pensamientos y reflexiones, de forma oral y escrita.	
16	Demuestra dominio de idioma inglés para comunicarse de forma oral y escrita a nivel básico.	
17	Busca respuestas anticipadamente a problemas complejos.	
18	Responde a desafíos de la organización con pro actividad.	
19	Anticipa respuestas eficaces a situaciones problemáticas.	
20	Responde a los requerimientos con eficacia y eficiencia.	
21	Implementa proyectos y acciones por iniciativa propia con efectividad y eficiencia.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

**VI. EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DEL ESTUDIANTE**

N°	ITEM	EVALUACIÓN
1	Calidad del trabajo realizado.	
2	Dominio de los conceptos técnicos propios de su profesión.	
3	Seguridad en la ejecución de sus tareas.	
4	Rapidez y eficacia en la realización de sus actividades.	
5	Grado de preparación.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		

**VII. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRÁCTICA**

1. ¿Cómo calificarías la experiencia vivida en tu práctica? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

2. ¿Cómo calificarías tu nivel de adaptación a la empresa y al grupo de trabajo? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

3. ¿Cuáles serían los aspectos positivos y los aspectos negativos a destacar de esta actividad?

---

---

---

---

---

4. ¿Cómo calificarías tu nivel de preparación técnica para desarrollar las tareas encomendadas durante tu práctica? ¿Por qué?

---

---

---

---

---

---

5. ¿Qué comentarios y/o sugerencias darías a la Universidad con respecto a tu formación profesional y de la práctica propiamente tal?

---

---

---

---

---

<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>	
-------------------------------------	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA ALUMNO

## **ANEXO I**

**ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA  
INTERMEDIA**

**ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA  
PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA INTERMEDIA

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

Estimado Docente, a continuación se le solicita calificar cada uno de los criterios señalados, según el siguiente rango. Finalmente deberá sumar el puntaje obtenido por el alumno, para luego ubicarlo utilizar la fórmula planteada para el cálculo de la nota final.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

**CÁLCULO NOTA = PUNTAJE OBTENIDO / 65 \* 100**

N°	CRITERIO	PUNTOS
1	Introduce correctamente al tema a tratar.	
2	Presenta un resumen ejecutivo del proyecto realizado.	
3	El informe contiene la planificación inicial de las actividades.	
4	El informe destaca los conocimientos adquiridos por el alumno en su proceso de práctica.	
5	El informe señala los conocimientos entregados en el aula que le fueron útiles en su práctica profesional.	
6	El informe señalan las fortalezas y debilidades que el alumno destaca de su práctica.	
7	Nivel de ortografía y redacción apropiadas de acuerdo al perfil de la carrera.	
8	El informe contiene opiniones propias que muestran su capacidad de argumentación.	
9	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de práctica.	
10	Las actividades realizadas son coherentes para el cumplimiento de los objetivos planteados.	
11	Las conclusiones finales muestran claramente el aprendizaje adquirido por el alumno en el desarrollo de su práctica.	
12	Utiliza bibliografía pertinente y actualizada referente al tema.	
13	El informe se ajusta a los requerimientos y estructura exigida en el Anexo G del Reglamento de Prácticas.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		
<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>		

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DOCENTE SUPERVISOR



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE CALIFICACIÓN INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

Estimado Docente, a continuación se le solicita calificar cada uno de los criterios señalados, según el siguiente rango. Finalmente deberá sumar el puntaje obtenido por el alumno, para luego ubicarlo utilizar la fórmula planteada para el cálculo de la nota final.

Nivel	Significado	Puntaje
EXCELENTE	Resultado que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	5
MUY BUENO	Resultado cumple con las expectativas esperadas para el indicador evaluado.	4
BUENO	Resultado cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.	3
REGULAR	Resultado cumple en parte con las expectativas, pero con bastantes irregularidades.	2
MALO	Resultado no cumple con las expectativas para el objetivo esperado.	1

**CÁLCULO NOTA = PUNTAJE OBTENIDO / 65 \* 100**

N°	CRITERIO	PUNTOS
1	Introduce correctamente al tema a tratar.	
2	Presenta un resumen ejecutivo del proyecto realizado.	
3	El informe contiene la planificación inicial de las actividades.	
4	El informe destaca los conocimientos adquiridos por el alumno en su proceso de práctica.	
5	El informe señala los conocimientos entregados en el aula que le fueron útiles en su práctica profesional.	
6	El informe señalan las fortalezas y debilidades que el alumno destaca de su práctica.	
7	Nivel de ortografía y redacción apropiadas de acuerdo al perfil de la carrera.	
8	El informe contiene opiniones propias que muestran su capacidad de argumentación.	
9	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de práctica.	
10	Las actividades realizadas son coherentes para el cumplimiento de los objetivos planteados.	
11	Las conclusiones finales muestran claramente el aprendizaje adquirido por el alumno en el desarrollo de su práctica.	
12	Utiliza bibliografía pertinente y actualizada referente al tema.	
13	El informe se ajusta a los requerimientos y estructura exigida en el Anexo G del Reglamento de Prácticas.	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		
<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>		

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DOCENTE SUPERVISOR

## **ANEXO J**

**ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA  
INTERMEDIA**

**ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA  
PROFESIONAL**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA INTERMEDIA

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

RESPONSABLE	MÍNIMO	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
<b>Supervisor Empresa</b>	<b>70</b>		<b>50%</b>	
<b>Docente Supervisor</b>	<b>60</b>		<b>40%</b>	
<b>Alumno Practicante</b>	<b>60</b>		<b>10%</b>	
<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>				

**SITUACIÓN FINAL ALUMNO:**

**APRUEBA**

**REPRUEBA**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR DE ESCUELA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL

NOMBRE ALUMNO : \_\_\_\_\_  
 CARNET DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
 EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR EN LA EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE SUPERVISOR : \_\_\_\_\_  
 TÍTULO DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_  
 : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

RESPONSABLE	MÍNIMO	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
<b>Supervisor Empresa</b>	<b>70</b>		<b>50%</b>	
<b>Docente Supervisor</b>	<b>60</b>		<b>40%</b>	
<b>Alumno Practicante</b>	<b>60</b>		<b>10%</b>	
<b>CALIFICACIÓN FINAL ACTIVIDAD</b>				

### SITUACIÓN FINAL ALUMNO:

APRUEBA

REPRUEBA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR DE ESCUELA

## PLAN DE VALIDACIÓN PROPUESTA

El Reglamento de Prácticas, producto de esta investigación, considera el siguiente plan de validación, basado en una validación teórica por “juicios de expertos”, a cargo de especialistas en la materia que emitirán una opinión informada al respecto. Para nuestro plan se consideró solicitar la participación directa de los académicos que forman parte de la carrera de Contador Público y Auditor en diversas instancias, partiendo por los jefes de carrera, comité de renovación curricular de la carrera, sociabilización con los departamentos y consejos de facultad.

A continuación se muestra el cronograma de actividades realizadas y por realizar para validar la Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

ACTIVIDAD	INSTANCIA	FECHA	ESTADO
Validación aspectos críticos para la elaboración de la propuesta	Jefes de Carrera sede Chillán y Concepción	29 de Junio de 2011	Realizado
Recepción de observaciones y modificaciones pertinentes	Tesista	30 de Junio al 05 de Julio de 2011	Realizado
Primera Validación de Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor.	Jefes de Carrera sede Chillán y Concepción	15 de Julio 2011	Realizado
Recepción de observaciones y modificaciones pertinentes	Tesista	16 de Julio al 25 de Julio de 2011	Realizado

Segunda Validación de Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor.	Comité de Renovación Curricular de la carrera de Contador Público y Auditor.	Octubre 2011	En proceso
Recepción de observaciones y modificaciones pertinentes	Tesista	Octubre 2011	Por realizar
Tercera Validación de Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor.	Socialización a los Departamentos de la carrera, Gestión Empresarial en Chillán y Administración y Auditoría en Concepción.	Reunión del mes de noviembre 2011	Por realizar
Cuarta Validación de Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor.	Presentación ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales.	Consejo del mes de noviembre 2011	Por realizar
Correcciones finales y entrega de la propuesta definitiva a los Jefes de Carrera de Contador Público y Auditor de ambas sedes.	Tesista	Diciembre 2011	Por realizar

## CONCLUSIONES

Después de haber realizado un diagnóstico al Sistema de Prácticas de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío y la posterior propuesta pedagógica elaborada en función de los resultados de este diagnóstico, así como, la revisión del sistema de prácticas de otras universidades que imparten la carrera junto con la revisión de prácticas de otras carreras acreditadas, se concluye lo siguiente:

En lo que respecta a los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de las prácticas existentes en la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, las principales debilidades encontradas por los diferentes estamentos entrevistados fueron:

- ✓ La débil articulación de las prácticas con el resto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios, lo que da lugar a que el alumno pueda postergarla, ya que no constituye prerrequisito de ninguna actividad posterior en la malla, salvo la actividad de titulación.
- ✓ Inexistencia de coordinación entre la Universidad y los Centros de Prácticas, así como la casi nula existencia de convenios de colaboración con los mismos, que permitan contar con plazas de prácticas para los alumnos.
- ✓ Tiempos de duración de prácticas reducidos, lo que implica que los estudiantes no puedan desarrollar cabalmente funciones que le permitan la puesta en práctica de los contenidos entregados teóricamente en el aula. Por otro lado, las empresas se ven imposibilitadas de asignar tareas de mayor complejidad y responsabilidad.
- ✓ La evaluación del proceso de prácticas es solo de carácter sumativa, lo que implica la falta de evaluación diagnóstica, acompañamiento, supervisión y apoyo al estudiante en este proceso de su formación y posterior a él.
- ✓ Los criterios de evaluación definidos se enfocan principalmente en el comportamiento y actitudes desarrolladas por el estudiante, lo que impide la verificación respecto a la aplicación efectiva de los contenidos técnicos entregados en el aula o los aprendizajes significativos que éste hubiere logrado.
- ✓ La responsabilidad de la evaluación recae solo en el Supervisor en la Empresa, no existiendo Supervisión en terreno por parte de la Universidad, en un aspecto como es la verificación de los aprendizajes obtenidos por el alumno.

En lo que respecta a la propuesta de innovación pedagógica se puede concluir lo siguiente:

En primer lugar, los resultados de la triangulación realizada con la información recabada de las distintas fuentes muestran que, las carreras contemplaban la realización de dos prácticas durante su proceso de formación, las que eran realizadas, la primera a partir del cuarto semestre y la segunda a partir del octavo semestre dependiendo de la duración de ésta. En cuanto a la duración de cada práctica, el rango para la primera práctica va de 128 a 320 horas cronológicas y para la segunda práctica de 320 horas cronológicas. Respecto a la articulación de estas prácticas con el resto del plan de estudios, para ambas, el criterio es similar, realizarla en el período en que corresponde según la estructura curricular y haber aprobado todas las asignaturas previas a esta actividad, asimismo, el alumno no puede realizar la segunda, sin haber aprobado la primera y la no realización de alguna de estas prácticas, impide la titulación de éste. En lo que respecta a procedimientos y documentos utilizados en este proceso, principalmente están caracterizados por un Formulario o solicitud de inscripción de práctica, una carta de presentación del alumno a la empresa, una constancia o autorización de práctica de parte de la empresa y un formulario de supervisión inicial de prácticas. En lo que se refiere a la evaluación, se contempla al menos una supervisión en terreno, la que no se realiza en todos los casos, asimismo se consideran agentes evaluadores al supervisor de la empresa y al coordinador de prácticas o académico designado, en casi todos los casos investigados. Los instrumentos utilizados para la evaluación son básicamente la Pauta, ficha o informe de evaluación de práctica completada por la empresa y el informe de práctica elaborado por el alumno. Los criterios a evaluar principalmente son competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.

Tomando como base los puntos señalados en el párrafo anterior, los resultados del diagnóstico aplicado a la carrera, el perfil de egreso, el campo ocupacional del titulado de Contador Público y Auditor, así como los fundamentos teóricos pedagógicos existentes al respecto, se procedió a construir el Reglamento de Prácticas para la carrera. El resultado de este proceso fue un reglamento compuesto de 35 artículos y 8 anexos, dividido en 5 títulos.

Los aspectos claves que contempla este Reglamento son los siguientes:

- ✓ Se considera la realización de dos prácticas: La práctica Intermedia y la Práctica Profesional.
- ✓ La práctica intermedia se realizará a partir del séptimo semestre y práctica profesional en el décimo semestre.
- ✓ La duración de ambas prácticas será de 320 horas cronológicas.

- ✓ Los requisitos para realizar la práctica intermedia son haber cursado y aprobado todas las asignaturas contempladas en el plan de estudios hasta el sexto semestre y realizada en una de las áreas definidas en este mismo reglamento. La práctica profesional tiene como requisito además de la aprobación previa de todas las asignaturas contempladas hasta el noveno semestre y de realizarla en una de las áreas definidas por el reglamento para esta actividad, haber aprobado la práctica intermedia.
- ✓ El alumno debe ser supervisado en terreno, al menos una vez por parte de un académico designado para tales efectos.
- ✓ Constituyen agentes evaluadores, el supervisor de la empresa, el docente supervisor y el alumno.
- ✓ Los criterios a evaluar en el alumno durante su práctica son competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.
- ✓ El proceso de práctica contempla los siguientes documentos:
  - Carta de Presentación del alumno a la empresa.
  - Formulario de autorización de práctica por parte de la empresa.
  - Pauta de Supervisión de Práctica en terreno aplicable tanto para el alumno, como para el Centro de Prácticas.
  - Informe de evaluación de la empresa.
  - Pauta para la Elaboración del Informe de Práctica del alumno.
  - Acta de autoevaluación de práctica.
  - Acta de calificación Informe de Práctica.
  - Acta de calificación final de práctica.

A su vez, este Reglamento contempla un cronograma de plan de validación que permitirá que su aplicación se encuentre debidamente fundada. Finalmente, se puede concluir que si la carrera en cuestión, aplica y cumple cabalmente con el procedimiento definido en el reglamento y resumido en el Anexo A del mismo "Diagrama de flujo procedimental", se espera que esta optimice el proceso de formación de sus estudiantes, ya que existe un procedimiento claro y documentado respecto a la actividad, que permite asegurar que las funciones que el alumno realizará en sus prácticas irán en pos de su desarrollo profesional, y en búsqueda del objetivo fundamental de esta actividad, que consiste en la puesta en práctica de los contenidos teóricos entregados en el aula en un contexto real. Del mismo modo, los procedimientos e instrumentos de evaluación permitirán emitir un juicio fundado respecto al cumplimiento de este objetivo, y los aprendizajes adquiridos por el alumno en este proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alarcón, Rodrigo (2002), “La formación para el trabajo y el paradigma de formación por competencias”, *Revista Calidad en la Educación*, Chile, N° 16 pp. 143-156.
2. Aliaga, Claudia y Schalk, Ana (2010), “E2: empleabilidad temprana y emprendimiento. dos grandes desafíos en la formación superior en Chile”, *Calidad en la Educación*, N° 33, diciembre de 2010, Chile, pp. 319 – 337.
3. Alonso, Luis Enrique. Fernández Rodríguez, Carlos J. y Nyssen, José M<sup>a</sup> (2008), “El debate sobre las competencias. Una investigación cualitativa sobre educación superior y mercado de trabajo en España (en prensa)”, *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA*, 2009, España, pp. 1-158.
4. Araya Muñoz, Isabel (2008), “La Formación Dual y su fundamentación curricular”. *Revista Educación*, Vol. 32, N° 1, Universidad de Costa Rica, pp. 45-61.
5. Carr, Wilfred (1996). “Una Teoría para la Educación. Hacia una Investigación educativa. Crítica”, Madrid, Morata.
6. Cisterna Cabrera, Francisco (2005), “Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa”, *Revista Theoría*, Vol. 14 N° 001, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, pp. 61-71.
7. Comisión Nacional de Acreditación (2007), “Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129 y a lo acordado en la séptima sesión de CNA-Chile de fecha 7 de marzo de 2007”.
8. Comisión Renovación Curricular (2008), “Modelo Educativo de la Universidad del Bío-Bío”, Ediciones Universidad del Bío-Bío, Chile, pp. 1 – 54.
9. Corvalán, Javier y Sepúlveda, Leandro (2000), “Educación Técnica Superior en Chile: reflexiones sobre nuevas políticas”, *Ministerio de Planificación y Cooperación*, Gobierno de Chile, pp. 1 – 113.
10. Duarte Duarte Johana (2010), “Caracterización en la formación del profesional contable en Chile”, Memoria para optar al título de Contador Público y Auditor.
11. Escudero, Juan Manuel (2008), “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”. *Revista de Docencia Universitaria*, Año II, N° II, Universidad de Murcia, España, pp. 2-20.
12. Etienne Irigoien, María (2002), “Hacia una educación permanente en Chile”, *Serie Desarrollo Productivo N° 131 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*, Santiago, Chile, pp. 1-76.

13. Follari, Roberto Agustín (2010), “El currículum y la doble lógica de inserción (lo universitario y las prácticas profesionales)”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, Vol.1, N° 2, México, pp. 20-32.
14. García Manjón, Juan Vicente y Pérez López, María Carmen (2008), “Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 46/9 10-09-08, pp. 1 – 12.
15. Godoy Riffo Marcela, Tejo Jara Valeska (2006), “Propuesta Educativa para un Contador Público y Auditor”, *Memoria para optar al Título de Contador Auditor*.”
16. González, Julia, Wagenaar Robert y Beneitone, Pablo (2004), “Tuning - América Latina: un proyecto de las universidades”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 35, pp. 151 – 164.
17. Informe de Autoevaluación carrera Contador Público y Auditor, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío (2009).
18. OCDE/BIRF (2008) “Informe sobre Educación Superior en Chile”, disponible en el Servicio de Información de Educación Superior en Chile del Ministerio de Educación, Chile, pp. 1 – 329.
19. Parent Jacquening Juan María, Esquivel Estrada Noé, Heras Gómez Leticia (2004) “La Práctica Profesional una función indispensable”, Universidad Autónoma del Estado de México, Cuarto Congreso Nacional y Tercero Internacional: Retos y Expectativas de la Universidad, México, pp. 1-9.
20. Proyecto de Modificación de Carrera Contador Auditor, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, (2002).
21. Reglamento General de Práctica Profesional carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales (2008) Universidad el Bío-Bío, Aprobado en Consejo de Facultad del día 14 de Mayo de 2008.
22. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Auditor, Universidad Católica de la Santísima Concepción.
23. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Auditor, Universidad Andrés Bello.
24. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Público y Auditor, Universidad de Talca.
25. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Auditor, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
26. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Auditor, Universidad de Chile.
27. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Contador Público y Auditor, Universidad de la Frontera.

28. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Ingeniería Civil en Informática, Universidad del Bío-Bío.
29. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Ingeniería Comercial, Universidad Técnica Federico Santa María.
30. Reglamento de Práctica vigente a la fecha, carrera Ingeniería Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
31. Rodríguez Moreno, María Luisa (2007), "Orientación Profesional y formación basada en el trabajo. Conceptos básicos y sugerencias para la intervención" XXI: Revista de Educación, N° 9, Universidad de Huelva, España, pp. 15-33.
32. Sayago, Zoraida y Chacón, María (2006), "Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta". Educere, Vol. 10, N° 032, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, pp. 55-66.
33. Scheele, Judith y Brunner José J. (2009), "Educación terciaria y mercado laboral: Formación profesional, empleo, y empleabilidad, revisión de la literatura internacional". Centro de Políticas comparadas de Educación, Documento de Trabajo CPCE N° 6, Universidad Diego Portales, Chile, pp. 1-77.
34. Thieme Jara, Claudio (2007), "El desarrollo de competencias de empleabilidad en dos universidades chilenas. Un estudio empírico". OIKOS, año 11, N° 24, diciembre de 2007, Chile, pp. 47-72.
35. Wompner, Fredy (2008), "Educación superior para el emprendimiento". Expansiva Chile, Serie Indagación, N° 19, Chile, pp. 1-16.

### **SITIOS WEB CONSULTADOS**

1. Ministerio de Educación en Chile (MINEDUC), [consultado el 31-05-2011] en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
2. Universidad del Bío-Bío (UBB), [consultado el 01-06-2011] en [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)
3. Servicio de Información de Educación Superior (SIES), [consultado el 01-06-2011] en [www.futurolaboral.cl](http://www.futurolaboral.cl)
4. División de Educación Superior (DIVESUP), [consultado el 31-05-2011] en [www.divesup.cl](http://www.divesup.cl)
5. Consejo Nacional de Educación, República de Chile (CNED), [consultado el 31-05-2011] en [www.cned.cl](http://www.cned.cl)
6. Comisión Nacional de Acreditación (CNA), consultado el 31-05-2011] en [www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

## ANEXOS

- ANEXO N° 1 : Solicitud enviada a los Jefes de Carrera de Contador Público y Auditor de ambas sede la Universidad del Bío-Bío para la validación de aspectos críticos para la construcción de la Propuesta de Reglamento de prácticas.
- ANEXO N° 2 : Respuesta a solicitud de validación de aspectos críticos de parte del Jefe de Carrera Sede Concepción, Señor Cristián Muñoz Carreño.
- ANEXO N° 3 : Respuesta a solicitud de validación de aspectos críticos de parte del Jefe de Carrera Sede Chillán, Señora Paz Arias Muñoz.
- ANEXO N° 4 : Solicitud enviada a los Jefes de Carrera de Contador Público y Auditor de ambas sede la Universidad del Bío-Bío para la validación de la Propuesta de Reglamento de prácticas.
- ANEXO N° 5 : Respuesta a solicitud de validación de la Propuesta de Reglamento de Prácticas de parte del Jefe de Carrera Sede Concepción, Señor Cristián Muñoz Carreño.
- ANEXO N° 6 : Respuesta a solicitud de validación de la Propuesta de Reglamento de Prácticas de parte del Jefe de Carrera Sede Chillán, Señora Paz Arias Muñoz.

## **ANEXO N° 1**

**SOLICITUD DE VALIDACIÓN  
ASPECTOS CRITICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Chillán, Junio 29 de 2011

La Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, se encuentra realizando su tesis de grado consistente en la Construcción y validación de un Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

La primera parte de esta investigación consistió en un diagnóstico sobre “Las Prácticas en la carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad del Bío-Bío: una mirada de los procesos de planificación curricular y evaluación de las diversas prácticas contempladas en la carrera”. A partir de los resultados arrojados en ese diagnóstico, se propuso como objetivo “Optimizar la formación profesional de los alumnos de la carrera de Contador Público y Auditor, a través de la construcción y validación de un reglamento de prácticas profesionales”, para lo cual, se procedió a realizar una revisión de este proceso en otras instituciones que imparten la carrera en Chile y otras carreras acreditadas. El resultado de esta investigación, permitió elaborar un esbozo de los aspectos críticos que debería contener cualquier sistema de prácticas y que constituirían la base para construcción del citado reglamento. En una primera instancia se someterá a juicio de los Jefes de carrera estos, para proceder a la construcción del reglamento, el que también será puesto a juicio en una instancia posterior.

A continuación, se presenta a los Jefes de Carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, para su revisión y posterior validación, un resumen de estos aspectos y que constituirían la base para la construcción de la propuesta de Reglamento de práctica para la carrera en cuestión:

ASPECTO	PROPUESTA
Cantidad de Prácticas a realizar	2 Prácticas, Intermedia y Profesional
Ubicación en el plan de estudios de cada práctica	Práctica Intermedia: Séptimo semestre Práctica Profesional: Décimo semestre
Duración en horas cronológicas de las prácticas	320 horas cronológicas cada una
Articulación con el resto del plan de estudios	Práctica Intermedia: Coursadas y aprobadas todas las asignaturas del sexto semestre y realizarla en área definidas por el Reglamento según el objetivo de esta práctica.  Práctica Profesional: Coursadas y aprobadas todas las asignaturas del noveno semestre, realizarla en área definidas por el Reglamento según el objetivo de esta práctica y haber realizado y aprobado la práctica intermedia.
Documentos previos a la realización de la práctica	Carta de Presentación a la Empresa Formulario Autorización de Práctica por parte la empresa (incluye propuesta de práctica del alumno consensuada con la empresa)
Supervisión en Terreno	Al menos una supervisión en terreno por parte de un académico durante el desarrollo de cada práctica.
Agentes evaluadores de la actividad	Supervisor de la empresa Docente Supervisor Alumno
Instrumentos de evaluación a utilizar	Pauta de Supervisión en terreno, tanto para aplicar a los alumnos como a los centros de prácticas. Informe de Evaluación de la Empresa Informe de Práctica del Alumno Acta de Autoevaluación de práctica
Criterios de evaluación	Competencias técnicas, procedimentales y actitudinales.



ESTELA RODRÍGUEZ QUEZADA

Alumna Tesista

Magíster en Pedagogía para la Educación Superior

## **ANEXO N° 2**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**ACTA DE VALIDACIÓN**  
**ASPECTOS CRITICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Concepción, Julio 01 de 2011

El Jefe de Carrera de Contador Público y Auditor, sede Concepción, quien suscribe, señala:

Una vez revisados los aspectos críticos para la construcción de una Propuesta de Reglamento de Prácticas aplicable a la carrera de Contador Público y Auditor, presentados por la Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, señala que lo propuesto por la Srta Rodríguez es un aporte importante, que se adapta plenamente a nuestro propósito de establecer un reglamento para el desarrollo de las prácticas profesionales de nuestros estudiantes.

En vista de lo anterior, me quedo a la espera de la Propuesta definitiva de Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público Auditor.

Sin otro particular, saluda atentamente



CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO

Jefe de Carrera Contador Público y Auditor  
Universidad del Bío-Bío  
Sede Concepción

## **ANEXO N° 3**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**ACTA DE VALIDACIÓN**  
**ASPECTOS CRITICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Concepción, Julio 01 de 2011

El Jefe de Carrera de Contador Público y Auditor, sede Chillán, quien suscribe, señala:

Una vez revisados los aspectos críticos para la construcción de una Propuesta de Reglamento de Prácticas aplicable a la carrera de Contador Público y Auditor, presentados por la Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, señala que la propuesta es interesante y que se ajusta a las necesidades de la carrera.

En vista de lo anterior, me quedo a la espera de la Propuesta de Reglamento de Prácticas para la carrera Contador Público y Auditor.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
PAZ ARIAS MUÑOZ  
Jefe de Carrera Contador Público y Auditor  
Universidad del Bío-Bío  
Sede Chillán

## **ANEXO N° 4**

**SOLICITUD DE VALIDACIÓN**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Chillán, Julio 15 de 2011

La Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, se encuentra realizando su tesis de grado consistente en la Construcción y validación de un Reglamento de Prácticas para la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

Tal como fuera señalado en carta enviado con fecha 29 de Junio, instancia en la que se sometió a su juicio aspectos críticos para la construcción de una propuesta de intervención pedagógica consistente en la construcción de un Reglamento de Prácticas aplicable a la carrera, envió a usted Propuesta de Reglamento, producto de la investigación señalada, para su revisión y posterior validación. Archivo que se adjunta a esta carta.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, le saluda atentamente,



ESTELA RODRÍGUEZ QUEZADA

Alumna Tesista

Magíster en Pedagogía para la Educación Superior

Incl. Propuesta de Reglamento de Práctica para la Carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío.

## **ANEXO N° 5**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**ACTA DE VALIDACIÓN**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Concepción, Julio 20 de 2011

El Jefe de Carrera de Contador Público y Auditor, sede Concepción, quien suscribe, señala:

Una vez revisada la Propuesta de Reglamento de Prácticas aplicable a la carrera de Contador Público y Auditor, presentada por la Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, señala nuestra plena conformidad con su propuesta, la que se convierte en la base del reglamento definitivo que tiene que definir la carrera.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO  
Jefe de Carrera Contador Público y Auditor  
Universidad del Bío-Bío  
Sede Concepción

## **ANEXO N° 6**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**ACTA DE VALIDACIÓN**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PARA LA CARRERA DE**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Concepción, Julio 20 de 2011

El Jefe de Carrera de Contador Público y Auditor, sede Chillán, quien suscribe, señala:

Una vez revisada la Propuesta de Reglamento de Prácticas aplicable a la carrera de Contador Público y Auditor, presentada por la Srta. Estela Rodríguez Quezada, alumna tesista del Magíster en Pedagogía para la Educación Superior, manifiesta su conformidad con su propuesta, la que servirá de base para el reglamento definitivo que definirá la carrera.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
PAZ ARIAS MUÑOZ  
Jefe de Carrera Contador Público y Auditor  
Universidad del Bío-Bío  
Sede Chillán